

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - Nº 33

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de febrero de 2014

EDICIÓN DE 108 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 241 de la Sesión del miércoles 16 de octubre de 2013.....	4
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Publicación de excusas.	8
Quórum deliberatorio.	11
Orden del día (aprobado).	11
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.	13
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.	14
Palabras del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.	15
Palabras del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar.	16
Aprobación del Orden del Día.	16
Palabras del honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo.	16
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.	17
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	18
Palabras del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque.	19
Proyecto de ley número 073 de 2013 Cámara, reglas para el desarrollo de referendos (aprobado) ...	20
Votación del informe de ponencia (aprobado).	20
Registros de votación.	20
Votación de artículos en bloque con proposición (aprobados).....	22
Registros de votación.	23
Votación proposición al artículo 2° sin aval (negada).....	26
Registros de votación.	26
Votación del artículo 2° de la ponencia (aprobado).	27
Registros de votación.	28
Votación del título y la pregunta (aprobado).....	29

Registros de votación.	29
Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil.	34
Palabras del señor Ministro de Justicia, doctor Alfonso Gómez Méndez.	34
Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Aurelio Iragorri Valencia.	34
P.L. 035 de 2013 Cámara, Presupuesto General de la Nación (aprobado).....	36
Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.	36
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.	37
Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha.	37
Palabras del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo.	38
Palabras del honorable Representante Jhon Jairo Cárdenas Morán.	39
Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.	40
Palabras del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis.	40
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	40
Palabras del honorable Representante Albeiro Venegas Osorio.....	41
Palabras del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva.	41
Palabras del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz.....	42
Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez.	43
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	44
Palabras del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero.....	45
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.	45
Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco.	46
Palabras de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo.....	46
Palabras del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.	48
Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada.....	49
Palabras del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.	50
Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	52
Palabras de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.....	53
Declaración de la sesión permanente.	54
Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.....	54
Palabras del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar.....	55
Palabras del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto.	56
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro.	57
Palabras del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón.....	57
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	58
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.	58
Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	59
Votación del informe de ponencia del proyecto de Presupuesto (aprobado).	60
Registros de votación.	60
Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.	62

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	64
Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.	64
Bloque de artículos sin proposiciones.	64
Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.	64
Votación del bloque de artículos sin proposiciones (aprobado).	64
Registros de votación.	65
Proposición a los artículos 81 y 82 (retirada).	67
Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.	67
Votación de los artículos 81 y 82 de la ponencia (aprobados).	68
Registros de votación.	68
Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.	70
Palabras del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.	70
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	70
Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez.	71
Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.	71
Proposiciones sin aval (negadas).	71
Palabras del señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.	72
Votación de las proposiciones sin aval.	73
Registros de votación.	73
Palabras del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez.	76
Palabras la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.	76
Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller.	77
Palabras del honorable Representante Jairo Ortega Samboní.	77
Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.	77
Votación del artículo 3° de la ponencia (aprobado).	78
Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.	80
Proposición al artículo 51 (negada).	80
Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.	81
Palabras del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.	81
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.	81
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	82
Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha.	82
Palabras del señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.	83
Palabras del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque.	83
Palabras del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.	84
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.	85
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.	85
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	85
Palabras del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro.	86

Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha.	87
Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller.	87
Votación de la proposición al artículo 51.	90
Registros de votación.	90
Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.	90
Registros de votación.	90
Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.	92
Proposición (dejada como constancia).	93
Título y pregunta (aprobados).	94
Registros de votación.	94
Palabras del señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.	96
Palabras del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.	98
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	99
Anuncio de proyectos.	99
Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.	100
Palabras del señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.	101
Palabras del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.	102
Palabras del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.	102
Anuncio de proyectos.	103
Publicación de las constancias.	103
Cierre.	107

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2013-20 de junio de 2014

Acta de Plenaria número 241 de la Sesión del miércoles 16 de octubre de 2013

Presidencia de los honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Roberto José Herrera Díaz.*

En Bogotá D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 16 días del mes de octubre de 2013, abriendo el registro a las 10:01 a. m., e iniciando a las 11:13 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de asistencia		
Reunión	SESION PLENARIA	
Asistencia comienza a:	16/10/2013 10:01:52	Asistencia finaliza a: 16/10/2013 18:17:31
Resultados Totales		
Presente	157	
Absent	5	

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Pre-sente				
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	10:42:54	
	Adriana Franco Castaño	0064R	12:05:47	–
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	10:32:51	–
	Albeiro Vanegas Osorio	0044	10:25:58	–
	Alejandro Carlos Chacón Camarago	0068R	11:22:0	–
	Alfonso Prada Gil	009CR	10:40:50	–
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	14:11:56	–
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	11:45:17	–
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	003CR	10:58:58	–
	Amanda Ricardo de Páez	0027R	10:37:57	–
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	11:50:30	–
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	10:32:23	–
	Armando Antonio Zabaraín D'arce	0005L	11:38:53	–
	Atilano Alonso Giraldo Arbolada	0051L	11:51:51	–
	Augusto Posada Sánchez	0031R	10:22:25	–
	Bayardo Betancourt Pérez	0080L	11:59:58	–
	Bérner León Zambrano Eraso	0041R	10:45:09	–
	Buenaventura León León	0019R	12:05:43	–
	Camilo Andrés Abril Jaimés	0052L	11:40:54	–
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	10:34:02	–
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	12:10:16	–
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	11:34:05	–
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0089R	14:11:36	–
	Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	15:21:42	–
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	12:51:01	–
	Carlos Eduardo Hernández Moggollón	0032L	11:48:09	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Pre-sente				
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	10:25:41	–
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	12:21:30	–
	Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	10:46:34	–
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	10:21:41	–
	Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	11:58:29	–
	Carlos Nery López Carbono	0016L	11:15:52	–
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	0095R	10:42:04	–
	César Augusto Franco Arbeláez	0020R	11:23:55	–
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	12:10:19	–
	Claudia Marcela Amaya García	0024L	12:11:32	–
	Constantino Rodríguez Calvo	0006R	13:15:31	–
	Consuelo González de Perdomo	0065	11:11:27	–
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	10:47:20	–
	David Alejandro Barguil Assis	0006L	11:22:10	–
	Dídier Alberto Tavera Amado	0078R	10:32:24	–
	Dídier Burgos Ramírez	0022R	11:51:39	–
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0095L	11:30:02	–
	Diego Patiño Amariles	0071R	11:24:15	–
	Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	13:15:16	–
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	10:57:01	–
	Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	10:45:30	–
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	11:58:50	–
	Eduardo José Castañeda Murrillo	0035L	10:33:19	–
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	12:20:44	–
	Elías Raad Hernández	0021R	11:56:51	–
	Esmeralda Sarria Villa	0002L	12:23:23	–
	Fabio Paúl Amín Saleme	0053L	10:57:19	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Pre-sente				
	Fernando de la Peña Márquez	0082R	10:58:20	–
	Francisco Pareja González	0042L	12:19:15	–
	Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	11:04:00	–
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0102	10:02:05	–
	Germán Varón Cotrino	0109L	15:18:32	–
	Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	10:15:57	–
	Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	11:33:28	–
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	11:40:29	–
	Henry Humberto Arcila Moncada	0012	12:18:26	–
	Heriberto Arrechea Banguera	0086R	12:08:06	–
	Heriberto Escobar González	0079L	11:39:37	–
	Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	12:24:16	–
	Hernán Penagos Giraldo	0103	10:09:54	–
	Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	10:54:03	–
	Hernando Hernández Tapasco	0085R	10:34:26	–
	Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	11:59:45	–
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	11:28:56	–
	Humphrey Roa Sarmiento	0004R	11:57:50	–
	Iván Cepeda Castro	0084R	10:57:14	–
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	11:24:07	–
	Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	10:43:49	–
	Jack Housni Jaller	0054L	10:33:33	–
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	11:20:11	–
	Jaime Armando Yépez Martínez	0088	10:04:15	–
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	10:37:58	–
	Jaime Rodríguez Contreras	0036R	10:42:59	–
	Jair Arango Torres	0055R	11:41:15	–
	Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	11:42:43	–
	Jairo Ortega Samboni	0087L	11:30:27	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Pre-sente				
	Jairo Quintero Trujillo	0043R	11:33:03	–
	Javid José Benavides Aguas	0080R	17:47:27	–
	Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	12:29:14	–
	Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	11:21:12	–
	John Jairo Cárdenas Morán	0032R	11:42:11	–
	John Jairo Roldán Avendaño	0076R	10:20:39	–
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	12:17:44	–
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	12:54:09	–
	José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	11:51:07	–
	José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	12:23:02	–
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	11:37:50	–
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	11:03:11	–
	José Ignacio Mesa Betancour	0051R	10:25:50	–
	José Joaquín Camelo Ramos	0059L	11:48:39	–
	José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	10:58:09	–
	Juan Carlos García Gómez	0010L	11:07:14	–
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	10:14:18	–
	Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	16:42:16	–
	Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	11:32:55	–
	Juan Diego Gómez Jiménez	001CR	12:29:29	–
	Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	12:45:28	–
	Juan Manuel Campo Eljach	001 6R	11:12:40	–
	Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	12:06:58	–
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	11:15:22	–
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	14:42:59	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Pre-sente				
	Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	12:43:35	–
	León Darío Ramírez Valencia	0043L	10:16:54	–
	Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	10:56:28	–
	Lina María Barrera Rueda	0005R	12:08:35	–
	Luis Antonio Serrano Morales	0078L	11:10:51	–
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	15:16:35	–
	Luis Enrique Dussán López	0047R	11:28:57	–
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	11:11:49	–
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	11:39:57	–
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	11:17:54	–
	Mario Suárez Flórez	0077R	10:36:37	–
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	11:30:49	–
	Mercedes Eufemia Márquez Güenzati	0086L	11:20:24	–
	Mercedes Rincón Espinel	0049R	12:03:47	–
	Miguel Amín Escaf	0024R	11:10:41	–
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	11:00:09	–
	Miguel Gómez Martínez	0029L	10:19:12	–
	Nancy Denise Castillo García	0059R	13:37:02	–
	Nicolás Antonio Jiménez Paterina	0033L	18:04:46	–
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0039L	11:15:05	–
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	12:23:44	–
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	10:50:47	–
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	11:51:09	–
	Orlando Velandía Sepúlveda	0069L	12:40:11	–
	Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	10:43:19	–
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	12:12:52	–
	Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	11:42:01	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Pre-sente				
	Pablo Aristóbulo Sierra León	004CR	11:44:01	–
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	12:12:58	–
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	12:32:12	–
	Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	11:29:25	–
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	11:35:33	–
	Rafael Romero Piñeros	0072L	11:27:15	–
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	11:34:47	–
	Roberto José Herrera Díaz	0101	12:11:55	–
	Roberto Ortiz Uruña	0108R	11:16:41	–
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	0025	10:28:49	–
	Rosmery Martínez Rosales	0050R	11:45:50	–
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	10:48:26	–
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	10:10:32	–
	Silvio Vásquez Villanueva	0002R	11:06:47	–
	Simón Gaviria Muñoz	0067L	10:16:06	–
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	10:42:38	–
	Víctor Hugo Moreno Banderira	0061L	10:12:21	–
	Víctor Raúl Yépez Flórez	0081R	11:14:54	–
	Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	11:12:41	–
	William Ramón García Tirado	0052R	10:54:09	–
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	10:19:01	–
	Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	12:05:55	–
	Yolanda Duque Naranjo	0064L	12:17:58	–
Au-sente	ATRIL 1	0104	–	–
	ATRIL 2	0105	–	–
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	–	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Pre-sente				
	Hernando José Padauí Álvarez	0055L	–	–
	Jaime Buenahora Febres	0027L	–	–
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	–	–
	PRESIDENTE	0038R	–	–
	PRIMER VICE	0020L	–	–
	RELATOR	0106R	–	–
	SECRETARIO	0107	–	–
	SEGUNDO VICE	0021L	–	–
	SUBSECRETARIA	0106L	–	–
	Wilson Never Arias Castillo	0083L	–	–

Registro manual:

Total Representantes que se registraron manualmente: cero (0)

Representantes que no asistieron – con excusa:

Arias Castillo Wilson Never

Buenahora Febres Jaime

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Padauí Álvarez Hernando José

Total Representantes con excusa: cinco (5).

Representantes que no asistieron – sin excusa:

Total Representantes sin excusa: cero (0)

Nota:

1. En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 162 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Carlos Alberto Escobar Córdoba, Representante a la Cámara por el departamento del Chocó, le fue declarada la falta absoluta a partir del 10 de abril de 2013, mediante Resolución número 0999 de 2013, al doctor Jaime Cervantes Varelo, Representante por el departamento del Atlántico, le fue declarada la falta absoluta a partir del 21 de marzo de 2013, mediante Resolución número 0809 de 2013 y al doctor Álvaro Pacheco Álvarez, Representante por el departamento del Caquetá, le fue aceptada la renuncia a partir del 17 de julio de 2013, mediante Resolución número 1788 de 2013.

Publicación de las excusas presentadas por los Honorables Representantes a la Cámara.

Los soportes correspondientes a las excusas presentadas con incapacidad médica se encuentran en la oficina de la Subsecretaría General de la Corporación, y se relacionan los Honorables Representantes, así:

Jaime Buenahora Febres Cordero

Hernando Padauí Álvarez.

Bogotá, octubre 16 de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Flor Marina:

Cordial saludo, atendiendo instrucciones del doctor Jaime Buenahora Febres, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito presentar excusa médica en la cual se le incapacita por el día 16 de septiembre del presente año, por lo tanto el doctor Buenahora no pudo asistir a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes convocada para el día en mención.

Agradeciendo la atención prestada,

Atentamente,

Nicolás Antonio Cortés M.,

Asesor del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.

Anexo: Certificado de incapacidad médica suscrito por el Departamento Médico de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D. C., octubre 22 de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ref.: Excusa Sesión Plenaria martes 15 y miércoles 16 de octubre de 2013.

Respetada doctora,

Con base en el artículo 90 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente me dirijo a usted para solicitar se sirva excusarme por la inasistencia a la Sesión Plenaria de los días martes 15 y miércoles 16 de octubre del año en curso. Se anexa la respectiva incapacidad.

Agradezco su valiosa gestión.

Cordialmente,

Hernando Padauí Álvarez,

Representante a la Cámara.

Publicación de las excusas con resolución de Mesa Directiva y otros soportes.

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2550 DE
2013**

(octubre 15)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 –**De las excusas aceptables**. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”;

Que el Representante a la Cámara, doctor Elkin Rodolfo Ospina Ospina, mediante oficio de fecha octubre 15 de 2013, solicita permiso por el día miércoles 16 de octubre de 2013, con el fin de atender asuntos de carácter estrictamente personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos;

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”;

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del servidor público;

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto Reglamentario número 1950 de 1973, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Elkin Rodolfo Ospina Ospina, por el día dieciséis (16) de octubre de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor Elkin Rodolfo Ospina Ospina para que se ausente de sus funciones congresuales por el día dieciséis (16) de octubre de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Elkin Rodolfo Ospina Ospina tendrá derecho al reconocimiento y paso del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de octubre de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo.

El Primer Vicepresidente,

Germán Blanco Álvarez.

El Segundo Vicepresidente,

Roberto José Herrera Díaz.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2432 DE
2013**

(octubre 2)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Wilson Neber Arias Castillo, mediante oficio de fecha octubre 1° de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 9 y el 16 de octubre de 2013, con el propósito de participar en eventos de representación política y en la Asamblea Europea del Polo Democrático Alternativo, la cual se realizará en Bruselas, Bélgica, los días 11, 12, 13 y 15 de octubre del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial entre el nueve (9) y el dieciséis (16) de octubre de 2013, al honorable Representante a la Cámara, doctor Wilson Neber Arias Castillo, para que participe en la Asamblea Europea del Polo Democrático Alternativo y demás eventos de esa colectividad política, a realizarse en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el nueve (9) y el dieciséis (16) de octubre de 2013, al honorable Representante a la Cámara, doctor Wilson Neber Arias Castillo, para que participe en la Asamblea Europea del Polo Democrático Alternativo y demás eventos de esa colectividad política, a realizarse en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de octubre de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo.

El Primer Vicepresidente,

Germán Alcides Blanco Álvarez.

* * *

Bogotá, D. C., octubre 15 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

De manera atenta hago entrega de la Resolución número 2517 datada el 8 de octubre 2013, mediante la cual le conceden permiso remunerado al Representante Pedro M. Muvdi Aranguena, por los días 15 y 16 de octubre de 2013, respectivamente.

Con base en esa resolución, el Representante Muvdi A. está excusado de asistir a las plenarias que sean citadas en estos días.

Se anexa fotocopia de la resolución detallada.

Servidora,

Esperanza Ceballos Perdomo,

Asistente UTL Representante Pedro Muvdi.

Se adjunta lo enunciado.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2517 DE 2013

(octubre 8)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 –**De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”;

Que el Representante a la Cámara, doctor Pedro M. Muvdi Aranguena, mediante oficio de fecha octubre 7 de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación permiso por los días 15 y 16 de octubre de 2013, por motivos estrictamente personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos;

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”;

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del servidor público;

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto Reglamentario número 1950 de 1973, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Pedro M. Muvdi Aranguena, por los días quince (15) y dieciséis (16) de octubre de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Pedro M. Muvdi Aranguena para que se ausente de sus funciones congresuales por los días quince (15) y dieciséis (16) de octubre de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Pedro M. Muvdi Aranguena tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de octubre de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo.

El Primer Vicepresidente,

Germán Blanco Álvarez.

La Secretaría General informa que se ha constituido el quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2013-2014

Del 20 de julio de 2013 al 20 de junio de 2014

(Primer periodo de sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2013)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del miércoles 16 de octubre de 2013

Hora 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 063 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado.

Autor: Ministro del Interior, doctor Fernando Carrillo Flórez.

Ponente: Honorable Representante Alfonso Prada Gil.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número [637 de 2013](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número [679 de 2013](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número [758 de 2013](#).

Aprobado en Comisión: Septiembre 17 de 2013 (comisiones conjuntas).

Anuncio: Octubre 15 de 2013.

2. Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 028 de 2013 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ponentes: Honorables Representantes

Comisión Cuarta: Coordinadores: Javier Tato Álvarez Montenegro, Nicolás Guerrero Montaña, Juan Felipe Lemos Uribe, Obed de Jesús Zuluaga Henao, Carlos Abraham Jiménez López, Roberto José Herrera Díaz.

Ponentes: Óscar Humberto Henao Martínez, Mario Suárez Flórez, Consuelo González de

Perdomo, Miguel Amín Escaf, Jaime Alonso Vásquez Bustamante, Carlos Nery López Carbone, Mercedes Eufemia Márquez Guenzati, Nicolás Antonio Jiménez Paternina, Jack Housni Jaller, Juan Manuel Campo Eljach, Nidia Marcela Osorio Salgado.

Comisión Tercera: Coordinadores: *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Heriberto Escobar González, Buenaventura León León, Jaime Rodríguez Contreras.*

Ponentes: *Carlos Julio Bonilla Soto, José Joaquín Camelo Ramos, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Raymundo Elías Méndez Bechara, Carlos Uriel Naranjo Vélez, León Darío Ramírez Valencia, Luis Antonio Serrano Morales, Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 571 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 755 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 821 de 2013.

Aprobado en Comisión: Septiembre 24 de 2013.

Anuncio: Octubre 15 de 2013

3. Proyecto de Acto Legislativo número 088 de 2013 Cámara, por el cual se adiciona el inciso primero del artículo 128 de la Constitución Política.

Autores: Honorables Representantes Alba Luz Pinilla Pedraza, Rosmery Martínez Rosales, Germán Navas Talero, Miguel Gómez Martínez, Fernando de la Peña Márquez, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Germán Varón Cotrino, Pablo Enrique Salamanca Cortés, Orlando Velandia Sepúlveda, Carlos Arturo Correa Mojica, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Guillermo Rivera Flórez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Rubén Darío Rodríguez Góngora, Carlos Hernández Mogollón, Pedro Pablo Pérez Puerta, Henry Humberto Arcila Moncada, Jaime Buenahora Febres, José Rodolfo Pérez Suárez, Camilo Andrés Abril Jaimes, Heriberto Sanabria Astudillo, los honorables Senadores Karime Motta y Morad, Jesús Ignacio García Valencia, Juan Manuel Galán, Roberto Gerlén y otras firmas.

Ponente: Honorable Representante Germán Navas Talero.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 705 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 756 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 796 de 2013.

Aprobado en Comisión: octubre 1° de 2013.

Anuncio: octubre 15 de 2013.

4. Proyecto de ley número 323 de 2013 Cámara, 144 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera”, *suscrito en Bogotá el 19 de julio de 2012.*

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar.

Ponente: Honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 733 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 582 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 640 de 2013.

Aprobado en Comisión: agosto 14 de 2013.

Anuncio: octubre 15 de 2013.

5. Proyecto de ley número 316 de 2013 Cámara, 153 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”, *suscrito en Ankara, el 18 de noviembre de 2011.*

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar y Ministra de Transporte, doctora Cecilia Álvarez Correa Glen.

Ponente: Honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 776 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 536 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 624 de 2013.

Aprobado en Comisión: agosto 6 de 2013.

Anuncio: octubre 15 de 2013.

6. Proyecto de ley número 335 de 2013 Cámara, 156 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República Portuguesa y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta” y su “protocolo” suscritos en Bogotá, D.C., República de Colombia el 30 de agosto de 2010, y el canje de notas entre la República Portuguesa y la República de Colombia por medio del cual se corrigen imprecisiones en la traducción en las versiones en español, inglés y portugués del “Convenio entre la República Portuguesa y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta”.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores doctora María Ángela Holguín Cuéllar, Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ponente: Honorable Representante Yahír Fernando Acuña Cardales.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 777 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 624 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 780 de 2013.

Aprobado en Comisión: agosto 20 de 2013.

Anuncio: octubre 15 de 2013.

7. Proyecto de ley número 225 de 2012 Cámara, 149 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Gloria Stella Díaz, Nancy Denise Castillo García, Mercedes Márquez; honorables Senadores Maritza Martínez Aristizábal y Nora María García Burgos, Daira de Jesús Galvis, Gloria Inés Ramírez, Iván Name

Vásquez, Doris Clemencia Vega, Feliz Valera, Hernán Andrade.

Ponente: Honorables Representantes Juan Diego Gómez Jiménez, Marcela Amaya García, Sandra Villadiego Villadiego, Esmeralda Sarria Villa.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 752 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 256 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 635 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 18 de 2013.

Anuncio: octubre 15 de 2013.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

El Primer Vicepresidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

El Segundo Vicepresidente,

ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias señora Secretaria, tiene el uso de la palabra Representante Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias Presidente.

Ayer no pude intervenir pero me fui con una gran preocupación, las responsabilidades en los micrófonos hace que sencillamente se coloquen lápidas y ayer el Congresista Obed Zuluaga de forma irresponsable dijo que los estudiantes acu-

dían a un llamado y acudían era al llamado de las FARC.

Quiero decirle que no solamente participa la Universidad Nacional, los Andes, la Javeriana, todos los estudiantes de Colombia están unidos en una gran Mesa Nacional, y esa Mesa Nacional que usted critica como una aliada de las FARC, doctor Obed Zuluaga, ha venido presentando el proyecto de ley, se ha venido reuniendo con la Ministra y es la ley que no le permitió, a través de la movilización, a la Ministra, presentar uno de los proyectos de ley que sin lugar a dudas perjudicarían mucho la universidad pública y la educación en Colombia, que seguía mirándose como un negocio, como comercio y quizás sean los que salven la universidad para sus nietos, para sus bisnietos.

Por eso considero desafortunado, no justo e irresponsable que se haya referido al Movimiento Estudiantil que acompañamos como Polo Democrático Alternativo, que acompañamos a los estudiantes y avalamos su lucha por el rescate de la educación en Colombia para que la educación no siga convirtiéndose en una mercancía; acompañamos sus justas luchas y le quiero decir doctor que nadie le entrega a usted un derecho de poner una lápida de forma irresponsable y a decir que son mensajeros de las FARC y a decir que se están movilizando solamente porque las FARC los mandaron.

Lo que no se ha respetado en Colombia es la autonomía universitaria que se quiere violar, que se quiere mirar como un comercio, pero a los estudiantes sí se les garantizó doctor Obed Zuluaga, son autónomos, escogen el camino político que ellos quieran pero tienen muy claro en la Mesa Nacional, en la MANE, que la lucha hoy es el rescate de la educación. Por eso desde el Polo Democrático Alternativo le damos un saludo muy especial.

Me uno a una columna que leí ayer en *El Espectador*, de un columnista que decía que no volvería a escribir sobre ningún otro tema mientras no se le devuelva a la abogada Ludy Pedraza su esquema de seguridad. Aquí en varios debates señor Presidente usted ha escuchado que hemos hablado del Incoder, que termina quitándole la tierra a los campesinos y haciendo una negociación, y que la Corte Constitucional le devuelve a estos campesinos en la pelea con la Drummond, y aquí hemos denunciado como Polo Democrático Alternativo estas anomalías y queremos públicamente pedir explicación del por qué a la abogada de estos procesos, Ludy Pedraza, se le quita su esquema de seguridad, su camioneta blindada.

Y termino mandándole nuevamente un saludo fraternal a ese luchador por la paz Ricardo Esqui-

via, a quien le seguimos acompañando en su proceso de defensa y de injusticia, hecho que denuncié como Polo Democrático Alternativo en días pasados.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, mi intervención tiene también mucho que ver con la reflexión que presenta nuestra compañera Alba Luz Pinilla.

Para nosotros en la campaña de la ola verde, la educación es el camino, así lo dijimos a lo largo y ancho de Colombia con Antanas Mockus y Sergio Fajardo, dos hombres de las entrañas del mundo académico, gobernantes innovadores y que hicieron en sus gobiernos ejercicios de gobernabilidad apostándole a la educación.

Pues bien, para el Presidente Santos la educación no es nada, lo hemos dicho acá, los rieles de las locomotoras que cada vez se desvían más y la educación no es ninguna prioridad, tiene ya hace tres años a una persona que yo llamo la jefa de cartera de una entidad sin ninguna idoneidad, sin ninguna tarea concreta y específica, han sido tres años perdidos para la educación en Colombia y de manera especial para la educación pública.

No hay que olvidar que hace dos años y medio cuando empezó toda la discusión alrededor de este fallido proyecto de reforma a la educación superior, que colocaba a las universidades doctora Alba Luz Pinilla y compañeros como centros con ánimo de lucro, hicimos un debate con el Polo Democrático y con varios rectores y exrectores de universidades públicas y privadas para señalar con los jóvenes de la MANE cuáles eran los grandes retos para la universidad colombiana.

Vuelvo y digo tres años y no ha pasado nada y la situación empeora, hoy está la movilización de los jóvenes y ojalá Colombia entera de forma pacífica, pero nos han informado que se tomaron el Icetex, y se lo tomaron de manera simbólica porque estos jóvenes le están diciendo a Colombia que no quieren salir de su, de sus carreras de las universidades privadas debiendo 80, 90 y 100 millones de pesos que son impagables como lo demuestra un estudio que se hizo en las universidades de Chile, donde solo uno de cada tres estudiantes terminan su proceso de formación y fuera de eso solo puede pagar durante cerca de 15 años los intereses y la deuda por haber estudiado en una universidad privada.

Queremos decir desde acá que hacemos un llamado al Gobierno porque sabemos que la toma del Icetex ha sido totalmente pacífica, que se está pidiendo una mesa de negociación para trabajar dos puntos, uno, la deuda con las universidades públicas de 11 billones de pesos, y dos, retomar el compromiso del Gobierno Nacional en términos de que el proyecto que se va a presentar sea verdaderamente concertado con todos los integrantes de la comunidad universitaria, y no solo con los empresarios como lo ha hecho la señora Campo.

Quiero aprovechar para decirle a la señora Campo que nos debe una respuesta a propósito de las denuncias de Iván Cepeda, ella e Indupalma, es decir dónde está la legalidad de los baldíos que compraron en la altillanura, una persona como la señora Campo no podría ocupar la cartera de Educación porque tiene una fisura ética en su quehacer biográfico y profesional y tiene que explicarlo.

Decir entonces que vamos a estar desde aquí, y estoy segura que todas y todos me acompañan, los compañeros de esta Cámara que se alegraron cuando se hundió ese proyecto macabro de reforma a la educación superior, que nos acompañan en el seguimiento que haremos para que no ocurra nada en el Icetex, para que se consolide esta mesa para que Colombia no siga enfrentando la movilización social y este malestar enorme y para que no sea el Esmad otra vez un cuerpo de peligro y no de protección para las marchas de los jóvenes.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Roldán.

Palabras del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señor Presidente, buenos días para todos los asistentes a esta plenaria de la Cámara.

Voy a referirme al joven Juan Esteban Cantor, un joven de 22 años que en compañía de otras 10 personas fue asesinado en el edificio Space del Poblado de la ciudad de Medellín. Quería hacer esta intervención señor Presidente para traer a colación lo que pasó en ese siniestro, en esa torre seis del edificio Space construida por la firma CDO, que tiene como centro de operaciones prácticamente la ciudad de Medellín, algunos municipios de Antioquia y Bogotá. Es importante que esta tragedia que hoy enluta a once familias, la tragedia del derrumbamiento por causas hoy inexplicables del edificio Space en Medellín, sea un punto de partida para que se haga una evaluación clara de las responsabilidades que caben en esta tragedia. Una tragedia

que tiene como responsables primero a la ciudad de Medellín, porque a través de la oficina de Planeación Municipal los entes territoriales con base en la ley vigente tienen que vigilar las construcciones que hacen los particulares en las ciudades y en los municipios de nuestra Colombia.

Segundo la responsabilidad que le asiste al constructor. Los constructores hoy por hoy están en una rebatiña por precios sin importar la calidad de los materiales, sin importar la ubicación donde se hacen los edificios, y peor aún sin importar los diseños que utilizan, y un aspecto muy importante es la figura del Curador Urbano, y bien vale la pena que con el impasse tan lamentable para todas las personas afectadas, lamentable para la ingeniería de Antioquia y la ingeniería nacional, que se revise con absoluta claridad la figura del Curador, que fue creada en el año de 1995 con la finalidad de descongestionar las oficinas de planeación y evitar la corrupción que se daba en los licenciamientos de proyectos.

Hoy por hoy el Curador Urbano es la persona que a través de sus honorarios, que se denominan expensas, son las personas mejor pagadas de todo el país por cuenta de lo público, y a esta figura le llegó el momento de hacerle una revisión, Presidente, vemos en el caso del edificio Space en Medellín cómo el Curador quien tenía la responsabilidad de otorgar la licencia a este proyecto de seis torres, más las zonas comunes, era propietario de dos apartamentos en esta misma unidad, esto demuestra que la figura del Curador Urbano se convirtió lamentablemente en lo que es hoy, un negocio, mientras más metros se aprueben, más se factura.

Quería dejar esta anotación y solidarizarme como antioqueño con las once familias que perdieron a sus seres queridos, con las familias que perdieron su patrimonio y de verdad que vamos a hacerle un seguimiento muy de cerca a este proyecto y a los proyectos que están en este momento en construcción y ojalá el Ministerio de Vivienda, a través del Viceministro Guillermo Herrera, quien ha sido el responsable de toda la normatividad desde el año 95 de los curadores urbanos y que ha estado desde el mismo momento que pasó este suceso en Medellín, se hagan los correctivos necesarios.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Manuel Antonio Carebilla.

Palabras del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Muchas gracias Presidente.

En el día de hoy hay varios sectores de la sociedad que se están movilizand, parece ser que se ha convertido en una costumbre reclamar al Estado y a sus gobiernos a través de las movilizaciones, y para muchos es muy valedero que la gente se pronuncie y en ese grupo de personas particularmente me encuentro yo. Pero quiero hacer referencia doctor Penagos al evento que ha organizado a partir de ayer la Organización Nacional de Indígenas de Colombia, ONIC, y la verdad es que quiero dejar una constancia en torno a los reclamos que los indígenas a través de esta organización están haciendo en todo el país. Acabamos de salir de una reunión con el señor Ministro de Salud y en esa reunión le planteábamos la necesidad de que en la reglamentación de la ley Estatutaria de salud quede de manera clara la inversión que se va a hacer en las zonas alejadas y particularmente en las zonas en donde hay mayoría de la población indígena. Porque es una realidad, no hay presencia de medicina occidental en donde están ubicadas nuestras comunidades indígenas. Y ni hablar de la posibilidad de acceso de los muchachos que se gradúan casi de milagro en los bachilleratos en los internados que se encuentran en esos sectores de la población.

Por ejemplo el Icetex tiene y este Congreso ayudó a que el Icetex le permitiera acceder a los estratos 1, 2 y 3 de manera más fácil a los préstamos que ella realiza con cero interés, pues bien las comunidades indígenas ni siquiera tienen acceso a ello. Hay un fondo para estudiantes indígenas y nunca tiene presupuesto, y podíamos coger cada uno de estos valores de la sociedad, el deportivo, el de infraestructura, al señor Ministro de Hacienda le propusimos en la Comisión Tercera la posibilidad de crear un fondo especial para las zonas de fronteras en donde habita la mayoría de las comunidades indígenas, hoy todavía no es una realidad.

Entonces, señor Presidente, quiero proponerle que le permita al Congreso de la República a través de la Cámara de Representantes y de un grupo de parlamentarios que estén interesados en el tema, coadyuvar en la solución o posible solución de estos intereses por los cuales luchan nuestros indígenas, nuestros paisanos, y para ello quisiera integrar esa Comisión para estar en las mesas que se van a conformar, que estoy seguro el Gobierno lo va a hacer para evitar que esto vaya a terminar en otras cosas, luego quiero estar en esa comisión señor Presidente, por favor organicemos esa comi-

sión que esté atenta a los asuntos de la Organización Nacional Indígena de Colombia.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Así se hará Representante, con gusto. En consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueban los honorables Representantes?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Eduardo Castañeda.

Palabras del honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Gracias Presidente, para dejar una constancia de algo que ha venido sucediendo en el departamento del Guainía y que no podemos permitir que esto se siga presentando.

Las comunidades indígenas que han habitado por siempre este departamento han venido haciendo extracción del oro de una forma artesanal, y han venido pidiendo sus permisos, pidiendo sus licencias a los diferentes ministerios y no ha sido posible que se les otorguen estos permisos.

Entonces en este orden de ideas, el miércoles anterior llega una comisión desde Bogotá y Villavicencio al municipio de Inírida por parte de la Fiscalía 17 y 18 delegadas para el Medio Ambiente y piden el apoyo de las Fuerzas Armadas, de la Policía y de la Marina y en una forma arbitraria atropellan a las comunidades indígenas del bajo Inírida, un sector que está poblado por resguardos y por comunidades indígenas y les destruyen sus motores que ellos mismos y con mucho sacrificio han venido colocando a funcionar, y le quitan la posibilidad de sustento de sus pueblos indígenas y la posibilidad de sustento de algunos pocos colonos que se dedican a esta actividad en el Guainía y que son colonos que conocemos por muchos años, yo llevo alrededor de 28 años en este departamento y conozco los dueños de estas pequeñas dragas que hacen ejercicio en el río Inírida.

Y repito aparte de que destruyeron 5 dragas, detienen a 11 miembros de las comunidades indígenas, me voy a permitir dar el nombre de algunos de ellos porque me han llamado diferentes amigos y conocidos de estas comunidades indígenas y tengo que darles el respaldo.

Acabo de hablar con el señor Moisés Mirabal, líder indígena de la comunidad de Piedra Alta y me dice que detuvieron a Silvino Durán un capitán indígena, Ferney Rodríguez Cordero líder de la comunidad de Venado, Rogelio Miradar Ramos de la comunidad de Cerro Nariz, Romaldo López de la comunidad de Berrocal, Juan Manuel Miraval, René Miraval de las comunidades de Piedra Alta y Luis Mateo Boyano de la comunidad de Cejalito, óigase bien, estoy dando solo nombres de jóvenes y de muchachos indígenas que los hemos conocido y sabemos de su actividad y damos fe de su comportamiento.

Desde que llegué al Congreso he pedido a los ministros de Minas y Energía y a los ministros de Medio Ambiente que por favor en vez de atropellar a los pueblos indígenas busquemos cómo les damos la posibilidad de favorecerlos para que ellos sigan siendo los que hagan uso de la minería en el departamento del Guainía, lógicamente apoyados por los colonos que toda la vida se han desempeñado en esta actividad y que damos fe de que su dinero no es ilegal y tampoco están apoyados por grupos al margen de la ley y no son ningunos delincuentes, sino personas de bien, personas que hacen un trabajo honesto.

Allí no hay fuentes ni generación de empleo, la Gobernación no genera empleo para estos amigos, la Alcaldía menos y no tienen el respaldo del Gobierno Nacional y no tienen el respaldo del Estado, y por eso queremos dejar esta constancia y no queremos que se sigan presentando este tipo de atropellos. Nuestros indígenas están muy conmovidos y quieren comenzar a hacer una marcha, el departamento del Guainía ha sido el más pacífico a través de la historia y no queremos crearle un problema social al Estado colombiano y al Gobierno Nacional, lo que queremos es seguir viviendo en paz y que nos dejen trabajar y que dejen trabajar a nuestros pueblos indígenas.

Presidente necesito de su colaboración, he pedido una comisión para que se desplace al departamento del Guainía donde ojalá usted pueda encabezar esa comisión y se dé cuenta de la situación que vivimos allí y se dé cuenta de los atropellos que cometieron con los pueblos indígenas.

Gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Con mucho gusto señor Representante y toda la solidaridad de esta Mesa Directiva, tiene el uso de la palabra el Representante Obed Zuluaga.

**Palabras del honorable Representante Obed
de Jesús Zuluaga Henao:**

Gracias Presidente, hace unos minutos el doctor John Jairo Roldán se dirigió a esta plenaria refiriéndose al tema del edificio o esta unidad Space que se vino abajo el bloque seis, y que parece ser van a tener que derribar también el bloque o la torre cinco y la torre cuatro también tiene problemas.

El doctor John Jairo puso el dedo en la llaga en el tema de lo que se han convertido las curadurías en el país, vale la pena que el Gobierno Nacional y el Congreso revise el tema de los curadores, él lo explicó muy bien pero hay un tema que es todavía para Medellín más grave y es el tema de talar todos los bosques de los cerros o montañas que rodean a Medellín, el poblado que tiene una falla geológica, todo el poblado incluyendo Envigado viene siendo talado para hacer construcciones, Envigado y Medellín de manera irresponsable están dando licencias a las administraciones municipales, a las curadurías para talar todos los cerros, imagínense ustedes si no hubiera habido un acto de responsabilidad de la administración distrital de la ciudad de Bogotá y de las autoridades judiciales en prohibir la construcción en estos cerros orientales de Bogotá, que podrían ser solo una quinta parte de los cerros de Medellín.

En consecuencia, llamar la atención a la Unidad de Gestión de Riesgo si lo que hace Medellín y Envigado está bien, que sea la Unidad de Gestión del Riesgo a nivel nacional la que termine el eventual riesgo en que están miles de familias, una población no inferior a 300 mil habitantes en esta zona por la tala permanente de todos los bosques que están en los diferentes cerros y montañas que rodean la ciudad de Medellín y la ciudad de Envigado.

Como segundo punto señor Presidente, ayer vi un muerto por las bombas que están fabricando para las marchas y le quisiera preguntar qué pasaría en Estados Unidos, en Canadá y en cualquier país del mundo si ciudadanos ejercen violencia contra la autoridad, contra la Policía, que hacen parte de estas marchas, creo que la pena no rebaja de 20 años atentar contra un policía en estos países, allá tienen penas no inferiores a 20 años, y aquí nos estamos acostumbrando a que los bárbaros, los terroristas, los revoltosos agredan físicamente a la Policía Nacional y a los soldados.

Esto es grave y me parece importante que el Gobierno Nacional presente con urgencia un proyecto de ley no solamente para prohibir los encapuchados en las manifestaciones sino para sancionar penalmente a estos bárbaros, delincuentes y terroristas que agreden a la población civil y a las autoridades que están desde luego para preservar o para cuidar la vida de todos los ciudadanos.

Por lo demás Presidente, voy a presentar una proposición en la próxima sesión para que el señor Director Nacional de Desastres dé un concepto sobre lo que está pasando en la ciudad de Medellín y en la ciudad de Envigado con los cerros y montañas que rodean estos valles.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas Talero.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, voy a tratar de contestar lo que en la Revista *Semana* en el día de ayer dijo de este servidor el abogado del ex Presidente Andrés Pastrana Arango. Ustedes saben que desde diciembre del año pasado pedí junto con cinco parlamentarios más, entre otros el entonces Presidente de la Cámara, que se hiciera una audiencia pública y se invitara a Andrés Pastrana y a Álvaro Uribe Vélez para que le explicaran al país cuál había sido su comportamiento jurídico en el caso de la demanda de Nicaragua contra Colombia en la Corte Internacional de La Haya.

Como ese debate y esa citación no se hizo me vi precisado a acudir a la Comisión de Acusaciones de la Cámara para que dentro de su competencia le pidiera explicaciones a estos ex Presidentes por la pérdida de esa porción de mar territorial.

En mi queja que es conocida por todos ustedes, me apoyé en lo que desde el año 2001 venía diciendo Alberto Lozano Simonelli en su obra *La Amenaza de Nicaragua*, donde este autor nos estaba mostrando desde ese mismo momento lo que le podía pasar a Colombia si no enfocaba correctamente la demanda.

Tiempo después Germán Cavalier, Alberto Lozano y Jaime Pinzón López escriben la segunda parte y se llama *El Ataque de Nicaragua*, donde demuestran lo que estaba pasando y lo que podía seguir pasando si Colombia no asume una defensa sensata de sus intereses, y pasó lo que pasó. Y ahora señores parlamentarios el malo de la película es Navas Talero, dice el abogado del doctor Pastrana que el doctor Pastrana se hará presente a su Comisión pero se abstendrá de hacer cualquier manifestación sobre la estrategia y desarrollo del proceso, es decir, irá y les contestará yo no contesto y punto, esa es la posición que dice va a asumir.

Pero lo más curioso es que se diga lo siguiente doctor Housni, usted que es de San Andrés, para cualquier colombiano resulta inaceptable que se revelen las estrategias legales de Colombia por

cuenta de una queja sin fundamento legal y con un claro interés político presentada por el parlamentario Navas Talero, es decir, que por pedir explicaciones me estoy poniendo al servicio de Nicaragua, entonces los sanandresanos que han pedido en las calles lo mismo están al servicio de Nicaragua, ya no se les puede pedir explicaciones a Pastrana para que venga y les cuente a ustedes por qué ese negocio lo manejó un coronel cartógrafo y no un abogado, que les diga a ustedes por qué el señor coronel Londoño era Embajador en La Habana y a la vez estaba encargado del negocio en La Haya. Eso es lo que se quiere que se cuente, porque esa es la verdad, mientras Nicaragua como lo saben ustedes tuvo por espacio de más de 20 años un solo embajador, cuántos embajadores tuvo Colombia enfrentados a este proceso.

Dice el abogado del doctor Pastrana que la Comisión de Acusaciones debe abstenerse de iniciar esta actuación pues carece de fundamento legal y no existen hechos que puedan dar lugar a la falta disciplinaria alguna. Si alguno de ustedes, si algún colombiano se leyera el libro *La Amenaza de Nicaragua* de Lozano Simonelli y *El Ataque de Nicaragua* de Cavalier y verán que no son imaginaciones de Navas Talero, ahí nos estaban diciendo miren lo que están haciendo y miren lo que puede pasar.

Le he dicho a esa Comisión y a ustedes que los escuchemos y nos digan por qué se llevó tan mal ese proceso, sobre todo que si uno como abogado y como responsable recibe una advertencia de lo que puede pasar pues debe tomar las medidas pertinentes para que eso no ocurra, y aquí no se hizo, siguió incidiendo el mal proceder por parte de los abogados, los documentos están ahí. Y no me estoy inventando nada, no estoy calumniando al señor Pastrana ni al señor Uribe, les estoy diciendo que hay unos documentos que los inculpan a ustedes, explíquenos eso, no a Navas Talero, al país. O ¿Acaso piensa el abogado del doctor Pastrana que al único colombiano que le interesa lo que pasó en San Andrés y Providencia es a mí? Que yo haya tenido la posibilidad de usar estos micrófonos para pedir esas explicaciones es distinto, pero estoy seguro que todos y cada uno de los residentes en San Andrés y millones de colombianos quisieran saber por qué terminamos perdiendo un pleito que se nos decía estaba ganado. A mí el Coronel Londoño me dijo que eso estaba ganado, a Germán Navas, que no me preocupara, que eso estaba ganado, me lo dijo unos dos meses antes en La Haya.

Señores parlamentarios, ustedes tienen también el mismo derecho y la misma obligación que tengo yo de pedirle a los expresidentes Pastrana y Uribe que nos den cuenta y razón de por qué se perdió

ese pleito, y que tal este argumento para que ustedes lo acepten o lo nieguen; dice ese abogado que en caso de haber existido falta disciplinaria ya estaría prescrita, que la archiven y no pregunten más, palabras más, palabras menos, y yo me pregunto siendo la indignidad una sanción, porque así lo contempla la Constitución ¿Será que la indignidad alguna vez prescribe?

Gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Tiene el uso de la palabra el Representante José Caicedo.

**Palabras del honorable Representante José
Edilberto Caicedo Sastoque:**

Gracias señor Presidente, quiero aprovechar la presencia del señor Ministro del Interior que sin duda alguna es un hombre concertador y que tiene mucho que aportar para este diálogo nacional que necesitamos frente al tema que voy a plantear.

El paro nacional agropecuario dejó además de un enorme caos en la región a la que represento y al altiplano cundiboyacense, unos compromisos adquiridos que uno esperaría que el Gobierno Nacional los cumpla en la medida del cronograma que se haya planteado, pero que haya una seguridad de que estamos avanzando hacia cumplir los compromisos serios en apoyo al sector agropecuario de nuestros departamentos de Cundinamarca, Boyacá y por supuesto del país entero.

Yo pertenezco a la Comisión Accidental de Seguimiento y como tal tengo una preocupación enorme de que no haya una comunicación fluida y lo que he percibido en las provincias de mi departamento de Cundinamarca, como la provincia de Ubaté, como la provincia de Sabana Centro es que hay una aparente calma pero con una preocupación enorme de que no se resuelvan estos temas y no se empiecen a ver los resultados, creo que es importante llamar la atención del Gobierno para que se avance en este cumplimiento de la agenda y nosotros desde la Comisión estamos velando porque eso se cumpla.

En segundo lugar quiero aprovechar Ministro para tocarle un tema que tiene una transcendental importancia en la región y que tiene que ver con el pacto nacional agropecuario.

En el año de 1977 se expidió una de acuerdo del Inderena donde se determinó que en la cuenca alta del río Bogotá hay 44 municipios donde viven casi 2 millones de colombianos, se declaró zona de reserva forestal, pasaron 5 años y no hubo ninguna reglamentación por parte del Gobierno Nacional pero además de eso pasaron 34 años sin

que se le diera aplicación a la norma. De pronto por la Resolución 511 y 755 de 2011 y 2012 el Ministerio del Medio Ambiente determina que de la cuota 2650 hacia arriba todos estos municipios y todos estos territorios son declarados reserva forestal, eso quiere decir nada más ni nada menos que 245 mil hectáreas donde hoy hay actividad agrícola, producción de papa, producción de hortalizas, producción de zanahoria, producción de arveja, son declaradas reserva forestal, donde hoy la gente tiene su producción pecuaria, en producción de leche, una economía campesina que produce ciento veinte mil pesitos quincenales y con eso vive el campesino de esta región, y producción de carne a través del levante de sus terneros o del ganado y con eso vive la familia campesina; esas 245 mil hectáreas son reserva forestal, donde hoy los campesinos tienen la posibilidad de ceder la mitad de su tierra o una parcela a sus hijos para que construyan una vivienda unifamiliar, pero allí está restringido porque está declarada reserva forestal por una resolución del Ministerio del Medio Ambiente, que la actividad minera tradicional de la cual han sustentado su economía durante más de 80 años los campesinos de algunos sectores no lo pueden hacer a partir de esta resolución porque están declaradas reservas forestales.

Eso quiere decir señor Presidente y señor Ministro que mientras en el Gobierno Nacional se está tratando de hacer una agenda para darle cumplimiento al pacto nacional agropecuario, el Ministerio de Minas determina que los habitantes que viven en esas 245 hectáreas, que salieron a las calles en Villa Pinzón y en Chocontá y en Subachoque y en Cajicá y en Cogua y en Zipaquirá y en la provincia de Ubaté no pueden sembrar una papa y no pueden tener una vaca lechera.

Es absolutamente absurdo que hoy el Ministerio le haya impuesto a la CAR una determinación para que dé la cuota 2650 hacia arriba no se pueda hacer absolutamente nada, yo he insistido en este tema porque el Ministerio no tiene ni recursos para manejar las reservas ambientales de los parques naturales y sí está prácticamente llevando a un desplazamiento a las comunidades campesinas de estas 245 mil hectáreas que llegan casi a los 2 millones de habitantes y no hay ningún pronunciamiento de Gobierno Nacional.

He citado a la Ministra del Ambiente y le exijo hoy de cara al país que eche para atrás esa Resolución 511 que tiene una pésima interpretación de la norma y que no puede asumir que todos los campesinos que viven de la cuota 2650 para arriba, es decir, de la de la parte plana de la sabana y que de ahí para arriba no se puede tener ninguna provisión agropecuaria, ello riñe con el acuerdo, riñe

con el pacto nacional agropecuario que busca bajar los precios de los insumos agropecuarios, impedir la importación de lactosueros que están bajando la demanda de 15 mil litros diarios a 7 mil litros diarios, y que están buscando que se les dé unos beneficios a la comunidad campesina de estas 245 mil hectáreas, pero por el otro lado el Ministerio del Medio Ambiente no hace nada y hasta ahora la nueva Ministra no se ha pronunciado frente a este hecho.

Quiero exigirle de cara al país a la señora Ministra que revoque esa Resolución 511 y que se genere un proceso de concertación porque la próxima salida de las comunidades campesinas de toda esta región del norte de Cundinamarca va a ser para protestar porque no solamente no hay apoyo agropecuario sino que además prácticamente los estamos despojando de estas 245 mil hectáreas, porque no pueden tener ninguna producción agrícola, ninguna producción láctea, ninguna producción pecuaria con las consecuencias por supuesto para la economía de la región.

Dejo esa constancia Presidente, espero la próxima semana tener a la Ministra citada en la Comisión de Ordenamiento Territorial para que le responda al país y para que le responda al norte de Cundinamarca sobre lo que vamos a hacer con estos casi dos millones de habitantes cuando no se les ha resuelto su tema de las peticiones agropecuarias, pero sí se les está imponiendo una resolución que prácticamente es una expropiación de las tierras que hoy prestan un servicio y de las cuales obtienen un sustento las comunidades campesinas de Cundinamarca.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En la noche de ayer abrimos la discusión del informe de ponencia, la pusimos en consideración y se cerró el debate, en consecuencia señor Secretario, abra el registro para votar el informe de ponencia del Proyecto de Ley Estatutaria 073 de 2013 Cámara, 63 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia donde se pide que se le dé segundo debate a este proyecto. Señores congresistas pueden votar.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Honorables Representantes estamos votando el informe de ponencia del proyecto de ley estatutaria, recuerden que requiere mayoría absoluta.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfonso Prada vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

La doctora Adriana Franco vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie la votación, el doctor Yair Acuña vota sí, Yair Arango vota sí, cierre.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ: 91 votos

Por el NO: 1 voto

Ha sido aprobado el informe donde se pide que se le dé segundo debate a este proyecto con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA	
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 073/13	
Número de votación	0002	
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Informe con el que termina la Ponencia	
Inicio de votación a las: 16/10/2013 12:06:01 p.m. Fin de votación a las: 16/10/2013 12:12:28 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	90
	No	1
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Afrovides	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alas	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	17
	No	1
	No votado	0

Partido de Integración Nacional	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	33
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido MIO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons

	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber

	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons

0002

Registro manual para votaciones

Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia

Sesión plenaria: Miércoles 16 de octubre de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Alfonso Prada Gil	Bogotá, D. C.	Partido Verde	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Articulado señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de 6 artículos señor Presidente, de los cuales hay dos artículos que tienen modificación y que tienen aval del ponente, dos artículos nuevos y uno que no tiene aval. Leeré entonces, si usted lo indica, las proposiciones sobre los artículos que tienen aval y los artículos nuevos que son los siguientes.

Proposición sustitutiva. Artículo 4°. *Financiación de las campañas.* Sustitúyase el artículo 4° del Proyecto de Ley Estatutaria número 063 de 2013 Senado, 073 de 2013 Cámara así:

Artículo 4°. Financiación de las campañas. El Consejo Nacional Electoral establecerá las reglas de financiación de las campañas que apoyen o controviertan los contenidos del tipo de referendos constitucionales a los que se refiere la presente ley, así como de las que promuevan la abstención.

Firma: *Alfonso Prada.*

Proposición sustitutiva. Sustitúyase el artículo 5° del Proyecto de Ley Estatutaria número 063 de 2013 Senado, 073 de 2013 Cámara así:

Artículo 5°. Medios de comunicación. La Autoridad Nacional de Televisión garantizará el acceso democrático a los medios oficiales de comunicación en condiciones equitativas para quienes apoyen o controviertan el tipo de referendos constitucionales a los que se refiere la presente ley, así como de quienes promuevan la abstención.

Firma: *Alfonso Prada.*

Proposición aditiva. Artículo nuevo. Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley Estatutaria número 063 de 2013 Senado, 073 de 2013 Cámara así:

Artículo nuevo. Participación en las campañas del referendo. El Consejo Nacional Electoral establecerá las reglas para la realización de campañas a favor, en contra, o por la abstención respecto del tipo de referendos constitucionales a los que se refiere la presente ley.

Proposición aditiva. Artículo nuevo. Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley Estatutaria número 063 de 2013 Senado, 073 de 2013 Cámara, así:

Artículo nuevo. Garantías para la oposición al referendo constitucional. Cuando la realización del tipo de referendos a los que se refiere la presente ley coincida con acto electoral, se deberá asegurar que quienes se opongan al referendo tengan las suficientes garantías. Para tal efecto:

1. Las campañas no podrán ser financiadas con recursos públicos.
2. El Gobierno Nacional no podrá aumentar los recursos destinados a la publicidad del Estado.
3. El certificado de sufragante solo se otorgará a quienes participen en la votación de los actos electorales y la decisión de no votar el referendo bajo ninguna circunstancia podrá afectar este derecho.
4. La campaña institucional de la Organización Electoral se registrará por lo establecido en el artículo 93 de la Ley 134 de 1994, además de divulgar el contenido del referendo constitucional, la organización deberá explicar las formas de participación incluyendo la abstención activa.
5. Para efectos del establecimiento de topes de financiación y de acceso a medios de comunicación, la campaña que promueva la abstención activa en el referendo será considerada por el Consejo Nacional Electoral y la Autoridad Nacional de Televisión como una campaña independiente de la campaña por el NO.

Firma: *Alfonso Prada*.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones para los artículos 4º y 5º y dos artículos nuevos, y el artículo 1º, el 3º y el 6º no tienen modificaciones, se deja por fuera el artículo 2º porque tiene una proposición no avalada y será sometido si usted lo considera pertinente después de esta votación.

Han sido leídos los artículos con las modificaciones al artículo 4º, 5º, y dos artículos nuevos para que los someta a consideración de la plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración los artículos leídos por el señor Secretario que son aquellos que no tienen proposición, que tienen proposición avalada por el Gobierno y el ponente y los artículos nuevos, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos en mención, el 1º, 3º y 4º con proposición, 5º con proposición avalada, el 6º que no tiene proposición y dos artículos nuevos, pueden votar honorables Representantes.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Alfonso Prada, vota sí

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fernando de la Peña, vota sí

Rogamos a los Representantes votar en sus curules para facilitar el registro y facilitar la elaboración de las actas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

El Representante Bernardo Flórez vota no, un técnico para el doctor Bernardo Flórez, vota sí.

Cierre el registro señor Secretario, anuncie el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bernardo Flórez, vota sí.

Se cierra el registro. La votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ: 105 votos.

Por el NO: 2 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado de este proyecto con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 073/13
Número de votación	0004
Nombre	Bloque de artículos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos y nuevos avalados
Inicio de votación a las: 16/10/2013 12:17:38 p.m. Fin de votación a las: 16/10/2013 12:23:44 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	105
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	103
No	2
No votado	0

Resultados de grupo

Partido Afrovides	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alas		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	20
	No	1
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	34
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	27
	No	0
	No votado	0
Partido MÍO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		

	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MÍO
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la

	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Jairo Hinstroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam

	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramirez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber

	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montañó	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No		
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons

‘0004

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013****Tema a votar:** bloque de artículos.**Sesión Plenaria:** miércoles 16 de octubre de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Alfonso Prada Gil	Bogotá, D. C.	Partido Verde	X	

José Bernardo Flórez Asprilla	Chocó	Partido de la U	X	
-------------------------------	-------	-----------------	---	--

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN
SESIÓN PLENARIA 16 DE OCTUBRE DE
2013**

Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado.

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, debido a un error involuntario en el momento de realizar la transcripción del registro manual durante la votación del bloque de artículos nuevos y avalados del Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, se permite aclarar lo siguiente:

Que en el registro manual de votación se omitió la inscripción del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez quien expresó su intención de voto por el SÍ.

El resultado de la votación anunciada para dicho trámite se altera con la presente corrección y se corrige de la siguiente manera.

VOTACIÓN ANUNCIADA:

POR EL SÍ: 105 VOTOS

POR EL NO: 2 VOTOS

VOTACIÓN EFECTIVA EN REGISTROS:

POR EL SÍ: 106 VOTOS

POR EL NO: 2 VOTOS

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Siguiente artículo señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 2°. Hay una proposición que no tiene aval y dice así:

Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado*, el cual quedará así:

Artículo 2°. *Fecha para la realización del referendo constitucional con ocasión del acuerdo final para la terminación del conflicto armado*. Los referendos constitucionales a los que se refiere la presente ley podrán coincidir con actos electorales. Cuando tales referendos coinciden con actos

electorales, los jurados de votación deberán entregar las tarjetas del referendo únicamente en el caso que la misma sea solicitada por el elector.

Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Representante a la Cámara.

Ha sido leída la proposición que busca modificar el artículo 2° como viene en la ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración la proposición modificatoria del artículo 2° del proyecto de ley estatutaria que no ha sido avalada por el Gobierno, ni por el ponente, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición que busca modificar el artículo 2° como viene en la ponencia, que es presentada por el doctor Carlos Andrés Amaya, la cual no tiene aval del Gobierno ni del ponente.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfonso Prada, vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Estamos votando honorables Representantes y vamos a cerrar el registro. Cierre el registro señor Secretario. Anuncie el resultado de la votación. Jimmy Sierra vota no.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jimmy Sierra, vota no.

Se cierra el registro. La votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ: 8 votos.

Por el NO: 93 votos.

Ha sido negada la proposición que buscaba modificar el artículo 2°.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA	
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 073/13	
Número de votación	0005	
Nombre	Artículo 2 Prop. sin aval	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 2 Prop. sin aval	
Inicio de votación a las: 16/10/2013 12:25:38 p.m. Fin de votación a las: 16/10/2013 12:28:11 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	99
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	8
	No	91
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alas			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Alianza Social Indígena			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	3	
	No	7	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	1	
	No	20	
	No votado	0	
Partido de Integración Nacional			
	Sí	0	
	No	5	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	1	
	No	30	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	1	
	No	26	
	No votado	0	
Partido MIO			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Movimiento Apertura			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Verde			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	

Resultados individuales

Yes		
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In

	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodog	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Jose Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Banderira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber

	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

‘0005

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013.**

Tema a votar: Artículo 2° proposición sin aval.

Sesión Plenaria: miércoles 16 de octubre de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Alfonso Prada Gil	Bogotá, D. C.	Partido Verde		X
Jimmy Javier Sierra Palacio	La Guajira	Partido Liberal		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Sírvase señor Secretario dar lectura al artículo 2°, tal y como viene en la ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, ponga en consideración el artículo 2°, como viene en la ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

En consideración el artículo 2° del Proyecto de Ley Estatutaria, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dicho artículo ya fue publicado en la *Gaceta del Congreso*. Se abre el registro.

Alfonso Prada vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Edward Osorio vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Cierre el registro, señor Secretario, y anuncie el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 92 votos.

Por el No: 3 votos

Ha sido aprobado el artículo 2° como viene en la ponencia, con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 073/13
Número de votación	0008
Nombre	Artículo 2 Prop. ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 2 Prop. ponencia

Inicio de votación a las: 16/10/2013 12:29:07 p.m. Fin de votación a las: 16/10/2013 12:30:51 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		95
Presente y no votado		2
Respuestas		
Sí		90
No		3
No votado		2

Resultados de grupo

Partido Alas	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	21
	No	1
	No votado	1
Partido de Integración Nación	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	29
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	25
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam

	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carabilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons

	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Jairo Hinestroza Siniesterra	Partido de In
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liben
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liben
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la

	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liben
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons

	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
No votado		
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber

0006

Registro manual para votaciones**Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013**

Tema a votar: artículo 2° proposición ponencia

Sesión Plenaria: miércoles 16 de octubre de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Alfonso Prada Gil	Bogotá, D. C.	Partido Verde	X	
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Título del Proyecto, señor Secretario y la pregunta.

La Secretaria General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de Ley Estatutaria número 073 del 2013 Cámara, 063 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado.

Por solicitud de la Presidencia se pregunta a la Plenaria si quiere que ese proyecto continúe con su trámite para que sea Ley de la República.

Señor Presidente, ha sido leído el título y la pregunta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias, señor Secretario. En consideración el título del proyecto y la pregunta si quieren que este proyecto continúe su trámite y sea Ley de la República, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votación del título y la pregunta.

Alfonso Prada vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Estamos votando el título y la pregunta. Vamos a cerrar el registro señores Representantes, voten por favor.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Edward Osorio vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Estamos votando el título y la pregunta del Proyecto de Ley Estatutaria, los invito para que hagan ejercicio de su voto, cierre el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rosmery Martínez vota...

Se cierra el registro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Doctor Wilson Gómez ¿Cómo vota? Vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Wilson Gómez vota sí.

Se cierra el registro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

El doctor Velandia vota sí, señor Secretario anote por favor.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Velandia vota sí. Quedó cerrado el registro. La votación es de la siguiente manera

Por el Sí: 104 votos

Por el No: 2 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley sobre este proyecto de referendo.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA	
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 073/13	
Número de votación	0015	
Nombre	Título y Pregunta	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Título y Pregunta	

Inicio de votación a las: 16/10/2013 12:32:10 p.m. Fin de votación a las: 16/10/2013 12:39:29 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	103
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	100
	No	2
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alas	Sí No No votado	1 0 0
Partido Alianza Social Indígena	Sí No No votado	1 0 0
Partido Cambio Radical	Sí No No votado	9 1 0
Partido Conservador	Sí No No votado	24 1 0
Partido de Integración Nación	Sí No No votado	5 0 0
Partido de la U	Sí No No votado	30 0 0
Partido Liberal Colombiano	Sí No No votado	28 0 0
Partido Mío	Sí No No votado	0 0 1
Partido Movimiento Apertura	Sí No No votado	1 0 0
Partido Verde	Sí No No votado	1 0 0

Resultados individuales

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber

	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Cesar Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Jorge Eliecer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Oscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons

	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la

	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Paúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
No votado		
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío

0015

Registro manual para votaciones

Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013

Tema a votar: título y pregunta

Sesión Plenaria: miércoles 16 de octubre de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Alfonso Prada Gil	Bogotá, D. C.	Partido Verde	X	
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Wilson Hernando Gómez Velásquez	Bogotá, D. C.	Partido de la U	X	
Orlando Velandia Sepúlveda	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra Representante Alfonso Prada.

Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidente.

Para agradecerle a la Mesa Directiva y a los miembros de la Cámara de Representantes por la forma como se tramita el proyecto de ley al que le falta únicamente el debate final en Plenaria del Senado de la República, a quien nos dirigimos desde la Cámara para pedirle la prontitud que requiere porque debe pasar inmediatamente a consideración o revisión de la Corte Constitucional.

El siguiente mensaje es para la Corte Constitucional, en la medida en que por lo menos identificó diez (10) garantías diferentes de libertad para los electores que quieran, que deseen y que tomen la decisión de participar en el referendo de refrendación de los acuerdos de paz.

Y el último mensaje es para las FARC, un mensaje que envía la Cámara de Representantes en forma clara y contundente de apoyo al Presidente Santos como líder del proceso de paz con las FARC en La Habana y de apoyo al proceso de paz en sí mismo.

Y tercero, un apoyo absoluto de la Cámara de Representantes, contribuyendo con una medida preventiva para que si es acogida por los negociadores del Gobierno y las FARC será o estará listo como mecanismo de refrendación de los acuerdos de paz.

Un mensaje final a esas FARC, y es decirles que esta Cámara en nombre del pueblo colombiano cree en el proceso de paz, lo apoya integralmente y tiene la esperanza que en forma inmediata, sin dilaciones, sin retórica, avancemos hacia la firma de los acuerdos finales.

Un espaldarazo que en mi opinión es histórico, es claro, es contundente y que debe hacer sentir orgullosa a esta Cámara y a los colombianos de verse representados en las razones y en la forma como actuó la Corporación.

Muy amable señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el doctor Alfonso Gómez Méndez, señor Ministro de Justicia.

Palabras del señor Ministro de Justicia, doctor Alfonso Gómez Méndez:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes.

Como lo acaba de decir el honorable Representante Alfonso Prada, la Cámara le ha cumplido a los colombianos al tramitar en la forma en que lo hizo este proyecto de ley, como uno de los eventuales instrumentos que utilizaría el Gobierno para que si como todos lo esperamos, lleguemos a unos acuerdos para ponerle fin a este insensato conflicto armado.

Aquí ha habido una amplia discusión, el Gobierno reconoce no solamente el apoyo de los miembros de la Unidad Nacional sino también de los integrantes de la oposición. Cada quien ha podido expresar como ocurrió también en las sesiones de las comisiones primeras de Senado y Cámara, libremente su opinión, con la certeza absoluta de que le han entregado al Gobierno un arma, una herramienta necesaria para que se puedan realmente consolidar estos acuerdos de paz.

Como lo acaba de decir el Representante Prada, es también un mensaje a la insurgencia en el sentido de que de este lado del Estado estamos dispuestos a facilitar todo lo posible dentro de la vigencia del Estado de Derecho para la reconciliación de los colombianos.

Y finalmente, como se trata de una Ley Estatutaria, todos los honorables Representantes deben tener la certeza absoluta de que este Proyecto de Ley no entrará en vigencia si no tiene el beneplácito de la Corte Constitucional.

De esta manera, todas las ramas del poder público, el ejecutivo al presentar el proyecto, el Legislativo al estudiarlo y el poder Judicial representado en la Corte Constitucional, al darle el beneplácito, como esperamos a este acto del Congreso, contribuyen armónicamente para la realización de los fines del Estado y en este caso uno de esos fines esenciales es el de la consecución de la paz.

Quiero agradecer especialmente al señor Presidente de la Cámara de Representantes por la forma

democrática pero a la vez eficiente como ha conducido estos debates.

Y gracias a todo el Parlamento, gracias a la Cámara de Representantes en nombre del Gobierno, por facilitar estos mecanismos para la constitución de la paz.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias señor Ministro. Tiene el uso de la palabra el doctor Aurelio Iragorri, Ministro del Interior.

Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Aurelio Iragorri Valencia:

Muchas gracias señor Presidente.

Para mí es un orgullo estar en este atril después de haber compartido con la Cámara de Representantes prácticamente 2 años durante el día y la noche obteniendo la aprobación de la agenda legislativa más ambiciosa que se ha dado en la historia de Colombia, con más de 140 proyectos de ley de origen Gubernamental y un número similar de origen Parlamentario, que pasaron por este recinto y fueron aprobados después de importantísimas discusiones con la ayuda de todos los señores Representantes.

No me queda más que agradecer a cada uno de ustedes por los votos que ha tenido este proyecto el día de hoy.

Sobre este proyecto se ha especulado mucho, se han dicho muchas cosas, pero nadie de manera más contundente había dado un respaldo como el que ha dado hoy la Cámara de Representantes con más de 100 votos a favor del proceso de paz en Colombia. Aquí le estamos mandando directamente un mensaje a las FARC, de que la responsabilidad de los acuerdos que no se han logrado, les corresponde a ellos, que no es falta de voluntad política del Gobierno Nacional, que no es falta de voluntad política del Congreso de la República, que ha aprobado todas las normas para que ese proceso sea efectivo.

El pueblo colombiano está escéptico con respecto al proceso y con respecto a sus resultados y aquí hay un mecanismo en el que los representantes del pueblo le dicen que en caso de darse un acuerdo definitivo en ese proceso, será el pueblo colombiano el que finalmente diga si está de acuerdo o no con lo que se convenga en Cuba en este proceso de negociación.

Así que Presidente por su intermedio, al señor Secretario y a todos y cada uno de los miembros de la bancada, que hoy con más de 100 votos aprobaron este importante proyecto, se le manda un

mensaje al país, un mensaje directo a las FARC y un mensaje al Senado de la República que prontamente estará revisando y discutiendo este proyecto.

Nuevamente muchas gracias a todos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Ministro. Continúe con el orden del día señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 028 de 2013 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

La ponencia termina con la siguiente proposición:

Dese segundo debate al Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 028 de 2013 Senado, *por la cual se decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014*, y establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2014 la suma de doscientos tres billones de pesos moneda legal, incluyendo los cambios propuestos en el pliego de modificaciones que se acompaña a esta ponencia.

Firman: *Javier Tato Álvarez, Nicolás Guerrero, Juan Felipe Lemos, Obed de Jesús Zuluaga, Carlos Abraham Jiménez, perdón, Juan Felipe Lemus no firmó, Roberto José Herrera, Miguel Amín Escaf, Jaime Alfonso Vásquez Bustamante, Mercedes Eugenia Márquez Guenzati, Nicolás Antonio Jiménez, Nidia Marcela Osorio, Alejandro Carlos Chacón, Heriberto Escobar González, Buenaventura León, Jaime Rodríguez Contreras, Libardo Antonio Tabora, José Joaquín Camelo, Carlos Alberto Cuenca, Germán Alcides Blanco y Luis Antonio Serrano.*

Señor Presidente, ha sido leída la ponencia que termina con una proposición donde se le recomienda a la Plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto, para que lo someta a consideración de los honorables Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el informe de ponencia del Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 028 de 2013 Senado, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Zuluaga.

Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente. En el tema del presupuesto quisiera llamar a una reflexión al señor Ministro de Hacienda y a los miembros de las comisiones económicas porque todos celebramos con mucha insistencia y con mucha alegría los triunfos de nuestros deportistas, las medallas olímpicas que son fruto de un esfuerzo que hacen los entes territoriales, que hacen las ligas y las federaciones pero bajo la directriz de Coldeportes se llegan a esos logros.

Y por eso con el Presidente de la República que ha sido un atento coequipero de los temas del deporte colombiano, venimos analizando cómo hacer de Coldeportes un verdadero Ministerio del deporte. Se tuvo el primer logro, hacer de Coldeportes un Instituto Nacional con independencia administrativa y con independencia financiera, y ese logro hace posible que el Director vaya a los Consejos de Ministros. No más ayer, cuando Colombia obtiene su paso a Brasil y todos estamos felices, pero señor Ministro, doctor Mauricio, que estuvo en Antioquia y recorrió el resto del país con esos extraordinarios recursos del CREE para las universidades, donde universidades con énfasis en el deporte como el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, recibe este Gobierno, recibe el Ministerio de Hacienda la suma de mil doscientos millones de pesos y la gente está feliz, las universidades están contentas, pero Ministro, este déficit que hoy soporta Coldeportes ¿Qué cree usted que debemos de hacer? Un déficit que supera los setenta y tres mil millones de pesos, un déficit en programas institucionales importantes.

Todos opinaron en nuestro país, desde el Ministro del Interior hasta el Presidente opinaron frente a la violencia generada por las barras bravas, aquí el presupuesto de Coldeportes no interpreta el querer del pueblo colombiano para que hayan programas pedagógicos, para tratar de concientizar a esas barras bravas de que el fútbol hay que disfrutarlo y que el fútbol hay que sensibilizarse y pasarla bien en los estadios. Pero una cosa es lo que sucede en el trauma y las preocupaciones y otro lo que se refleja en el presupuesto.

Coldeportes hoy arrastra un déficit de sesenta y tres mil millones, hoy no tiene los recursos para hacer los juegos nacionales en el Tolima, no tiene la financiación en materia de infraestructura que se necesita.

Entonces señor Ministro, con un presupuesto de trescientos dieciséis mil millones, donde la mayoría de los recursos son provenientes del cuatro por ciento de la telefonía celular, donde parte de ese

presupuesto de la telefonía celular se va para las bibliotecas públicas de nuestro país, yo sí quisiera que frente al tema de Coldeportes se tuviera en cuenta. Yo no voy a presentar ninguna proposición para anexar el presupuesto, yo sé que usted es un hombre comprometido con el deporte, yo quiero que usted le diga a los deportistas de Colombia, le diga a las ligas y a las federaciones de Colombia, le diga a los institutos municipales de deporte de nuestro país, a los institutos departamentales de nuestro país, a los medallistas olímpicos que tendrá nuestro país, cómo vamos entonces a subsanar ese déficit de Coldeportes, cómo vamos a hacer para cumplir compromisos como el adquirido por el señor Presidente de la República cuando visitó a Jericó en Antioquia, en el marco de la primera santa colombiana, y se comprometió con la unidad deportiva de Jericó, y que usted señor Ministro se nos comprometa que en las próximas adiciones presupuestales, en los próximos ajustes presupuestales, Coldeportes haga parte de esos ajustes que usted bien pueda tener desde su Ministerio.

Ayer la bancada conservadora presentó una moción de felicitación por ese gran mérito que usted obtiene a nivel de América, nosotros nos sentimos orgullosos de tener un gran Ministro de Hacienda como es usted, que representa dignamente al Partido Conservador, un hombre que ha recorrido las regiones mostrando los resultados y dando la cara en temas tan trascendentales como la venta de Isagén, dando la cara frente a los déficits que presentan unos programas, diciendo el porqué se aumenta o no se aumenta o se rebaja o no se rebaja el tema de la gasolina, porque usted es un hombre de carácter y de compromiso, y lo sensibilizo señor Ministro para que en el tema del deporte se sienta con el director de Coldeportes y con los amigos del deporte.

El señor Presidente nos ha dicho en la última jugada que tuvimos en San Carlos Antioquia, su gran compromiso con el deporte colombiano, con el deporte barrial y con el deporte veredal.

Por eso Ministro le dejo esa preocupación frente al déficit de Coldeportes, frente a los programas y compromisos en el marco de los juegos internacionales y los juegos nacionales y por eso necesitamos tener un presupuesto más robusto.

Señor Ministro muchas gracias por la atención.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra la Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.

Gracias Presidente.

Solicito a los ponentes, porque me parece muy importante después de haber pasado por unos paros donde se ha prometido un incremento muy fuerte para el tema agrario, que los ponentes nos hagan una explicación del cuadro comparativo, que incluso ha hecho señor Ministro de Hacienda un periódico, de los presupuestos que se incrementan y que se disminuyen.

Vale la pena que Colombia se pueda enterar de lo que es este presupuesto, vale la pena y lo digo porque estamos esperando lo que va a pasar con las madres comunitarias, si va a haber un reconocimiento del salario o si vamos a seguir llamándolo bonificaciones, como fue la protesta que yo hice para no votar en la Reforma Tributaria ese artículo que hablaba de madres comunitarias porque no hablaba de salario.

También me preocupa no solamente lo de las madres comunitarias, sino lo de educación, si ya no va a haber una locomotora minera, que al parecer el Gobierno ha reconocido que por ahí no es el cuento, pues entonces explíquenos cuánto se incrementa la locomotora de la paz o la locomotora de la educación, o qué va a pasar con el presupuesto de la salud y cuánto va a ser el incremento.

Hoy hablando de paz, sí hay que hacerle una mirada muy seria y muy fuerte a ese presupuesto de guerra Ministro, que viene manejando Colombia.

Entonces solicito doctor Chacón, usted como ponente, que sé que existen los cuadros comparativos del presupuesto, se nos explique a la Plenaria antes de llevarnos a votar, cómo ha superado el déficit que teníamos en el agro, bien lo dijo el doctor Zuluaga en el deporte, queremos saber el incremento del presupuesto para educación superior, queremos saber lo de madres comunitarias y estamos hablando de los recursos del país, por lo tanto me parece irresponsable que se vaya a votar un proyecto sin que tenga la suficiente ilustración.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Juan Manuel Valdés Barcha.

Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias señor Presidente. Tres inquietudes para compartir con la Plenaria y con el señor Ministro de Hacienda, el doctor Mauricio Cárdenas.

La primera tiene que ver con el sector de la educación, específicamente la educación superior, como lo han señalado pues estamos contentos por-

que se hayan recaudado unos recursos vía CREE para las instituciones de educación superior públicas en el país, no obstante sabemos que la primera entrega por ejemplo en el caso de Antioquia fue la semana antepasada, pero que se va a ir afinando este mecanismo porque entre otras no logramos entender cómo instituciones de educación superior técnica y tecnológica tan importantes como el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, con un impacto superior a los 30.000 estudiantes, no solo en Medellín sino en otros municipios de Antioquia, hubiera recibido una de las partidas más pequeñas dentro de toda la bolsa de beneficiarios de las instituciones de educación superior en Antioquia, cuando recibió una cifra alrededor de doscientos millones de pesos y otras instituciones de tamaño más pequeño recibieron más de mil quinientos y mil seiscientos millones.

Entonces es un punto que hay que tener en cuenta, y valdría la pena en algún momento conocer esa fórmula porque el Ministerio de Educación no ha sido lo suficientemente claro con la fórmula, si la fórmula es cobertura, si son egresados pues entonces el Politécnico tiene un número muy importante de egresados cada semestre y cada año, luego la fórmula como se va a lograr debe ser lo suficientemente equitativa con estas instituciones.

Vuelvo y reitero, fueron el Politécnico Jaime Isaza Cadavid y el Tecnológico Pascual Bravo las dos instituciones que menos recursos recibieron dentro del paquete de las instituciones de Antioquia.

Pero adicional a esto Ministro y que tiene que ver con el tema de hoy, de la aprobación del presupuesto para el 2014, sí me asalta una duda, y la duda es si los recursos adicionados al presupuesto en el rubro específico de educación superior, la única fuente va a ser el CREE, porque pareciera ser así, que mientras el incremento del presupuesto para educación superior en 2013 fue del 14,36%, en 2014 este incremento tan solo será del 8,15%, aumentado tan solo en 246.000 millones frente al 2013.

Pero entonces la pregunta es ¿Dónde está el esfuerzo del Gobierno de más recursos para la educación superior pública? Compañeros y compañeras hoy lo reclama el país, lo reclaman los estudiantes, lo reclaman las directivas de las instituciones, por fuera del CREE, porque aquí se había señalado por parte del Gobierno y por parte de usted mismo señor Ministro, que lo del CREE era un tema complementario, no era un tema para suplir el esfuerzo presupuestal y fiscal que hace la nación relacionado con el rubro específico de educación superior.

Entonces esa es una primera inquietud que es muy importante precisarle a la Plenaria y al país, adicional a esos 246.000 millones de pesos frente al 2013, que se adicionan para el presupuesto de 2014, para la educación superior pública, que van a provenir básicamente de la fuente del CREE, en qué otros recursos está esforzándose la nación en esa materia.

Lo otro tiene que ver con el agro señor Ministro, y quedó claro en las discusiones de las comisiones conjuntas que se iban a adicionar cerca de 3,1 billones de pesos para el agro, y resulta que dentro de la información que fue radicada precisamente en la noche de ayer, aparece que el sector del agro solamente tiene de manera explícita 1,69 billones de pesos; en materia de inversión cerca de 6.200 millones que van destinados al Incoder.

Y una última que no puedo dejar pasar por alto señor Ministro, creo que de manera previa a que el coordinador de ponentes haga su intervención, sería bueno que usted pudiera precisar estas inquietudes que he mencionado, más una tercera que tiene que ver con el tema pensional.

Está claro que una de las grandes características del presupuesto para el 2014 tiene que ver con la previsión de unos recursos muy importantes, que tienen un peso considerable dentro del presupuesto, destinados a cubrir precisamente el tema pensional, teniendo en cuenta que a partir del 2014 se acaba el régimen de transición y empieza a operar el nuevo esquema aprobado por el Congreso anterior, entonces es muy importante las precisiones en esa medida, y una información clara a la Plenaria y también de cara al país.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted doctor Juan Manuel. Tiene el uso de la palabra el Representante Béner León Zambrano Erazo.

Palabras del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:

Gracias Presidente.

Me gustaría que se nos hubiera facilitado el regionalizado señor Ministro porque he estado preguntando y, claro, solo lo tienen los ponentes.

Este es uno de los proyectos que necesariamente hay que apoyarlo, ojalá lo logremos sacar hoy, me gustaría que tanto los señores ponentes, como el señor Ministro, enviemos unos mensajes claros en algunos temas fundamentales, en lo que tiene que ver con el sector agropecuario fundamentalmente y poderlos escuchar a ustedes antes de que

se den estos debates del sector agropecuario, porque para nadie es desconocido los compromisos que se han hecho.

Y tengo entendido que en estos días llegará la ley también modificando lo del 4 por 1000, pero sí es nuestra preocupación como Representantes de nuestras regiones velar porque estén contemplados en este presupuesto del 2014 todos y cada uno de los compromisos. De tal manera que a mí me gustaría que la exposición de ustedes estuviera dirigida en ese sentido.

Lo propio señor Ministro, en un tema muy sensible que tiene que ver con los recursos de Bienestar Familiar. Ustedes deben recordar cuántas veces se nos dijo en este recinto y por fuera de él, que íbamos a acabar con el SENA, por decir un ejemplo y tengo entendido que hasta hoy y así lo sabemos todos que eso no ha ocurrido ni va a ocurrir, lo propio con Bienestar Familiar y los recursos con los que se van a asumir las nuevas responsabilidades de las madres comunitarias.

De tal manera Presidente y señor Ministro, mi intervención va en ese sentido de que nos ayuden a enviar a los colombianos, en el caso nuestro, a los nariñenses, que aquí hay unos recursos para lo que tiene que ver con los compromisos que se han hecho de la doble calzada, los compromisos del contrato Plan, los compromisos con el sector cafetero, con los lecheros, con el sector de los paperos, en fin con todo el sector agropecuario y siempre y cuando nosotros miramos que todos y cada uno de estos compromisos están contemplados en este presupuesto del 2014, no nos queda sino acompañarlo señor Ministro.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Jairo Cárdenas Morán.

Palabras del honorable Representante Jhon Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente.

Para destacar algunas cosas que me parecen importantes. Lo primero es que doy por sentado que a continuación tanto el Ministro como el coordinador de ponentes van a poder hacer una explicación a algunas de las inquietudes o de los interrogantes que se han formulado por algunos colegas nuestros. Sin embargo, quisiera llamar la atención respetuosamente sobre algunos aspectos.

Primero, recordarles a todos los colegas que este es un presupuesto atípico porque al tiempo que tenemos un crecimiento importante en térmi-

nos del presupuesto respecto de lo que fue o lo que ha sido el presupuesto de este año, tenemos algunas limitaciones y algunas restricciones en el plano de inversión. Esas restricciones que son paradójicas, son explicables en función del tema pensional que como todos sabemos responde a un momento pico. Sin duda alguna se trata de una situación coyuntural, no se trata de una especie de bomba pensional, sino por el contrario de una circunstancia puramente transitoria, pero que de todas maneras comprometió un importante volumen de recursos en el presupuesto del presente año.

Esa atipicidad al presupuesto debe de ser observada con cuidado por todos los colegas, a efectos de entender las limitaciones que existen, a efectos de tener un raciocinio respecto de que hay ciertas imposibilidades, porque además nosotros estamos en el marco de la regla fiscal y es obvio que no podemos generar una situación de desequilibrio en las finanzas nacionales, afectando la credibilidad del país.

Destacar también como una noticia importante colegas, el tema de los recursos que se le asignaron finalmente al sector agropecuario. Al compañero Juan Valdés decirle que obviamente estos recursos van a venir fundamentalmente del hecho de mantener el impuesto del 4 por 1000, lo que significa una acción posterior y en donde naturalmente tendremos que discutir con cierto nivel de detalle lo que va ser la composición del gasto.

Esos recursos no serán asignados de manera general, sino que naturalmente tendrán que ser objeto de una discriminación detallada, a efectos de apuntar no solamente al cumplimiento de los distintos acuerdos, sino también a efectos de afinar un proceso de desarrollo de todo el conjunto del sector agropecuario.

También quiero llamarles la atención sobre un asunto que se ha venido discutiendo, una especie de fantasma, me refiero al rumor creciente de la existencia de un hueco fiscal. Todas las informaciones que hay en este momento nos permiten confirmar que el efecto global de la reforma tributaria es positivo, que no existe un hueco fiscal y que la decisión del Gobierno en lo que tiene que ver con la venta de Isagén, está amarrada simplemente a una estrategia que se orienta a repotenciar un sector estratégico para el crecimiento de la economía, se trata de un simple cambio de activos y no de un mecanismo orientado a generar una especie de recurso adicional que vaya a paliar o que vaya a subsanar presuntos déficits fiscales.

También decirles que la semana pasada o hace unos quince días con la Ministra de Educación estuvimos en el municipio de Santander de Qui-

lichao, dándole curso a un proceso que tiene una gran importancia para esta región, como es la construcción del campus universitario. Valga destacar el esfuerzo del Gobierno Nacional en esta materia, no me cabe ninguna duda que los recursos adicionales del CREE están teniendo un impacto concreto y que esa situación va a ser creciente, por lo que yo estoy particularmente tranquilo y optimista y creo que en general este es un buen presupuesto, creo que se apunta de manera seria a resolver los problemas fundamentales que en esta materia tienen el país y que apuntan al desarrollo y al crecimiento de la economía nacional

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Moción de orden, doctor Óscar Fernando Bravo.

Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente. Creo que estamos obrando al revés, primero los coordinadores ponentes si es el caso el señor Ministro, deben hacer la exposición del presupuesto con sus argumentos discriminados, para luego los Parlamentarios plantear las inquietudes que les queden faltando de esa exposición, todos tenemos la sensibilidad del sector agropecuario, todos queremos saber qué va a pasar con la venta de Isagén, pero si los ponentes no nos explican entonces vamos a gastarnos todo el día en preguntas, cuando las repuestas están en la exposición que ellos deben hacer inicialmente, gracias

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí doctor Óscar Fernando, el señor Presidente sometió a consideración el informe de ponencia, ya lo hizo hace algunos minutos, y en esa consideración han pedido el uso de la palabra algunos Representantes, a quienes rogamos se circunscriban a la ponencia que fue leída previamente y que está siendo sometida a consideración y que será votada en contados instantes.

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Eduardo León Celis

Palabras del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Gracias señor Presidente. Creo que es importante antes de que el Ministro haga la intervención conocer algunos puntos, y mi inquietud está solamente referida al tema de educación y al tema de madres comunitarias, que hemos dicho que este Gobierno se ha preocupado pasando de una beca de doscientos ochenta mil a una beca que equivale a un salario mínimo.

Hay una petición de las madres comunitarias para un contrato con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y sé que usted está en sintonía con el tema.

Pero quería referirme a un caso especial, indiscutiblemente lo he escuchado sobre la venta de Isagen, y es el tema de la infraestructura del país, he leído un informe de Fedesarrollo donde habla de las brechas que tenemos en infraestructura, y frente a los acuerdos comerciales sobre lo que es la competitividad. Y hay un reconocimiento de lo que ha logrado este Gobierno a partir del 2010, incrementando la inversión en infraestructura.

En el año 2012 casi alcanzamos los 3,8 billones si no estoy mal, y ya estamos por el orden de 8,3 billones Ministro. La pregunta es ¿Cuál es el porcentaje del PIB, cuánto vamos a invertir el próximo año? Ya que Fedesarrollo lo ha manifestado, durante los próximos años hasta el 2020 deberíamos invertir 3,1% del PIB para lograr reducir esa brecha en el tema de infraestructura del transporte, y no me refiero solamente a carreteras, a red primaria, a red secundaria, a red terciaria, me refiero al tema de puertos, aeropuertos, ferrovías.

De tal manera Ministro, que quiero dejarle esa inquietud, decirle que todo nuestro apoyo a este Proyecto y reconocemos como lo dice Fedesarrollo el esfuerzo que ha hecho este Gobierno para el tema de infraestructura.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Carlos Germán Navas Talero, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias señor Presidente.

Durante los años que he estado aquí, ya me estoy acostumbrando que aquí nos traen es para refrendar la voluntad del Ministro de turno y no para que se discutan las partidas presupuestales.

No entiendo de economía y asumo que el Ministro sí, y yo observo que el agro, al cual tantas promesas se le están haciendo en este momento, se encuentra desfinanciado, obviamente ya conocemos señor Ministro la respuesta para el agro, ese proyecto de ley que busca la manera de meter a la cárcel a todos los campesinos que protesten.

Miramos la educación Ministro, no tiene el crecimiento que el país esperaba, un país que se educa, es un país que reduce los costos de su atención, pero eso no le cabe en la cabeza al Gobierno.

No vemos esfuerzo en materia de salud, pero curiosamente señor Ministro en lo que tiene que ver con la guerra, se eleva a 26 billones el presupuesto. ¿Por qué no haber hecho un esfuerzo para el agro, por qué no haber hecho un esfuerzo para la educación, por qué a la Universidad Nacional, a la Universidad Pública y en general no tiene un incremento para que tengamos gente preparada?

Parece que a usted Ministro y al Gobierno solo le interesa la guerra, pero eso es lo curioso, hace un instante se estaba aprobando un proyecto dizque en búsqueda de la paz, y a renglón seguido mira uno el presupuesto y lo que les importa es la guerra ¿A qué le está jugando este Gobierno, a engañar a la opinión pública en los titulares y en el presupuesto hacer lo contrario?

Esas explicaciones las queremos conocer Ministro, el hecho de que seamos de la oposición no quiere decir que no podamos tener respuestas a las inquietudes de un país, a nosotros nos preocupa el país, el país de la paz, no el país de las guerras, no nos interesan más impuestos para la guerra, queremos inversiones para la paz.

Por eso miraremos con cuidado las explicaciones que usted nos dé, porque no le he podido creer nunca a estos gobiernos en quince años.

Muchas gracias

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Doctor Albeiro Venegas Osorio, tiene usted el uso de la palabra

Palabras del honorable Representante Albeiro Venegas Osorio.

Respetado Ministro Mauricio Cárdenas Santamaría, permítame recordarle lo siguiente: el Departamento de Arauca le aporta al Presupuesto Nacional algo así como 2 billones de pesos en los cuatro años. Y quiero recordarlo porque es una forma de recordarle respetado y apreciado Ministro, que por ello mismo el Gobierno Nacional del Presidente Juan Manuel Santos ha tenido un tratamiento justo con el Departamento de Arauca, cuando firmó un contrato plan en el que se unieron dos grandes esfuerzos, uno el Departamento de Arauca que aportó, una cifra cercana a los 600.000 millones que estaban en el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP) y el Gobierno Nacional aportó un monto de recursos importantes.

De tal manera que eso significaba que Arauca dejara de recibir por regalías durante 4 años, se equilibrara con un apoyo del Presupuesto Nacional para esa región.

Lo que quiero decir con ello es resaltar que el Presidente Juan Manuel Santos ha sido responsable con Arauca, y Ministro, el contrato plan, que ha venido avanzando requiere de usted y de Planeación Nacional un apoyo más efectivo a efectos de que se acelere su trámite, o dicho de otra manera, a efectos de que la ejecución de esas partidas que van cofinanciadas con recursos del orden departamental y del orden nacional, lleguen a la mayor brevedad al departamento de Arauca.

Entenderá usted doctor Mauricio Cárdenas que una región como el departamento de Arauca, que le aporta de manera tan significativa al Presupuesto Nacional, claro que merece del Gobierno Nacional una mirada recíproca.

Y mi intervención va dirigida a ello doctor Mauricio, le he hablado del contrato plan que se firmó con Arauca, del cual los trescientos mil araucanos estamos muy agradecidos, pero le estoy hablando también de la necesidad de avanzar en algunas partidas con celeridad, como por ejemplo de una que le he referido y que tiene que ver con la pavimentación urbana en el departamento de Arauca.

Por lo demás Ministro, yo sé que hoy la Cámara de Representantes cumplirá la tarea de votar el Presupuesto y lo votará ampliamente favorable, yo cumpliré mi función de hacerlo así y por ello mismo le ruego a usted recordar al departamento de Arauca.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Doctor Silvio Vásquez tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva:

Gracias señor Presidente.

Hay una preocupación muy grande y espero que el señor Ministro de Hacienda, el jefe de Presupuesto Nacional y los asesores respectivos y el alto Gobierno miren con ojos de objetividad al Huila.

Nosotros estamos convencidos que en la visita que hizo el señor Presidente de la República el 5 y 6 de agosto pasado en la ciudad de Neiva, hubo un compromiso público de destinar sesenta mil millones de pesos para la pavimentación de todo el anillo turístico del sur.

Hemos descargado en primera opción la responsabilidad a solicitud de todos los Congresistas de Cámara, en la doctora Consuelo González de Perdomo como ponente de proyecto y como integrante de la Comisión Cuarta de Presupuesto, pero nos ha correspondido y nos llegó el momento de poderle preguntar al señor Ministro qué ha pasado

con esa propuesta y ese compromiso que hizo el señor Presidente de la República en la visita recientemente a Neiva.

Hoy no estamos en Neiva en la visita Presidencial porque teníamos la responsabilidad de estar aquí en este recinto discutiendo, analizando, aprobando el Presupuesto Nacional, pero nos preocupa sobremanera que no vemos la partida señor Ministro, y entonces los que vamos a pagar como siempre el costo político somos los congresistas del Huila, de pronto no los Senadores porque ellos deambulan por todo el territorio nacional, mientras que nosotros nos suscribimos únicamente a la circunscripción electoral del departamento.

Señor Ministro es el momento de poder cumplir y dejar plasmado allí esa gran partida del compromiso Presidencial del anillo turístico del sur del Huila, donde abarca los municipios de Pitalito, Salado Blanco, Isnos y san Agustín, y desde luego también como un reconocimiento a los 100 años, con la visita Presidencial en diciembre, del municipio de san Agustín y del Parque Arqueológico que es patrimonio cultural de la humanidad.

De otra parte señor Ministro, estamos muy preocupados porque la inversión sobre las avalanchas, sobre las emergencias y los desastres en el departamento del Huila han sido únicamente visitas primarias, elementales al fervor, oigamos la preocupación de los habitantes de esas regiones, pero después se ha quedado todo en el olvido, nos han suplicado los amigos de mi pueblo Santa María, de Acevedo, de Neiva, de Isnos, de los municipios donde ha habido grandes avalanchas y desastres con pérdidas de vidas humanas, que nosotros nos pronunciemos y le pidamos por favor al Gobierno Nacional más inversión y más continuidad en la inversión para poder realmente estar dentro de los cánones correspondientes.

Para cerrar señor Presidente, pedirle de todo corazón señor Ministro de Hacienda que usted tiene en sus manos poder acrecentar estos rubros que necesita el departamento del Huila, un departamento agobiado con la crisis cafetera, agobiado con la crisis del sector agropecuario, lastimado por las inclemencias del tiempo, por el clima, por las avalanchas, por las lluvias y por el verano, un departamento que está buscando oportunidad y que ha sido lastimado con el recorte de las regalías, donde se ha visto muy pero muy afectada la inversión social, como también las obras de desarrollo de las diferentes regiones del departamento.

Le he expresado toda nuestra solidaridad a la Representante Consuelo González de Perdomo, quien no firmó la ponencia para decirle al Gobierno Nacional que toda la bancada del departamento

del Huila se pronuncia de manera unánime para poder reclamar señor Ministro, sobre todo cuando ha sido pública la oportunidad que nos dio el señor Presidente de jalonar estos recursos para la pavimentación del anillo turístico del sur.

El reclamo es unánime de la gente para resolver el problema, y de las comunidades para resolver ese problema de aislamiento que tienen en sus veredas por falta de puentes, de caminos, la obstrucción de las carreteras y todo lo que ha significado perder sus casas y sus familias en estos desastres naturales y donde desde luego el Ministerio aporta los recursos para que la oficina de Gestión de Riesgos y Desastres pueda hacerse presente.

Esta voz la elevo en nombre de todas esas comunidades y en nombre del departamento del Huila, como una solidaridad a la intervención también y a la posición de toda la bancada.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Augusto Rojas.

Palabras del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:

Gracias Presidente.

Señor Ministro. Nos agrada sobre manera su presencia porque ratifica en grado sumo el cumplimiento de los compromisos que el Gobierno Nacional ha asumido con los diferentes sectores productivos del país, y en el caso particular como miembro de la bancada parlamentaria del departamento del Huila.

Señor Ministro, usted nos hizo junto con el Presidente de la República el honor de visitar este departamento para evaluar el Plan de Desarrollo del Departamento y sobre lo que se había aprobado a nivel nacional a través de las OCAP, una serie de compromisos que el propio Presidente de la República, junto con los Ministros y la presencia de la clase parlamentaria del Huila sin excepción alguna, se hicieron para cumplirle a los sectores productivos, al sector educativo y al sector de la salud del departamento del Huila.

Por eso señor Ministro, teniendo a la Representante Consuelo González como ponente del Presupuesto General de la Nación para la vigencia del 2014, tenemos la obligación de decirle y exigirle al Gobierno Nacional que todos los compromisos que se hicieron con presencia del Presidente de la República, se vean reflejados en el presupuesto para poder votar afirmativamente esta iniciativa que se tramita en este momento, y a ello hay que

sumarle lo que acaba de exponer el Representante Silvio Vásquez.

Señor Ministro fue una solicitud de la totalidad de la bancada de parlamentarios del departamento del Huila, a iniciativa de la Representante Consuelo González y de este servidor Carlos Augusto Rojas Ortiz, que por culpa de la celebración del centenario del inicio de las investigaciones arqueológicas en el Parque de San Agustín y de Isnos se le diera por fin cumplimiento a la pavimentación de un proyecto que lleva más de 60 años de promesas de quienes aspiran a la Presidencia de la República o al Congreso, que es la pavimentación del anillo turístico del sur que beneficia a 9 municipios del sur del departamento y que le da un status de distrito turístico a este importante sector del Huila, y que beneficia por supuesto a toda la población del territorio departamental y nacional.

El Gobierno departamental que preside Carlos Mauricio Iriarte comprometió la no despreciable suma de 40.000 millones de pesos a través de los OCAP, recursos del departamento del Huila, para complementar los 100.000 millones que estaría costando esta importante obra. Hoy la discusión se centra en que infortunadamente los estudios y diseños no se encuentran terminados y que no se podría cuantificar la suma.

Hay estudios previos que predeterminan que la suma que en principio se acordó la de 100.000 millones de pesos, le darían el sustento suficiente para poder contar con esos recursos en el presupuesto del 2014.

Señor Ministro, nosotros queremos encarecidamente rogarle que queden reflejados allí esos 60.000 millones de pesos que el Presidente nos anunció con tanto entusiasmo, porque si no quedan en el presupuesto difícilmente el año entrante vamos a poder contar siquiera con el punto de partida para darle cumplimiento a esta promesa del Gobierno Nacional, que fue una promesa del Presidente de la República, fue un anuncio hecho público en rueda de prensa con todos los Ministros y con la presencia de los 8 parlamentarios, 4 Senadores y 4 Representantes, para que se le dé cumplimiento a esta importante iniciativa.

Otra cosa muy importante señor Ministro, el día que se consiguió la terminación del movimiento agrario por lo menos en lo que respecta al departamento del Huila, con el exministro Fernando Carrillo y con el exministro Francisco Estupiñán, en momentos en que acá se nombraban los nuevos Ministros, se acordaron una serie de puntos y de elementos con los que se le puso fin al paro, en estos acuerdos estuvimos presentes los parlamentarios del Huila avalándolos y esos acuerdos

deben quedar también hoy establecidos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia del año 2014, habida cuenta que es la única manera de expresarle a todo el movimiento agrario del país, pero de manera especial al Huila, a los arroceros, a los cacaoteros y a los cafeteros que los compromisos que se establecieron con el Estado a través del Gobierno quedaron avalados por los parlamentarios del Huila, y que hoy quedan también reflejados allí.

Las vías terciarias del departamento del Huila luego de superar la crisis institucional que vivimos por cuenta de los cambios sucesivos de los gobernadores, por cuenta de los paros agrarios, por cuenta de la ola invernal hacen que los municipios tengan las vías totalmente destrozadas y que los municipios no cuenten con los recursos para poderlos financiar. Por eso es importante Ministro que hoy queden establecidos cuáles van a ser los recursos y a través de qué dependencia se van a ejecutar, y que queden establecidas las partidas como el cumplimiento de lo que ofreció el Presidente Santos el día del Consejo de Ministros en la ciudad de Neiva.

Por último Presidente, el municipio de San Agustín requiere y reclama en el marco de la celebración de los 100 años de las investigaciones arqueológicas con la visita que vamos a tener del Presidente Santos el 8 de diciembre, que allí se anuncie de manera directa las inversiones que se van a hacer con motivo de este centenario, el polideportivo cultural y comunitario del municipio de San Agustín, que cuesta 1.500 millones de pesos y que también ha sido un compromiso del Gobierno Nacional, que quede incluido en el presupuesto nacional y una obra de mitigación y prevención del riesgo en el municipio de Timaná para la canalización del río que está en cuatro fases, pero que cuesta 14.000 millones en total y eso debe quedar como una propuesta de este Gobierno y de los Parlamentarios del departamento del Huila, porque los amigos del sur del Huila, del centro del departamento y del norte reclaman que se vean reflejados en los presupuestos para la vigencia del año 2014.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Miguel Gómez.

Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias señor Presidente. Este es el tercer presupuesto en el que participo y tengo que ser since-

ro, sigo sin lograr superar la tristeza que me produce el ejercicio de control presupuestal que realiza la Cámara de Representantes.

Estuve revisando las normas en otros países del mundo y en Inglaterra la aprobación del presupuesto dura 2 meses, en Francia 45 días mínimo y en Colombia nos vamos a despachar un presupuesto de 200 billones de pesos en cuestión de un par de horas.

Si alguien ha seguido los eventos en los Estados Unidos, se ha dado cuenta que el país está paralizado por la discusión presupuestal en la Cámara y en el Senado de los Estados Unidos.

En las democracias maduras la aprobación del presupuesto es de lejos el momento parlamentario más importante. Esto no es culpa del Gobierno, el Gobierno hace su tarea, es culpa de nosotros que no hacemos una adecuada programación legislativa. Hace un mes deberíamos estar discutiendo con cuidado capítulo por capítulo el proyecto de presupuesto de rentas y gastos que nos presenta a consideración el Gobierno Nacional.

Algunos dirán que las comisiones económicas ya hicieron su trabajo, pero todos sabemos que en las comisiones económicas no siempre se tienen en cuenta los intereses de todas las regiones, y quiero advertir a esta plenaria antes de que sea demasiado tarde, que no nos vaya a suceder lo que nos ha sucedido en los últimos años y es que cuando nos aprestamos a votar el proyecto, el Senado ya lo ha votado y como no existe tiempo para conciliar, por lo tanto aceptamos la versión que aprobó el Senado. Esto no es culpa del Gobierno, vuelvo y lo repito, es culpa de nosotros que no hacemos bien nuestra tarea.

Durante las últimas tres semanas he estado leyendo con detenimiento el proyecto, creo que en líneas generales a pesar de algunas dudas que tengo sobre supuestos macroeconómicos que utiliza el Gobierno, este es un presupuesto serio y por lo tanto como miembro de la bancada de la U, voy a apoyar con mi voto el proyecto naturalmente sin dejar de reclamar que en los años próximos hagamos un trabajo muchísimo más serio en el análisis de esta que es la ley más importante que aprobamos cada año.

Es un momento triste y como parlamentario quisiera que los debates sobre el presupuesto duraran semanas y pudieran realmente recoger el sentido sobre las prioridades de inversión y de gasto público que este país necesita, pero como no hay tiempo y sobre todo no tenemos la capacidad y la voluntad de hacer ese ejercicio, naturalmente anuncio mi apoyo al proyecto presentado por el Gobierno, y le ruego a ustedes que no volvamos

a hacer el papelón de todos los años de aceptar la versión aprobada por el Senado de la República porque nosotros nuevamente no fuimos capaces de votarlo a tiempo.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

**Palabras de la honorable Representante
Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente.

Quisiera hacer tres consideraciones generales como vocera de la Alianza Verde, si uno quiere saber cuál es la apuesta de la sociedad del país que se tiene, pues basta mirar los presupuestos nacionales y en este caso el presupuesto que se presenta por parte del Gobierno Nacional para saber cuál es la apuesta real, aquí sigue apostándosele de manera significativa una enorme cuantía de recursos de presupuesto para la guerra y sigue de manera cicatera y tacaña apostándosele a propuestas para garantizar de manera contundente el derecho a la educación y el derecho a la salud como dos derechos fundamentales, luego hay que ver la enorme dificultad Ministro de Hacienda para que se dieran esos recursos para el sector rural.

Recuerdo cuando aquí se hizo el debate de la Reforma Tributaria y se presentaron varios rubros que tenían que ver con el tema de insumos y fertilizantes para el campo, y usted dijo que eso no se podía tocar y después de toda esta movilización social les tocó echar para atrás las medidas, y hoy me parece sin ninguna claridad que esos recursos que van a ser entregados al campo para cerrar esa enorme brecha en un país que tiene un Yini cerca al 82% de desigualdad en el sector rural en Colombia.

Entonces quiere decir en tres años, por un lado va el discurso de la paz y por el otro lado de manera concreta y real a donde van esos rubros y a donde se va a priorizar el Presupuesto Nacional y por supuesto el tema de la guerra sigue siendo el prioritario.

En segundo lugar, hoy asistimos y lo decíamos en la constancia esta mañana, a la movilización de los jóvenes de la MANE, de los estudiantes de las universidades públicas y privadas. Ministro yo quisiera escuchar cuál es su respuesta frente al estudio reciente que se hizo para mostrar que hay una deuda de 11 billones de pesos con las universidades públicas, y le pregunto Ministro si aquí vamos a esperar que ocurra algo parecido a lo ocurrido con muchas entidades estatales, que se espera que

se marchiten para luego entregarlas o convertirlas en economía mixta, como ocurrió con el Seguro Social y con la catástrofe a la que hemos asistido en la transición de Colpensiones.

Y una tercera consideración señor Ministro, hemos pedido de tiempo atrás como mujeres que pertenecemos a la Comisión Legal de Mujeres y Equidad, que se haga una diferenciación de lo que significa un presupuesto con al menos sensibilidad de género. Hemos enviado derechos de petición al Ministerio de Salud, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Vivienda solicitando se haga explícito cuál es la destinación de esos recursos para las mujeres y en especial para las mujeres víctimas de la guerra que son cerca de 3 millones, de los 5.7 millones de víctimas de este conflicto armado, y siempre se nos dice que ese presupuesto es transversal pero que no tienen las herramientas para poder diferenciarlo ¿Hasta cuándo vamos a tener que esperar las mujeres que aportamos no solo desde el punto de vista económico real y material sino desde nuestra economía del cuidado, desde lo que significa cuidar a los viejos, a los enfermos, aportar al cultivo? ¿Cuándo habrá ese reconocimiento? Nunca hemos tenido respuesta del Ministerio de Hacienda sobre ese aspecto.

Yo quisiera, con todo respeto señor Ministro, escucharle a usted un pronunciamiento en esa medida, porque no tenemos un presupuesto que nos permita diferenciar cuál es ese aporte.

Y por último como Representante por Bogotá, este Gobierno de un año a otro aumentó en Bogotá para el tema educativo casi 1.4 billones de pesos, más la jefa de la cartera de educación se regodeaba diciendo que iba a haber un billón adicional en 10 años, y es una verdadera vergüenza y un insulto para los jóvenes que se diga que ese es el aporte que le está haciendo este Gobierno a la educación en Colombia.

Son entonces las reflexiones que debe abrirse, que comparto con el Representante Miguel Gómez, ojalá esto no se “ferrocarrilie” como ha pasado en otras oportunidades y que haya respuestas a muchas de las preguntas que estamos haciendo.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Pedrito Pereira.

Palabras del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira caballero:

Gracias señor Presidente, colegas, señor Ministro. En principio quiero a nombre de los colegas de la Cámara y del Partido Conservador, expresar

le nuestras felicitaciones por haber sido usted escogido como el mejor Ministro de Hacienda o de las Finanzas de las Américas, para nosotros es un orgullo y queremos felicitarlo y sé que lo hago en nombre de la bancada del Partido Conservador en la Cámara de Representantes.

Aprovecho Ministro esta oportunidad para expresarle lo siguiente. Aquí aprobamos a instancias del Gobierno Nacional la Ley de Distritos, la Ley 1617, en ese articulado conseguimos algunas conquistas de acuerdo con el Gobierno Nacional en especial para el Distrito de Cartagena de Indias, el artículo 108 y 109 de la ley habla del Centro de Ferias para Cartagena y de la Terminal de Cruceos Internacionales, y el mismo Gobierno Nacional en esos dos artículos estableció la obligación o la posibilidad de que se asignaran los recursos de inversión para esos importantes proyectos, así como Santa Marta y Barranquilla también están interesadas en las disposiciones que quedaron ahí plasmadas.

Hoy a nombre del Distrito de Cartagena quiero recordarle eso al Gobierno Nacional, que se puedan generar las partidas de inversión para esos dos importantes proyectos del Distrito de Cartagena.

Además Ministro, en el artículo 64 o 67 de la LEY también se estableció que a los Fondos de Desarrollo Local debían asignarse el 10% por lo menos de los ingresos corrientes de la administración central de cada distrito. Hoy se están discutiendo en los diferentes concejos distritales el proyecto de presupuesto para el 2014, y algunos alcaldes con la excusa que alguna supuesta obligación del Gobierno Nacional de que sea reglamentada la Ley de Distrito, no están previniendo estos recursos para los Fondos de Desarrollo Local.

Hay mucha inquietud por parte de los ediles, de los dirigentes comunales de los distritos de la costa Atlántica sobre lo que va a pasar con los Fondos de Desarrollo Locales y quería preguntarle señor Ministro si existe algún decreto que falte por reglamentar la Ley de Distritos para que no se excusen los alcaldes en el cumplimiento de esta norma.

Muchas gracias

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra la Representante Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias Presidente. Había solicitado un cuadro comparativo por parte de los ponentes, una explicación clara del presupuesto porque es un derecho como lo dijo usted doctor Gómez, de que el pueblo

de Colombia sepa en qué se gastan los recursos, y este es un proyecto de ley que puede pasar varios días debatiéndose efectivamente.

Quisiera saber de las 44 proposiciones que presentan los Representantes a la Cámara, cuáles fueron tenidas en cuenta para el debate o cuáles son los cambios estructurales que se le hacen a este proyecto de Ley.

Efectivamente este proyecto asciende a la suma de 203 billones de pesos, inicialmente el Gobierno presentó un proyecto por 199.9 billones y sin embargo en la discusión del primer debate se aprueba 3.1 billones de pesos cuya destinación específica dice el Gobierno Nacional se da para el sector agrario. Aparentemente es bueno diría, después de todo mire cómo la lucha de los campesinos se ha tenido en cuenta, pero quiero saber cuál es la destinación específica de esos 3.1 billones de pesos y específicamente al agro, y a qué le va apuntar el agro en Colombia. No se nos puede olvidar que aquí se vivió un Agro Ingreso Seguro y que la plata del agro se puede ir no para la yuquita y la papita sino para la palmita como está de moda en Colombia, entonces eso si me preocupa y sí quiero saberlo porque no lo hemos encontrado en todo el Presupuesto Nacional.

También el Gobierno para tener más platica pues está presentando el proyecto de ley para sostener el 4 x 1.000, bueno tenemos que saber si ese proyecto de Ley 1.000 era lo que estaba esperando Colombia efectivamente, pero para que Colombia lo sepa, ese proyecto de ley que disminuía del 4 al 2 ese proyecto pues no va. Entonces nos encontramos comparando el 2013 y el 2014 honorables Congresistas sobre la deuda externa, efectivamente a esta le quitan 2 billones de pesos pero queda con el 20.9% en el Presupuesto Nacional.

Hacía una reflexión como siempre la he hecho porque no existe una veeduría para lo que es el pago de la deuda externa doctora Ángela, como sí la tiene Ecuador donde participa la sociedad civil y muchos otros países de Latinoamérica que son ejemplo, para que precisamente una gran parte del Presupuesto Nacional no se vaya a pagar esta deuda externa, porque ni siquiera sabemos si es totalmente cierto lo que ellos están cumpliendo y lo que se le recorta al funcionamiento, que en el funcionamiento el Presupuesto era de 100.6 billones de pesos para el 2000, luego queda para el 2014 en 114.2 billones, es decir que en funcionamiento tenemos el 56% del Presupuesto Nacional y para inversión nos queda 46.3%.

Es lamentable, y queremos dejar una constancia señor Presidente frente al Presupuesto Nacional diciendo y recordándole además doctor Gómez,

que lo hacemos con mucho orgullo, que el Polo Democrático Alternativo es el único partido de oposición al Gobierno de la Unidad Nacional, que anunciamos el voto negativo al presupuesto para la vigencia 2014 por las siguientes razones:

La primera, no creemos que un presupuesto vaya a ser votado en un solo día doctor Chacón y solamente con una mínima explicación, que el presupuesto continúa siendo netamente fiscalista, que el mismo Gobierno Nacional y el mismo Ministro de Hacienda en la presentación del proyecto de presupuesto asegura que mantener el nivel de inversión igual o por encima de lo aprobado en el 2013 no es sostenible debido a las imposiciones de la regla fiscal aprobadas en el acto legislativo del 2009. No lo está diciendo el Polo, lo dice el Gobierno Nacional y ustedes honorables Congresistas mirando la ponencia se pueden dar cuenta de lo que dice el Ministro de Hacienda, no se pueden subir recursos de inversión porque atenta contra la regla fiscal, con lo anterior y lo estoy denunciando, se conjuga con lo señalado por la Contraloría General de la Nación, cuando asegura que junto con las limitaciones de las nuevas fuentes de recursos la regla fiscal ha introducido un alto componente de inflexibilidad al presupuesto y que dicho nivel de inflexibilidad según la Contraloría se acerca al 90% y en algunos rubros, como el servicio de la deuda y varios gastos de funcionamiento, es del 100%.

Esto qué está implicando, que el Estado colombiano es en términos presupuestales incapaz de asumir nuevos retos y de atender necesidades sobre todo en el marco de la inversión, que surgen y están pendientes en el país y eso se refleja cuando en la inversión del 20.3% pasa al 22.9%. El presupuesto entonces será destinado en gran cantidad al pago de la deuda externa y si bien es cierto se reduce en 2 billones todavía este pago de la deuda, como lo hemos denunciado desde el Polo Democrático Alternativo, está consumiendo un 20% del presupuesto y seguimos insistiendo en la veeduría.

Queda corto el presupuesto frente a los múltiples retos de las deudas sociales que el Gobierno tiene. La primera deuda es con el agro colombiano, con la educación, con la salud. Y ya nos estamos dando cuenta, por supuesto, cómo estamos en la distribución de los recursos, que es una ley que pretende hacer una modificación a la Ley Orgánica para la elaboración futura de presupuestos que se ciñan al manual de finanzas del Fondo Monetario Internacional.

Yo pido explicación para eso, es necesario que este Congreso de la República tenga una explicación acertada porque esto, si es bien es cierto, va a

fortalecer la regla fiscal, también lo es que afectará considerablemente las posibilidades de inversión y esto si es muy grave porque apaguemos la luz y nos vamos señor Presidente.

Reitero el voto negativo para el presupuesto como único partido de oposición al Gobierno de Santos, el Polo Democrático Alternativo.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Hernando Hernández.

Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias doctor Penagos. Sobre el debate y la consideración de la aprobación del presupuesto para la vigencia 2014, quiero expresar algunas opiniones al respecto, teniendo presente que no soy economista y que no sé mayor cosa de manejar recursos económicos, porque ni siquiera a veces los que me hecho al bolsillo los manejo bien.

Debo decirle al Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas, a los ponentes del proyecto, al doctor Chacón, que me asaltan ciertas dudas e interrogantes sobre esta iniciativa o sobre los argumentos de la ponencia para sustentar esta iniciativa. Uno de los primeros interrogantes que quería hacerle, lo fundamento en que es muy importante que recordemos que nosotros venimos de afrontar una gran movilización social, y pienso que eso ha generado situaciones muy traumáticas al país, que ha afectado por ejemplo el comercio, que ha afectado el transporte, que ha afectado la vida política nacional, y uno de los más afectados con este tema de las movilizaciones pues fue precisamente el Presidente Juan Manuel Santos, pero sobre todo la situación más traumática de esta jornada de movilización social, que aún no termina, porque hoy vemos la movilización de los estudiantes de la MANE, la Minga Nacional Indígena, pues sin lugar a dudas es el costo de vidas humanas, y sobre todo estas movilizaciones sociales pues reclamaban la inversión social, la inversión de recursos económicos del Gobierno en sectores que están muy abandonados.

En la mesa de negociación y con los colegas de la Comisión Quinta discutíamos e invitamos a Planeación, Hacienda y Agricultura, porque nosotros considerábamos que era importante que en ese presupuesto del 2014 pues uno de los rubros que más recursos económicos llevase o se invirtiesen pues era precisamente el sector agropecuario, y la fórmula que se nos dio ahí, que se planteó, era que se iba a tomar una medida estructural en el sentido

de que el impuesto del 4 x 100 se iba a destinar y se iba a seguir recogiendo, y pienso que eso es antidemocrático y que vamos a seguir cargando a los contribuyentes, a los colombianos y a las colombianas para solucionar este tema del agro, y que así se iba a ampliar el rubro del agro de 1.1 billones a 3.1 billones, y que eso iba a tener destinación específica para invertir en lo que tenía que ver con clausurar y solucionar y con atender las reclamaciones y las negociaciones del paro agropecuario.

Quiero que el doctor Carlos Chacón y el Ministro de Hacienda me respondiesen en este importante debate, y uno de los temas que por ejemplo veo, es que el Gobierno dice que va a seguir formalizando la propiedad rural en algunas zonas del país y que para eso va a invertir 33.000 millones de pesos. Le pregunto que si esta nueva formalización rural en las zonas que dice que se van a hacer y los 33.000 millones de pesos obedecen a los acuerdos con Salvación Nacional Agropecuaria en la mesa de Boyacá o con los compañeros campesinos de la Mesa de Interlocución y Acuerdo, y precisamente se pretende con esos 33.000 millones de pesos atender esas reclamaciones que ellos están haciendo en la formalización de la propiedad rural.

Otro interrogante más grande todavía doctor Carlos Chacón, y quiero que me responda sobre el tema del presupuesto, se dice que el presupuesto agropecuario en gran parte es para atender las peticiones y las reclamaciones de los pasados paros o movilizaciones sociales de los campesinos, y para redondear esta pregunta, y es que aquí se van a destinar 50.000 millones de pesos para el incentivo de capacitación rural sanitario de palma, un poco para atender lo que tiene que ver con las plagas y las enfermedades del gusano cogollero que le da a los cultivos de palma africana y se habla de las zonas y las regiones del Catatumbo...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Consuelo González.

Palabras de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Gracias Presidente. Creo que la discusión de todos los proyectos de ley en el Congreso de la República son de la mayor importancia porque todos los proyectos tienen un profundo significado en la vida económica y social del país, y en su proyección también pero tal vez uno de los proyectos más importantes es el proyecto de Presupuesto General de la Nación, que condensa de manera específica y concreta la de los recursos que se van a asignar a los diferentes sectores que integran la estructura general de la nación.

Yo como integrante de la Comisión Cuarta, como ponente de este importante proyecto, quiero reconocer al Gobierno Nacional y a las comisiones económicas el juicio y el compromiso que se ha tenido en el análisis y la discusión de lo presupuestado en este proyecto de presupuesto y quiero hacer especial referencia, para compartirle a los compañeros de la Cámara, que ha sido juiciosa pero además delicadísima la atención de las comisiones al tema referente al sector agropecuario. El sector agropecuario todos sabemos está enfrentando un momento de difícil coyuntura por las limitaciones y dificultades que ha tenido que enfrentar desde tiempo atrás, pero ha sido tratado con todos los reconocimientos, pero además con todo el ejercicio que permita la búsqueda de los recursos para atender los compromisos adquiridos, producto de las movilizaciones del sector agropecuario en el país, pero también para atender todo aquello inherente al sacrificado sector agropecuario.

La iniciativa que tuvimos a bien defender y plantear al país y al Congreso y al Gobierno Nacional de 1 punto del 4 x 1.000 va a ser la estrategia que el Congreso de la República de la mano del Gobierno Nacional señale como el mecanismo generador de recursos para la atención al sector agropecuario en momentos tan complicados como los que hoy enfrenta.

Pero aquí hay un motivo de preocupación señor Ministro, y hoy no veo funcionarios de la oficina de Planeación para que nos expliquen, sobre todo a los parlamentarios del departamento del Huila, a los Representantes a la Cámara si hubo un compromiso a iniciativa del señor Presidente de la República en su pasada visita al departamento, después de un Consejo de Ministros, tiene la debida asignación de los recursos comentados por el señor Presidente en su momento, y nos preocupa el tema señor Ministro porque indiscutiblemente estaríamos en juego frente a la confianza y a la credibilidad de la gente del departamento del Huila, no solamente la responsabilidad del Presidente de la República, sino la capacidad y la responsabilidad de los parlamentarios frente a un tema tan sentido para nosotros como es el de implementar el turismo en el departamento del Huila, como una actividad industrial.

Allí el Presidente de la República, después de la reunión del Consejo de Ministros le notificó al Huila en rueda de prensa, que garantizaría en su Presupuesto Nacional la suma de 60.000 millones de pesos para la pavimentación del anillo turístico del sur del Huila, y fue un compromiso realizado con el Gobierno departamental y el señor gobernador adquirió la responsabilidad de aportar los 40.000 millones.

Yo sé que el Ministerio de Hacienda ha estado tratando de buscar la fórmula para que los recursos sean asignados y presentados en este proyecto que está en discusión, pero indiscutiblemente en el momento en el que conocí la ponencia que hoy está siendo considerada, no logré encontrar por ninguno de los renglones que hacen parte de esta ponencia, los recursos destinados a esta importante obra en el departamento del Huila como es el anillo turístico del sur.

Quisiera señor Ministro que ojalá ustedes nos explicaran a los cuatro Representantes a la Cámara del Huila, si los recursos están asignados y ojalá que fuera con absoluta claridad y seguridad que encontráramos la respuesta para este importante compromiso.

Pero hoy señor Ministro, también le quiero plantear a la Cámara de Representantes una propuesta para que empecemos a considerarla a futuro, pensando en la estabilidad y en la permanente seguridad de inversión y de atención por el sector agropecuario y es que ese impuesto que hoy es el 4 x 1.000 no se desmonte sino que se conserve en el 2 x 1.000 y que ese 2 x 1.000 sea dedicado a partir del 2015 al sector agropecuario de Colombia.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.

Palabras del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.

Señor Presidente, señor Ministro, primero permítame felicitarlo por ese reconocimiento que a nivel mundial le hicieron por el buen manejo de los recursos fiscales en este país.

No me voy a referir al texto de la ponencia porque lo hará mi compañero Alejandro Chacón, pero sí quiero señalarle al país y a los compañeros que hay un tema importante que ustedes deben tener en cuenta en este presupuesto.

La ponencia refleja unos recursos adicionales de cerca de 175.000 millones de pesos que van precisamente para ese sector importante que son las madres comunitarias, y creo que ese es un tema que hay que reivindicar y que cada uno de nosotros seguramente vamos a aprobar en este Presupuesto General de la Nación, pero debemos reivindicar en cada una de nuestras regiones, a partir del mes de enero la formalización laboral de las madres comunitarias que va a ser una realidad señor Ministro, ahí están los recursos precisamente apropiados.

Entonces, en esto hay que ser contundentes y categóricos, aquí de alguna manera el Presupuesto General de la Nación está reflejando una serie de compromisos que este Congreso está sacando adelante, sobre todo porque en el proyecto inicial que nos fue presentado, esos recursos no aparecían apropiados como consecuencia de la Reforma Tributaria que aprobamos en el año inmediatamente anterior, por eso hay que darle la tranquilidad a todas las madres comunitarias de todo el país que este Congreso coherente con lo que ha venido planteando, está aprobando y va a aprobar en este presupuesto los recursos que tienen que ver con la formalización laboral, y en el tema pensional hay que seguir avanzando. Hemos sido solidarios, lo seguimos siendo y tendremos que seguir explorando mecanismos para que hacia el futuro puedan tener las madres comunitarias una pensión digna dentro de un Estado social de derecho como el nuestro.

En el tema regional señor Ministro, si bien es cierto avanzamos en el presupuesto regionalizado especialmente para el departamento de Sucre, en donde en el presupuesto inicial se reflejaba una partida por 909.000 millones de pesos, en la discusión en las comisiones económicas aumentaron ese presupuesto en muchas regiones especialmente para el departamento de Sucre que quedó en un nuevo monto de 983.000 millones de pesos, seguramente no serán suficientes, pero creo que vamos a seguir avanzando en esa circunstancia.

Por último señor Ministro, de esos 5 billones de pesos que aún no están regionalizados en donde 3.1 corresponderán para el sector agropecuario, y creo que aproximadamente 1.8 hacen parte del presupuesto general, rogamos entonces que las regiones más deprimidas como nuestro departamento de Sucre sean tenidas en cuenta en la distribución de estos recursos para el sector agropecuario y en los diferentes subsectores que seguramente van a recibir estos recursos.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra Henry Humberto Arcila Moncada.

Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Gracias Presidente, quiero hablar en nombre de mi departamento.

Señor Ministro, por los antecedentes que usted conoce respecto al trato que se le ha dado en el presente presupuesto para el año entrante, lo primero es volver a recordar que este departamento

en los últimos años ha sido golpeado por la cantidad de circunstancias que sobra mencionarla en esta plenaria; manifestarle que nuestro departamento aporta el 9.4% del Producto Interno Bruto Nacional, con una tasa de retorno por así llamarla, de solo de 412.000 pesos por cada habitante de este importante departamento de Colombia.

Señor Ministro, no quiero herir susceptibilidades en esta plenaria pero estamos cercanos al per cápita del departamento de Arauca y Vichada, y realmente no se compadece con las necesidades de un departamento que en extensión, en población y en producción obviamente tiene una significancia muy importante, pero vamos decreciendo en las cifras año tras año, porque en el año el 2012 se le aforó un presupuesto de 1.9 billones de pesos, ya en el año 2013 decreció esa cifra a 1.6 cuando debería haber aumentado proporcionalmente a todos los parámetros que se tienen en cuenta para cada año.

De verdad que estamos preocupadísimos en un departamento donde necesitamos que haya continuidad en procesos y proyectos importantes como el sector agropecuario, especialmente por ejemplo el plan frutícola donde fueron aforados el año pasado 10.000 millones de pesos, o sea no puede haber un programa, un plan o lo mejor una política agropecuaria en un sector de Colombia apto para la agricultura, especialmente para la fruticultura donde no haya continuidad, eso sería haber votado y haber desperdiciado una oportunidad y lógicamente lo estamos haciendo si no hay continuidad en este proceso.

Tenemos un problema grave de vías en este departamento, especialmente en las secundarias y las terciarias, en la infraestructura educativa igualmente necesitamos de su ayuda, en el tema de defensa y seguridad Ministro, nosotros estamos sitiados, usted lo sabe, por la Cordillera Occidental con las Bacrim, y por la Cordillera Central con la guerrilla, o sea que estamos entre dos fuegos que realmente nos hacen vulnerables.

Realmente sé que la bancada en pleno de esta Cámara de Representantes hemos estado con usted, con el señor Gobernador pidiéndole que por favor tengamos un trato no especial pero si justo, nosotros no podemos pensar y lógicamente le agradecemos porque se ha hecho un ajuste de 200.000 millones de pesos después de las reuniones, pero son 200.000 millones de pesos que no solucionan a los renglones que le he citado.

Y yo sé que usted lo está haciendo de buena gana y con el afecto que le tiene a mi departamento para que realmente sea tratado, y todavía tenemos tiempo de hacerlo porque en este momento vamos

a aprobar en esta plenaria este importante proyecto de ley para el año entrante.

Ministro, no quiero cansarlo más y quiero reiterarle en nombre de las autoridades departamentales, de los mismos alcaldes, que piden a gritos el apoyo del Gobierno Nacional, de nuestro Gobernador del doctor Ubeimar Delgado, que se ha reunido con usted en varias oportunidades, de nuestros compañeros de la bancada parlamentaria del Valle del Cauca, realmente decirle que el trato al departamento del Valle del Cauca queremos que lo podamos ajustar, que le podamos en esta tarde aprobar en la medida de las necesidades lógicamente prioritarias, no necesitamos ríos de leche y miel pero sí necesitamos al menos que los ciudadanos del Valle del Cauca se sientan respaldados por el Gobierno Nacional y tengan de verdad el apoyo presupuestal que se necesita para salir adelante en todo el desarrollo social de este departamento, uno de los más importantes de Colombia.

Gracias Ministro, gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente, voy a hacer una pequeña aclaración a la opinión pública sobre lo que está pasando con las madres comunitarias de este país, y a mí me da la impresión que parte de ellas están desinformadas en lo que está pasando.

Hay unos problemas coyunturales que ellas tienen que resolver con el ICBF, y hay otros temas en la parte económica que creo que vale la pena explicarlo de cómo quedó la plata, porque de verdad y en eso quiero darle el agradecimiento al señor Ministro de Hacienda, que en todo momento ha estado pendiente de esta situación y lo que haya que hacer más adelante se hará, pero que quede en la opinión pública que el problema de las madres comunitarias si no se resuelve en la totalidad se puede ir avanzando y voy a explicar:

Primero. Lo que se ha denominado la formalización y en eso quiero ser tajante, formalización es que van a tener un contrato de trabajo y van a recibir sus prestaciones sociales, y le pido el favor a todos los compañeros de la Cámara de Representantes que escuchen esto porque en las regiones a las madres no les llega el buen mensaje, llega el mensaje que es que no les pagan, que es que les deben y lo demás; primero que todo en la Ley 1607 artículo 36, Reforma Tributaria, quedó establecido que el 1° de enero de 2013 reciben su beca igual al

salario mínimo, bonificación igual al salario mínimo, eso se ha venido cumpliendo a cabalidad, si no se cumple doctora Gloria Stella Díaz, son operadores que no las están haciendo pero la plata del Ministerio de Hacienda al ICBF la tienen, debo dejar claro y discúlpeme, pero es que lo tengo que dejar con una claridad, y ojalá las madres comunitarias estuvieran presentes.

Tranquila doctora Gloria Stella Díaz, mire es que uno no puede decir que no es cierto cuando la plata está en el ICBF, que los operadores, que los administradores del programa no lleguen a las madres comunitaria hay que denunciarlo y decirlo tajante, no les está llegando la plata, pero beca igual salario año 2013, se está cumpliendo a cabalidad.

Segundo tema de la formalización, y en el mismo artículo 36 quedó establecido que a partir del año 2014 se iniciaría la formalización, es decir un contrato de trabajo y unas prestaciones sociales de ley, Código Sustantivo del Trabajo, y voy a explicar el tema porque pareciera que hasta el propio Instituto no lo tiene claro. Nos reunimos ayer con toda la gente del Ministerio y analizamos la situación, doctora Gloria Stella Díaz, le pido el favor que me escuche bien. Primero que todo ya lo había dicho en un debate anterior, vacaciones de madres comunitarias. Las vacaciones son pago o el descanso remunerado. Las madres comunitarias toda la vida han tenido su descanso remunerado, o sea ellas en enero descansan, en junio tienen unos días y en diciembre tienen otros días, y siempre el ICBF ha pagado el tiempo completo, señor Ministro, entonces ya las vacaciones están incluidas dentro del presupuesto.

Cesantías, escúcheme doctora Gloria Stella Díaz. Las cesantías de cualquier trabajador en este país se pagan desde el 1° de enero, en junio o terminado el año o sea en diciembre 31, pero no les pagan en diciembre 31, les pagan los primeros días de enero. Hemos hablado con la Dirección de Presupuesto, entonces las cesantías de las madres comunitarias del año 2014 se pagan en enero del 2015, esto significa que deben ser incluidas en el presupuesto del 2015 no en el presupuesto del 2014. Eso suena un poco raro pero tiene mucho sentido porque es plata que queda aforada en el presupuesto del año 2015.

Y viene el tema de prima. La prima perfectamente se puede pagar en el mes de junio y en el mes diciembre, la plata dónde está. Vamos a aprobar ahora 130.000 millones de pesos más o menos con destino al tema, entonces se cubre la totalidad de las prestaciones sociales. Por eso no es cierto que le dijeran a las madres que arrancaban en julio 1° y luego dijeron que en marzo, y está hoy el

señor Ministro para que corrobore lo que estoy diciendo, pueden perfectamente el 1° de enero firmar el contrato a término indefinido, porque las madres comunitarias llevan 20 o 25 años en el programa. Conclusión: El Gobierno Nacional puede garantizar el 1° de enero la formalización de todas las madres comunitarias.

Queda el tema de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, lo pueden hacer perfectamente con los 120.000 millones de pesos. Las primas de las madres comunitarias valen 48.000 o 50.000 millones de pesos, estamos discriminando los 130.000 millones de pesos, las madres comunitarias perfectamente las pueden afiliarse el 1° de enero a cualquier caja de compensación familiar igual que cualquier trabajador de este país, la plata alcanza, de modo que ahí no hay ningún inconveniente. El único tema es el de las cesantías vía presupuesto del 2015 y ayer revisamos las cuentas y no veo por qué no se pueda anunciar eso hoy señor Ministro.

Había un error en el tema de la Seguridad Social y Pensional de las madres comunitarias, claro esos valores no están en el presupuesto del ICBF, esos valores están hoy doctor Jiménez en el Ministerio de la Protección Social, está la seguridad social de las 67.000 o 70.000 madres comunitarias, entonces al tema de formalización no le veo ningún inconveniente.

Entremos al otro problema que he escuchado a algunas madres comunitarias, que yo me inventé el tema de los 280.000 pesos. Este Congreso votó el Plan Nacional de Desarrollo, artículo 164 y 166 que dicen que una madre comunitaria que no haya alcanzado no pueda acceder a una pensión normal, y a una pensión normal se accede por la edad o por cotizar un número de semanas. El Gobierno produjo con base en eso, el Decreto 205, y decían los artículos que cualquier madre comunitaria que no haya podido cotizar, el Gobierno Nacional con plata del Ministerio de Salud y el Fondo de Solidaridad Pensional, plata del ICBF, podían entregarle un subsidio a cualquier madre comunitaria que no haya alcanzado a cumplir su cotización.

El Gobierno sacó un decreto en el cual dijo, vamos a entregarle 280.000 pesos, y yo comparto ese criterio, eso suena a una miseria y eso es lo que le están diciendo las madres comunitarias, que el Gobierno les ofreció o que Ángel Custodio Cabrera les ofreció 280.000 pesos, primero Cabrera hace las leyes, yo hice fue el artículo para decir que les dieran un valor pero no dije cuánto, y vuelvo a repetirlo aquí, con base en esos dos artículos es que el Gobierno Nacional perfectamente puede

decidir qué valor puede entregarle a una madre comunitaria.

En este momento doctora Gloria Stella Díaz, se está analizando qué valor se le puede colocar, ya hay como una especie de aceptación de los 280.000 pesos y se está revisando, pero tenemos que tener cuidado; y viene la segunda parte en no caer en la trampa de que ninguna madre comunitaria debe cotizar y entonces tranquilamente hay que entregarle un salario mínimo. No podemos caer en esa trampa y la solución es muy sencilla y la está estudiando en este momento el Gobierno Nacional.

Lo que siempre le he dicho a todas las madres comunitarias de Colombia es muy sencillo, la que no cotiza se le da un valor muy cercano al salario mínimo o paulatinamente doctora Gloria Stella Díaz, o sea arrancar con un valor ahora y en un tiempo otro valor hasta completar un salario mínimo, o sea en un año, dos años, tres años, no sé..., eso se está estudiando, y segundo las madres que están cotizando no pueden dejar de cotizar, hay que incentivar la cotización en este país, qué vamos hacer si la que no cotiza absolutamente nada le van a dar un subsidio pues a las que está cotizando hay que darle ese mismo subsidio y se convierte en número de semanas cotizadas y por lo tanto el Gobierno puede entregar una solución efectiva a ese problema que hoy tienen las madres comunitarias.

Entonces, creo y ojalá todo el mundo escuche lo que estamos planteando hoy, que hay soluciones reales y efectivas con el tema, entonces el Gobierno va a preparar un decreto donde debe decir con qué subsidio se le va a dar a las madres que están cotizando para que alcance sus semanas cotizadas completas, o sea el subsidio se convierte en semanas cotizadas y de esa manera pueden acceder a una pensión normal, y las que por su edad se tengan que retirar, obviamente hay que entregarle un subsidio económico de por vida como está dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo.

Entonces, la normatividad legal que aprobamos en el Plan Nacional de Desarrollo artículos 164 y 166, permite anunciar lo que estoy diciendo hoy, porque no se puede tomar la decisión hoy frente al tema pensional porque tienen que hacer un cálculo actuarial, porque es lógico cuántas madres están cotizando, cuántas no lo están, cuántas supuestamente el Bienestar Familiar debe entregar eso los próximos días, y una vez tengan esa información el Gobierno se compromete a sacar un decreto consultado con el Congreso de la República para que todo el mundo tenga entendido que hay una solución.

Ministro, yo le pido un favor, hay que resolver un problema práctico. Supongamos que una madre comunitaria accede al subsidio económico de por vida, ella viene cotizando en el Régimen Contributivo y el subsidio hoy la tiene el Ministerio de la Protección Social, supongamos que no se vaya la madre comunitaria. Mire doctor Penagos, este tema es tan delicado que esto no puede salir así tan rápido, este tema es muy delicado.

Ministro, las madres comunitarias que accedan al subsidio de por vida hay que protegerlas en su salud, la plata está, entonces hay dos probabilidades, que el Ministerio produzca una resolución colocando estas madres comunitarias al tema de salud o radicar una proposición en ese sentido; entonces creería Ministro que más bien hagamos una resolución, lo puede hacer directamente el Ministerio en ese sentido.

Para terminar, creo que el Congreso de la República está entregando no la solución completa, que quede claro, pero estamos avanzando en la formalización y tendrían que empezar en Bienestar Familiar con otra situación que viene en camino, que es el tema de las madres sustitutas porque ahí hay un problema laboral muy delicado, porque ellas trabajan 24 horas y ese tema laboral no me atrevo a presentar una proposición, denle salario mínimo a las madres sustitutas, que se puede hacer, pero toca empezar a resolver esa situación lo más pronto posible, que se puede hacer con la plata que se está adicionando hoy, y a las madres sustitutas se les puede entregar una bonificación en diciembre, ellas tienen su Seguridad Social garantizada y todo lo demás.

Presidente y Ministro, quería expresar frente a lo que acaba de hacer el Gobierno Nacional y obviamente en sus manos está que tomemos una decisión frente a eso con la adición que está dentro del Presupuesto General de la Nación y podemos avanzar. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En uso del derecho de réplica que establece de la misma Ley 5ª, tiene la palabra la doctora Gloria Stella Díaz.

Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente, quiero hacer uso del derecho a la réplica al Representante Ángel Custodio Cabrera por dos razones. La primera de ellas, qué bueno que se haya dado este escenario para aclarar ciertos temas frente a las madres comunitarias.

Como bien lo dice el doctor Ángel Custodio Cabrera, este Congreso en la Ley 1602 en su artículo 36, que es la Reforma Tributaria, aprobó una beca o una bonificación equivalente a un salario mínimo para las madres comunitarias y las madres sustitutas, y dice el doctor Ángel Custodio Cabrera que esto se está cumpliendo. Pues quiero decirles que si bien es cierto y ha sido una expresión que he dicho muchas veces en este Congreso, este Congreso tuvo la voluntad política de que eso se diera, no se está cumpliendo.

Y usted tiene razón cuando dice que son los operadores los que están incumpliendo y no les están pagando las becas o la bonificación a las madres comunitarias. Pero también le quiero decir que es el Gobierno el que está incumpliendo en la beca de la bonificación para las madres sustitutas. Usted dice que son los operadores, denuncie, entonces con mucho gusto doctor Ángel Custodio le quiero decir que una de las cosas que está motivando el paro de las madres comunitarias es el incumplimiento de las becas o de las bonificaciones.

Y hay casos de departamentos, concretos. Lo invito a usted para que haga un recorrido por el país y por ejemplo, vaya a regiones como el Amazonas, como el Valle, como Norte de Santander, y para no ir más lejos aquí en Bogotá hay operadores que les deben uno, dos y hasta tres meses de bonificación a las madres comunitarias.

Ahora hablemos de las madres sustitutas, este Congreso por unanimidad, con la excepción del Polo Democrático Alternativo, votamos que a las madres sustitutas les dieran la beca o la bonificación en la misma condición que a las madres comunitarias. Y qué ¿determinó el Gobierno en cabeza del ICBF? Que sí se las va a dar. pero a partir del 1º de julio de este año. La pregunta que hago es ¿Por qué les cambiaron las reglas del juego?

Usted decía doctor Ángel Custodio, lo sabemos usted y yo, que las madres sustitutas trabajan más que las madres comunitarias, usted lo reconoce, 24 horas, y hoy el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de manera unilateral decidió que les va a pagar la beca o la bonificación a partir de julio y les está quitando de una vez seis meses sin ningún tipo de consideración. Otra cosa que motiva el paro de las madres comunitarias.

Ahora bien, recibo complacida el anuncio que están haciendo porque como miembro de la Comisión que se nombró, no solo por la Comisión Legal para Equidad de la Mujer sino la Mesa Directiva, celebro señor Ministro de Hacienda que el tema de presupuesto se esté dando porque no solamente ustedes los miembros de las Comisiones Económicas propusieron presupuesto para las madres co-

munitarias. Tengo en mis manos una proposición firmada por varios Congresistas que aun cuando no hacemos parte de las Comisiones Económicas llevamos la proposición porque entendimos que el tema era de recursos, y según sus cuentas doctor Ángel Custodio Cabrera la formalización con el presupuesto que está aprobado desde las Comisiones Económicas y que viene hoy acá, van a dar pero es el mismo ICBF el que les está diciendo a las madres comunitarias que es a partir de junio.

Entonces las están confundiendo, si es a partir de enero pues eso es lo que están pidiendo. Además doctor Ángel Custodio y qué bueno que vuelvo a repetirlo, porque he sido reiterativa en esto, que esto no es una dádiva, que esto no es un regalo, que esto es la aplicación de un fallo de la Corte Constitucional que debemos cumplir y que el Ejecutivo debe cumplir.

Que le está poniendo recursos, claro que se los tenía que poner, pero también quiero decir que resulta que con esto que están apropiando va a ver la formalización, pero ese es otro de los puntos del pliego de peticiones de las madres comunitarias, y hay otro que usted habló y qué bueno que sea usted mismo el que dice que eso ya se corrigió, porque también las madres comunitarias lo sabían y lo estaban pidiendo; que los contratos que se vayan a suscribir con ellas para la formalización, no sean contratos a término fijo sino contratos a término indefinido.

Le quiero decir al señor Ministro que hoy estamos presentando otra proposición, porque otro de los puntos del pliego de peticiones tiene que ver nada más ni da menos con el famoso subsidio a la vejez. Las madres comunitarias en un afán justificado han buscado por todos los medios hablar con el señor Presidente de la República para decirle que no están conformes con el Decreto número 605, que no corresponde con la realidad de los servicios prestados ese subsidio a la vejez que les pretenden dar.

Y no sé señor Ministro si usted tanga la facultad y por eso presentaremos hoy otra proposición, para que se incremente el presupuesto y con 85.000 millones a las 10.000 madres que pueden estar en esa situación les estaríamos dando el beneficio de un subsidio a la vejez, por lo menos equivalente a un salario mínimo.

Esa es una decisión que requiere voluntad política, para eso es que las madres comunitarias están buscando al señor Presidente, porque de pronto usted señor Ministro va a decir que no es posible.

Quiero terminar con esto, es que se hace necesario e imperioso que el Gobierno Nacional se sensibilice porque lo que las madres comunitarias

le están pidiendo incansablemente no es un regalo, no es una dádiva, y terminada esta discusión de presupuesto y aprobando lo que quieran darles no van a tener porqué sentirse agradecidas, porque son derechos que ganaron por el trabajo que han prestado durante todos estos años. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra la Representante Rosmery Martínez Rosales.

Palabras de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, un saludo a la Mesa Directiva, a los compañeros, a los colombianos y a los tolimenses.

Creo que varios compañeros han hablado sobre educación, y decirle al señor Ministro de Hacienda que radiqué una proposición para que Fodece nuevamente tenga voz y gestión para los colombianos de a pie de estrato 1, 2, 3 y por qué no decir del 4.

Fodece desde 1998 no recibe un peso del Gobierno Nacional y este Congreso de la República lo fundó, es prácticamente el que debería darle la viabilidad, la respuesta inmediata a las instituciones técnicas, tecnológicas y profesionales de Colombia para que tuviéramos la posibilidad de tener instituciones a la altura de lo que se llama la verdadera educación, donde la tecnología pudiera avanzar. Señor Ministro de Hacienda, usted recibió a la Gerente, a la doctora Eulalia y varios compañeros de las diferentes Comisiones, especialmente la Comisión Séptima, tuvo la oportunidad de reunirse con los diferentes rectores de Colombia donde ellos imploraban por un derecho fundamental de los colombianos, cuando está adquirido en la Constitución colombiana, y aquí nosotros tenemos que hacer proposiciones o lamentablemente ver lo que en este momento son los paros que se vienen dando porque no hay una interlocución directamente con el Ministerio de Educación.

Yo como delegada del Congreso de la República y que estamos haciendo el estatuto docente, en reiteradas ocasiones le he dicho a la señora Ministra que la educación de Colombia tenga que ser totalmente mendigada, nosotros el año pasado y fue el Congreso en pleno, fueron los diferentes partidos, los que dimos la oportunidad de votar el 30, el 20 y el 10 para la educación de Colombia.

Yo le pido señor Presidente y a usted señor Ministro que el fin de semana pasado usted me invito como Congresista del departamento del Tolima y que le dio una voz de aliento y casualmente voté un proyecto sobre la estampilla, y el Gobernador

de los tolimenses nunca avaló la estampilla porque dijo que teñía un color familiar. Yo fui docente universitaria adscrita al Ministerio de Educación, en ese entonces estaba el doctor Alfonso Valdivieso y pertencí al Ministerio de Educación como educadora, que me asiste hasta el último respiro como colombiana y tolimense.

Yo trabajé y sé que niños de escasos recursos, que salimos con la primera votación con el Icfes señor Ministro, usted les dio ahorita la posibilidad de que esos hijos que están al pie de la guerra tengan la posibilidad de profesionalizarse, porque quien se educa, progresa. En este país quien no se eduque ni siquiera puede tener un puesto digno en la amada Colombia.

Señor Ministro, le pido a usted que ya se reunió con la Presidenta y con los Directores y Rectores de Colombia, que tenga en cuenta esta proposición que está avalada por más de 25 compañeros, y yo creo que el pleno, para que por fin Fodece tenga otra vez la oportunidad de no estar estigmatizado, que hoy el Icetex se ha vuelto en Colombia más rosca, más influencia que más funcionamiento. Gracias señor Ministro, gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario pregunto a la Plenaria si desea declararse en sesión permanente.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señor Presidente, bueno, el día de hoy como muchos de ustedes saben se desarrolló en muchas ciudades de Colombia, en las ciudades que tienen el privilegio de tener universidades públicas, marchas masivas de estudiantes, y no como un Congresista dijo ayer que eran marchas de las FARC, no, de estudiantes de a pie, de estudiantes que quieren tener un mejor futuro en el país y que estudian para salir adelante, de estudiantes que su única oportunidad para estudiar señor Ministro es la universidad pública, que no tienen el privilegio de muchos otros de estudiar en universidades privadas porque cuentan con los recursos, sino que tiene que ir a las universidades públicas por obligación.

Muchos estudiantes salieron a las calles de manera pacífica, algunos de ellos así genere risa, como hoy me decían unos Congresistas, de manera simbólica se desnudaron para mostrar la crisis que tiene el país y los que no conocieron y no vieron esa protesta, los estudiantes se quitaron la ropa y en sus cuerpos estaba un número pintado que era 11.2 billones de pesos. Esa no es la cifra de las utilidades del sector financiero, que las utilidades del sector financiero son mayores, no es la cifra de las exenciones tributarias que tienen las empresas en Colombia, las multinacionales que sacan nuestros recursos naturales, no, no, es la cifra de lo que Colombia pierde anualmente por corrupción según estudios, sino la cifra que según el sistema universitario estatal, según los vicerrectores y rectores administrativos tiene de déficit la universidad pública, y por eso señor Ministro como siempre he hecho y no me cansaré hasta que esté en este Congreso, quiero decirle que los recursos para la educación superior en Colombia son insuficientes, que el déficit presupuestal de las universidades públicas supera en 4 veces los recursos que hoy tienen las universidades públicas en Colombia.

Señor Ministro, sé que hablar acá tal vez es dejar una Constancia, he radicado como siempre proposiciones para que puedan ser discutidas, pero el día de hoy la ley de presupuesto no acepta modificaciones, pero hasta el último día que esté en este Congreso seguiré insistiendo sobre la importancia que tiene invertir en educación.

También insistir en el tema del agro y de paso decirle que ese 3.1 billones que tantos bombos y platillos, que quede claro que no es que dependa después ese presupuesto en dónde está la voluntad del Gobierno en invertir, sino que quedara claro dónde se van a invertir esos recursos y no a las federaciones que tanto mal le han hecho al agro.

Quisiera enfatizar la intervención y el corto tiempo que tengo Ministro para decirle necesitamos recursos para la universidad pública. A propósito de la Alianza Verde que hoy está por fuera de la Unidad Nacional, que dice que Petro se convirtió en el monstruo, en aquel mal administrador que hace todo mal en Colombia y aquel mal alcalde que muchos quieren y hacen todo lo posible por revocar. Pues el Gobierno de Petro invierte 3 billones de pesos en educación y aumentó de un año a otro 1.4 billones de pesos, es decir el 50% de los recursos en educación, es decir para ponerlo aquí clarito, el Gobierno de Bogotá aumenta cada año más recursos en educación que lo que aumenta todo el Gobierno Nacional para todos los 32 departamentos.

Es así la apuesta del Gobierno, si aumenta los recursos en seguridad y defensa o aumentan los recursos en educación, hoy los jóvenes no salieron con papas bomba a las calles, salieron con lápices, con creatividad a desnudarse en las calles, a decirle al país que se necesitan recursos, y señor Presidente solicitarle una vez más que ojalá líderes de esa movilización y jóvenes estudiantes puedan intervenir en este Congreso de la República, ya hice la solicitud formal y ojalá lo puedan permitir.

Terminar diciendo señor Ministro de Hacienda, sé que decir acá que más recursos para la educación, todos los Congresistas lo dicen, pero ojalá que de verdad decir más recursos para la educación sea un hecho concreto, verificable y comprobable, que del impuesto del CREE que fue creado por este Congreso, esos recursos importantes que hoy llegan a las universidades públicas no sean temporales sino que se mantengan y ojalá que los Congresistas entendamos la importancia de que ese 40% del CREE, que ya se logró, no sea únicamente por tres años sino que sea permanente y definitivo.

Señor Ministro de Hacienda, es urgente y necesario que se aumenten los recursos para la educación superior y que no esperemos a que las calles estén de nuevo llenas de estudiantes bloqueando vías y que esté este país paralizado, para entender que la educación necesita recursos.

Decirle al señor Ministro de Hacienda que es falso categóricamente que el movimiento estudiantil está dividido, soy expresidente de Fenares y tengo cercanía con muchos líderes estudiantiles, soy amigo de ellos, hace parte de mi proceso estudiantil, la hoy representante estudiantil ante el Consejo Nacional de Educación Superior, Yohana Pacateque, pero que ningún colombiano se equivoque que Fenares no está respaldando la propuesta del Gobierno Nacional ni está a favor del Gobierno Nacional o que Fenares está en contra de la MANE. Estamos a favor de la educación superior, estamos a favor de la universidad pública, de los recursos para la educación superior, y por eso con la alegría que me da poder estar en este Congreso, coger un lápiz, usar una ruana y decir que tengo el orgullo de que acabo de marchar en las calles de Bogotá y caminé marchando, también estar en este Congreso de la República para pedir más dinero para la educación superior, así algunos le peguen al pupitre.

Tengo todo el derecho de intervenir y de hablar y de decir con todo el criterio y categóricamente que ¡viva la Mesa Amplia Nacional Estudiantil!, que le enseñó al Gobierno Nacional que la educación es importante y que obligó al Gobierno a re-

tirar un proyecto de ley, pero también que ¡viva la Federación Nacional de Representantes Estudiantiles! que es la cuna de los líderes estudiantiles, que están allí defendiendo la educación superior, y que viva hoy 16 de octubre y mañana 17 doctor Obed, el paro nacional estudiantil que se hace de manera pacífica, civilista y creativa.

Gracias señor Presidente por el tiempo y a los que le pegan al pupitre ojalá sus compañeros, sus hijos estudiantes y las universidades los vieran pegándole al pupitre, no para protestar porque un Congresista habla mucho sino para votar a favor de la educación superior. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Jorge Eliécer Gómez Villamizar, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Gracias Presidente, y si quiere la media hora que usted me va a dar a mí se la concedo al compañero Carlos Amaya para que termine su intervención.

Apreciados colegas, hay proyectos que discutimos y que le interesan al Gobierno, como el de las regalías, el de la sostenibilidad fiscal, proyectos que solo le interesan al Gobierno, y hay otros que le interesan al pueblo colombiano. Ayer discutimos uno que fue el referendo por la paz, el de la salud es otro proyecto que tenemos que ponerle cuidado porque es interesante e importante para el pueblo. Y este proyecto de presupuesto que cada año llama la atención o la discusión que se realiza y confiamos en que los compañeros de las Comisiones Económicas, que lo estudian muy minuciosamente, al detalle, también expliquen en plenaria cuáles han sido las modificaciones que le han hecho a las propuestas del Gobierno y cuáles han sido hoy incluidas para favorecer a los más necesitados del pueblo colombiano.

En el caso de Santander, porque esta es una representación regional señor Ministro, quiero preguntarle para que usted en su intervención nos diga si está contemplado en el presupuesto el cumplimiento del contrato plan que de acuerdo al Plan de Desarrollo aprobado, en el 2010 se firmó con el departamento de Santander, por valor de 6.1 billones de pesos, donde se van a realizar obras importantes que nunca antes en ese rezago que le tenían al departamento de Santander se le haya incluido obras de pavimentación importantes, y también de atención a las vías terciarias que son el dolor de los campesinos en Colombia.

El tema de los subsidios a los cacaoteros señor Ministro y a los cafeteros, que el Gobierno y nosotros tuvimos que soportar paros agrarios de estos sectores agrícolas que reclaman mejor atención porque no existe un precio de sostenibilidad que favorezca al pobre, al pequeño y al mediano campesino; el tema de favorecer al sector agrícola en todos los sectores, en atacar los problemas fitosanitarios que están acongojando al sector agropecuario.

Y el tema que se discutía sobre la universidad pública, sobre la educación estatal, la UIS señor Ministro está entre las cinco mejores universidades latinoamericanas, junto con la Universidad de la Paz que son universidades estatales, merecen también que sean atendidas así como dan un rendimiento pedagógico, investigativo y donde está la juventud, merece que el Gobierno en el presupuesto tenga una atención adecuada.

Y termino señor Ministro con ese clamor de todo el Congreso no de un Congresista, que es el sentimiento hacia las madres comunitarias. No voy a repetir lo que se ha reclamado aquí por parte de los ponentes y por parte de algunos Congresistas, pero si decirle al país que el Congreso de Colombia en su totalidad vamos a estar muy atentos para que se le dé un tratamiento adecuado a las madres comunitarias en todos los niveles.

Señor Ministro, le ruego para que tome atenta nota de estos comentarios que he realizado y que tiene el sentido de seguir también trabajando en procura de que al Gobierno y al pueblo colombiano le vaya bien. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Carlos Julio Bonilla Soto tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias Presidente, se va uno como acostumbrando a cosas raras, que hay sectores políticos que en las regiones cobran los logros del Congreso y el Gobierno que en los medios se distancia profundamente del Congreso y que en estas plenarias simplemente le plantean al país no los avances sino todo lo que falta.

Yo creo que es necesario en algunos temas discutir en otro escenario más profundamente algunos aspectos, y se presentan cifras de Bogotá sobre educación y sobre salud sin tener en cuenta cuánto le pasa la nación del presupuesto a la Ciudad Capital, tema que hace inequitativo al país, tema que desde los propios recursos de la nación generan una diferencia para con la ciudad más grande.

Entonces colegas hay que ser más sensatos en presentar el debate de otra manera o ser capaces por lo menos de definirlo en cifras para que vean que la inequidad que se construye desde los mismos recursos que se giran al ente territorial.

Pero simplemente quería Ministro reconocerle al Gobierno y a su equipo la manera responsable, juiciosa con que ha trabajado este presupuesto, sin duda yo mismo como caucano quisiese más plata para vías, más plata para educación, pero debo reconocer profundamente que el tema pensional del país se trabaja de manera seria, sensata, estructurada y que esos casi 8 billones que allí quedan habrían podido significar un mejor trabajo de años anteriores en un esfuerzo de inversión social.

Y debo reconocer lo que aquí se ha mencionado de las madres comunitarias, esa ganancia que de alguna manera Ángel Custodio presenta desde el presupuesto de la vigencia anterior, sin dejar de lado la necesidad Ministro de que se revise en profundidad lo que debe ser el tratamiento integral para este sector de la población tan importante.

Y quiero reconocer el trabajo del equipo del Congreso en los días enteros en que se debatieron los temas específicos como el agro, reconocer la importancia de Consuelo González de Perdomo en lo que va a significar el 4 por 1000 como un ejercicio de financiación no solo para el agro sino para el campo, y en usted Ministro porque recogió esa iniciativa y se la ha presentado al país. Hay que salir a recorrer el país Ministro para decirle al pueblo colombiano qué se está haciendo, qué va a ser el próximo año porque sin duda cuando uno revisa los últimos 16 o 20 años del Presupuesto Nacional nunca tuvimos una posibilidad como la que hoy va a tener el campo colombiano, y eso va a significar un reto en la formulación de proyectos no solo en el agro sino en distritos de riego, en agua potable, en saneamiento, en electrificación, en vivienda rural, que creo que tenemos una deuda con el país para que la gente del campo pueda acceder a vivienda como lo puede hacer fácilmente la gente de las grandes ciudades.

Y reconocer Ministro el esfuerzo que quedó de la plata para los contratos plan y de regalías, porque hoy que uno habla en el caso del Cauca de la posibilidad de que por primera vez soñemos con ciudadelas universitarias y con educación superior en las regiones, que soñemos con hospitales de Nivel III, tiene que reconocer que este presupuesto coloca las platas al contrato plan para ello, y las regalías van a poder apostar a eso.

Pero además este Congreso le dejó con el CREE una posibilidad histórica al departamento, la Universidad del Cauca acaba de recibir 4.600 millones

de pesos y el próximo año será casi el doble y el tercer año alcanzaremos casi 2.5, lo que significa que una universidad pública, la más importante de la región, en un compromiso de consolidar la regionalización, tenga en los próximos años más de 11 mil millones de pesos y eso para nosotros es garantía de equidad, de igualdad, de oportunidad.

Sin duda Ministro hay temas en los que seguimos en la lucha, usted lo sabe más allá de las grandes diferencias que hubo en el debate, pero quiero reconocerle el señorío con que se hizo el debate, y además la manera respetuosa con que acogió los aportes de las Comisiones Económicas, nos sentimos confiados en este presupuesto y conscientes de que hay que seguir haciendo esfuerzos fiscales o sosteniendo el 4 x 1000 o ajustando las regalías o revisando el tema de la parafiscalidad.

Ministro, hay que darle a este país una respuesta profunda en lo social y este Gobierno ha dado muestras en estos 4 años de ese carácter, de esa condición y estoy seguro que en los próximos 4 van a ser similares. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Iván Cepeda Castro tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Buenas tardes señor Ministro, colegas, un punto obligado de esta discusión cada que se presenta el presupuesto al Congreso, es el rubro destinado a la defensa nacional.

Regularmente ese es el factor o uno de los grandes factores que deforma la posibilidad de un gasto equilibrado en asuntos sociales, educación, trabajo y salud, esa discusión la hacemos de manera estéril cada año en este tipo de ejercicio y regularmente la respuesta que se nos da es que un país en conflicto, por supuesto, debe destinar una cuantiosa proporción de sus recursos a la defensa nacional. Pero Ministro, yo le pregunto ¿Con qué visión de posconflicto y de posguerra el Gobierno está actuando, si es que este año nos traen un aumento nuevamente de 2.5 billones de pesos y usted me corregirá si me equivoco, en el Presupuesto Nacional con relación al sector de defensa y seguridad?

Y cuando uno revisa para qué va a hacer ese aumento, pues encuentra cosas como por ejemplo la adquisición de nueva tecnología bélica, ampliación de su grupo de choque que ha ganado el repudio generalizado de la población, el escuadrón de acción contra las protestas sociales, el Esmad, en fin... una serie de gastos que no se explican. Si uno no quisiera ver que el conflicto armado que

supuestamente tiende a resolverse con los diálogos de paz, entonces Ministro francamente uno ve una apuesta esquizofrénica en el Gobierno. Acabamos de aprobar un referendo para la paz y a renglón seguido un presupuesto para la guerra, o ¿es que el posconflicto va a venir 20 años después? Explíquenos por favor cuál es el argumento.

He escuchado que en una situación de posguerra se requiere fortalecer e incrementar el pie de fuerza y que en una situación de posguerra Colombia tendrá que invertir más todavía en las fuerzas militares, y ese argumento que en una situación de posguerra el Estado colombiano va a tener que invertir todavía más en el sector de defensa y de seguridad, es un argumento absurdo porque de lo que se trata es de disminuir el conflicto, de lo que se trata es de invertir por fin, después de 60 años de ciclos de violencia, recursos que son supremamente valiosos para la nación en educación, en salud, en empleo o sino que el Gobierno nos diga si el ejercicio que se está haciendo en La Habana es un ejercicio realmente retórico y francamente lo que se quiere es preparar al país para una nueva espiral de guerra, como la que hemos visto durante décadas. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Alfredo Bocanegra Varón tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Alfredo Bocanegara Varón:

Gracias señor Presidente, estamos en la discusión de uno de los proyectos que más importancia tiene para la materialización de las aspiraciones de los colombianos.

Alguien decía que lo real debía ser ideal y lo ideal debía ser real, tenemos un país con muchas diferencias sociales, con muchas desigualdades, pero también hay que registrar avances cuando el anteproyecto fue presentado para el sector agropecuario y se mencionaban cerca al 1.8 billones que constituían 4.2% del Presupuesto General de inversión para el 2014.

La bancada Conservadora acordó por unanimidad dentro de esta democracia deliberativa poder discutir con el Ministro de Hacienda que es un demócrata integral, el duplicar el presupuesto para el sector agropecuario en la vigencia del 2014. Y es así como hoy los colombianos que somos una nación agrodescendiente, que tenemos 1.565.000 familias en el campo o familias campesinas, lo que quiere decir que casi la plena totalidad de los colombianos tenemos nuestros descendientes en el campo, vemos cómo ha logrado el Gobierno

Nacional en cabeza de su Ministro de Hacienda y debido a esa gran movilización del campesinado y a esa reclamación legítima, que se apropien recursos, recursos que incluso en su momento cuando fueron apropiados por el Gobierno Nacional del Presidente Pastrana para salvar al sector bancario, hoy quién lo creyera van a servir para salvar una actividad tan digna como la actividad del sector agropecuario.

Quiero igualmente manifestarle que como Representante a la Cámara de un departamento eminentemente agrícola, para nosotros representa una gran expectativa, pero nos queda haciendo falta complementar la política sectorial porque hay que devolverle al campo la institucionalidad del sector agropecuario. Necesitamos ver ese desarrollo rural integrado nuevamente en el campo, necesitamos ver esas sumas fortalecidas, necesitamos ver multiplicados esos mejoramientos de vivienda en el campo, necesitamos ver igualmente el ICA, necesitamos ver igualmente lo que realizaba el Incora en el pasado, necesitamos ver otra vez lo que realizaba el INPA, toda esa institucionalidad del campo que se fue perdiendo, y por eso hoy los campesinos tienen que salir a reclamar por fuera de la institucionalidad y dentro de una legítima protesta, y por eso tampoco creen en los gremios como la Federación de Cafeteros, la Federación de Arroceros, la Federación de Papicultores.

Hoy les quiero decir que aquí sí ha habido congresistas en su gran mayoría que somos del agro, que hemos venido reclamando para el sector agropecuario y que lo que se va a dejar aquí consignado en este presupuesto del 2014, es una realidad palpable para dar cumplimiento al pacto con el sector agropecuario. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Velásquez.

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente, al aprobar este proyecto de ley no puedo dejar de reiterar una vez más la inconformidad del departamento del Meta y de los Llanos Orientales para con el Gobierno del doctor Juan Manuel Santos. Una vez más se está viendo la mezquindad del Gobierno para con la región de la Orinoquia, y señor Ministro de Hacienda yo que supongo que usted tiene afecto especial por el Meta porque dicen que usted es uno de los nuevos ricos del Meta, de los nuevos ricos llaneros, viendo el presupuesto sobre todo para el sector de la infraestructura vial se refrenda una vez más lo que es el propósito del Gobierno Nacional, ante una

realidad que usted conoce señor Ministro, el Meta y la Orinoquia requieren de vías de comunicación y hemos venido clamando por las dobles calzadas, no solo entre Bogotá y Villavicencio sino las dobles calzadas en el departamento del Meta.

Usted que con frecuencia recorre la vía Villavicencio – Puerto López, creo que ha padecido señor Ministro lo que son las dificultades del tráfico congestionado por las tractomulas cargadas de hidrocarburos, y entonces nos vienen prometiendo reiteradamente que esas dobles calzadas se harán bajo los esquemas de las alianzas público-privadas, dejando al Meta y a los llaneros la carga de seguir pagando los costosos peajes de las precarias vías de comunicación que nos dan.

Por eso señor Ministro hoy ante la gente del Meta tengo que denunciar una vez más que en materia de inversión para con el Llano, el Gobierno del doctor Juan Manuel Santos sigue siendo absolutamente indolente frente al clamor de la gente. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Obed Zuluaga.

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente y queridos colegas, escuchaba las intervenciones justas de todos mis compañeros, y les quiero contar que este es un presupuesto de 203 billones de pesos, y en las comisiones de manera anti-técnica los presidentes nombran a los ponentes.

Total este es un presupuesto que llevamos todos los de las Comisiones Económicas por espacio de tres meses discutiéndolo, Representantes y Senadores de todas las regiones del país, y este Presupuesto tiene tres rubros que limitan enormemente las posibilidades. El primero es el servicio de la deuda, que pasó aproximadamente de 45 billones de pesos y que rebajó a 42 billones, ese es una limitante de los 203 billones porque casi el 25% se va para pagar el servicio de la deuda y no es fácil.

Tiene una segunda limitante que es el tema pensional del país, 2 millones de pensionados del país se llevan casi el 25% del Presupuesto Nacional, 45 billones de pesos, quiere decir esto que si tuviéramos 8 millones de colombianos pensionados se llevarían todo el Presupuesto Nacional, y esa es la segunda limitante.

Tercera limitante que tiene este presupuesto, el gasto militar que es de casi 25 billones de pesos, pues contrario a lo que dice el doctor Cepeda, cada

año habrá que incrementarlo porque siguen volando torres, siguen secuestrando ciudadanos, siguen extorsionando, en fin, la guerrilla y los grupos ilegales insisten en atropellar a todos los colombianos.

Existe un presupuesto de 40 billones de pesos para inversión, por el ejercicio de cada uno de los miembros de las comisiones, y desde luego la disposición del Ministerio de Hacienda, del señor Director de Presupuesto, se logró subir de 40 a 46 billones de pesos la inversión total, por más que insistimos, por más que reclamamos, por más esfuerzos que se hicieron, la verdad es que se llegó a esa cifra de una inversión de 46 billones de pesos.

Queridos colegas de otras comisiones, quería que ustedes conocieran estas limitantes presupuestales como el tema pensional, como el tema del servicio a la deuda y como el tema del gasto militar que son imperativos, que también tiene el Estado, pero con esos 46 billones se logró cifras importantes para salud, para educación, para infraestructura y para agricultura, entre otros, y de verdad quedo satisfecho con este ejercicio que se hizo por tres meses y desde luego con todo el respeto y con todo el cariño a cada uno de los miembros de esta Cámara le solicito de manera muy respetuosa dar el voto positivo a este Presupuesto. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra la Representante Gloria Stella Díaz.

Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias Presidente, como vocera del Movimiento Político MIRA quiero en la discusión de este Presupuesto General de la Nación vigencia 2014 hacer algunas reflexiones.

Según la información del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión de Resultados a septiembre 1° la ejecución el Plan Nacional de Desarrollo va en un 59.77%, pareciera que el Gobierno está queriendo dejar cerca el 40% de lo prometido en el Plan Nacional del Desarrollo para este último año.

Lo más triste de esto es que en la ejecución del año 2013 sorprendentemente las carteras más rezagadas en la ejecución son el Ministerio de Agricultura con un 27%, Ministerio de Relaciones Exteriores con 37%, Ministerio del Interior con 37.8%, Educación con 38%, Mindefensa con 40.7%, Mincomercio, Industria y Turismo con un 42.3% de ejecución.

Con una ejecución tan rezagada, lo que uno sí puede ver es por qué algunos colombianos no ven

los programas y en algunos casos no se ven los compromisos adquiridos, y quiero en el tema de ejecución referirme a un tema que ha resultado ser una bandera del Gobierno, pero donde uno ve que simplemente es discurso y no hechos.

En materia de género y de mujer, la mayor parte del Presupuesto que ha destinado, el Gobierno Nacional se ha enfocado en estudios técnicos y en apoyo, pero nada a la ejecución. Por ejemplo para el programa estudios, análisis y prevención de delitos contra la libertad, integridad y formación sexual contra la mujer y menores de 18 años, que está a cargo del Ministerio de Justicia, solo se ha ejecutado el 18% y nosotros imaginamos que es por este motivo que para el 2014 el Presupuesto se disminuyó de 200 millones a 150 millones de pesos.

De los 1.000 millones destinados a la asistencia técnica, asesoría y seguimiento para la aplicación y desarrollo de equidad y participación de las mujeres, que está a cargo de la Presidencia de la República, solo se ha ejecutado el 26% y para el 2014 tan solo se están destinando 74 millones de pesos.

Y quiero referirme al tema laboral, en el tema de igualdad salarial la Ley 1496 que fue el derrotero para que haya igualdad salarial entre hombres y mujeres, existe una asistencia para el empoderamiento de inclusión social con equidad y al día de hoy este programa tan solo ha implementado el 24% de su presupuesto, y de manera sorprendente encontramos que de 3.000 millones de pesos que había para esto, se pasó a 300 millones en el 2014.

Para el Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, se destinaron 4.000 millones de pesos, de los cuales al día de hoy no se ha ejecutado un solo peso.

A cargo del Ministerio de Salud en el programa asistencia y promoción social para la inclusión y la equidad nacional se ha ejecutado el 43% y el Presupuesto se redujo de 8.000 a 5.000 millones para el 2014.

El Gobierno Nacional destinó para la vigencia de 2013, para el apoyo a la estrategia de la atención integral a la primera infancia a nivel nacional, que está a cargo de la Presidencia de la República, 25.000 millones de pesos, de los cuales solo ha implementado 10 mil millones de pesos, esto es verdaderamente triste y lamentable, preocupante porque como lo denunciamos en el debate de Control Político que hicimos hace 15 días sobre el tema de madres comunitarias, uno no entiende cómo el presupuesto no se ejecuta y en las modalidades que tiene el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para atender a la primera infancia,

hay discriminación en los recursos que se le dan a los niños en la estrategia de cero a siempre y en los hogares comunitarios.

Con estas reflexiones señor Presidente llamo la atención de que no es solamente deliberado de parte del Gobierno Nacional no escuchar las peticiones sentidas, no solamente de las madres comunitarias sino en general del tema de mujer y género, que lo que vemos representado en este presupuesto es que no tiene coherencia con lo que tanto anuncia el Presidente de la República de apoyo, fortalecimiento e iniciativa para las mujeres. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continua la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario para votar el informe de ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de Ponencia sobre este proyecto de Presupuesto, señores congresistas pueden votar.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Alejandro Chacón vota Sí

Victoria Vargas vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 85

Por el No: 7 votos

Señor Presidente, ha sido aprobada la ponencia y su proposición que recomienda que se le dé segundo debate a este proyecto por parte de la Plenaria.

Publicación de los registros de votación:

Resultados de votación		
Reunión	SESION PLENARIA	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 035/13	
Número de votación	0002	
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Informe con el que termina la Ponencia	
Inicio de votación a las: 16/10/2013 03:40:22 p.m. Fin de votación: a las: 16/10/2013 03:45:47 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	83
	No	7
	No votado	1

Resultados de Grupo:

Partido Alas		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	22
	No	2
	No votado	0
Partido de Integración Nación		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	26
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons

	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam

	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la

	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
No votado		
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la

0002

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 035 de 2013

Tema a votar: Informe con el que Termina la Ponencia.

Sesión Plenaria: miércoles 16 de octubre de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Si	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	

Victoria Eugenia Vargas Vives	Atlántico	Partido Liberal	X	
-------------------------------	-----------	-----------------	---	--

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón, coordinador ponente.

Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, voy a ser muy corto ya que muchos de ustedes desde el miércoles han venido revisando la ponencia y han venido contando a los coordinadores y ponentes todas las inquietudes.

Hay que hacer una claridad respecto sobre algunas cosas que se han dicho Presidente. Primero este proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2014 fue presentado el 26 de julio de este año, y fue presentado con una cifra de 199.9 billones de pesos, un presupuesto que no atendía cómo las Comisiones Económicas y este Congreso de la República le manifestaron al Gobierno, las necesidades sociales, las quejas, los inconformismos que se venían presentando y que aquí se han venido planteando especialmente del campo.

En ese presupuesto muchas de las entidades nacionales tuvieron quejas porque se redujeron inversiones, pero especialmente el funcionamiento de algunos de los sectores, y se tuvo que exponer a las Comisiones Económicas como lo hacemos en esta Plenaria y al país, que el próximo año se acaba el régimen de transiciones de prima media y eso obligó a que en el Presupuesto General de la Nación vinieran 6 billones de pesos más para cubrir todas las pensiones de Caprecom, del ISS, de aquellos pensionados que esperan que el próximo año se le paguen oportunamente lo que justamente trabajaron durante toda su vida.

Eso necesariamente tuvo que tener unos ajustes en el Presupuesto General de la Nación y eso tiene una lógica básica. No es lo mismo incluir para las pensiones 25 billones de pesos, que incluir 31 billones de pesos o sea 6 billones de pesos más, que tenían que ser reducidos a los diferentes sectores, sin embargo con mucha responsabilidad no solo del Gobierno sino del Congreso, desde ese 26 de julio se ha venido trabajando con las comisiones económica y presentando las proposiciones que consideraban pertinentes para el tema regional de inversión, especialmente en esos sectores que tanto lo requieren y que aquí todos en la Plenaria han venido manifestando, como educación, agua, saneamiento básico, subsidios para los abuelos, subsidios para la niñez, vivienda, vías terciarias.

Todas esas inquietudes que todos ustedes y este Congreso de la República y la ciudadanía venían reclamando fueron tratadas equilibradamente para llegar a todos los sectores económicos y a todos los sectores que componen el Gobierno Nacional, para ayudar a los sectores sociales y a las regiones del país que ustedes tanto han requerido y siguen requiriendo.

La primera discusión fue precisamente para dar aval a las mismas voces que hoy están hablando en la Plenaria frente al campo, y fue para buscar una solución para poder hacer unas grandes inversiones en el campo, en el agro que estaba inconforme con el Gobierno, con el Congreso, y este Congreso con el Gobierno en las Comisiones Económicas exploraron diferentes posiciones como gravar las utilidades de la compra y venta de las acciones que hoy no son gravadas, como verificar la reducción de uno o dos puntos de los aportes a las cajas de compensación para llevarlos a los sectores, y aquello que propusieron varios, especialmente la doctora Consuelo González de Perdonó, y que muchos de ustedes acompañaron, que fue aplazar el desmonte del 4 por 1.000, que iniciaba el próximo año. Esa fue la decisión de las comisiones conjuntas en primer debate y que pedimos además a esta Plenaria que sea acompañada con su voto, porque ello representa 3.1 billones de pesos para dar soluciones al campo y especialmente para cumplir con los compromisos del pacto nacional agropecuario sobre las soluciones que se requieren, inversiones que nunca en la historia se habían realizado.

Aquí se ha hablado mucho sobre el tema de la educación, Carlos y nosotros hemos defendido el tema de la educación pública, y le quiero contar que no un artículo sino tres de este proyecto de Presupuesto son precisamente para que el 2% de los recursos que se le descontaba a las universidades y que iban para un fondo para ellas mismas, y que era un círculo vicioso, ya no se le va a descontar y se deroga y va directamente para las universidades, lo que representa más de 46.000 millones de pesos o aproximadamente.

Hoy yo quiero que por favor me coloquen la presentación para contarles someramente lo que se hizo con cifras dentro del Presupuesto.

Este Presupuesto con el Gobierno, el Ministro y todos ustedes y las Comisiones Económicas han hecho un esfuerzo grande para poder hacer unos cambios internos, y además de financiamiento para la solución del agro que como pueden ver va a superar el aumento en el primer debate de los 5.6 billones de pesos en inversión, lo que este Congreso ha venido solicitando al Gobierno Nacional

y que el Gobierno Nacional ha venido aceptando es que este país requiere inversión en las regiones.

Y van a los sectores que ustedes han venido solicitando, a las vías terciarias, las vías secundarias, a completar e indudablemente la ayuda al agro, a ayudar en la educación, el agua y saneamiento potable, a lo que en sus regiones les ha venido solicitando. Este Presupuesto representa lo que ustedes han venido discutiendo y lo que este Congreso en las Comisiones Económicas recogió de todas las inquietudes, de todos y cada uno de ustedes en el Congreso de la República.

¿Cómo se hizo? Si ustedes pueden ver, este Presupuesto ha hecho un gran esfuerzo reduciendo el funcionamiento que es parte de lo que cada uno de ustedes ha venido solicitando. Se reduce el funcionamiento para pasar a inversión, y eso que dice de gasto complementario de 3.1 billones de pesos, es precisamente el recurso que viene para el agro, que viene financiado con el 4 x 1000 y que tiene además una ley de financiamiento que fue radicada en la Comisión Tercera, que está haciendo curso en las comisiones conjuntas, porque esos 3.1 billones dependen de que esa fuente de financiamiento sea aprobada, que es aquella que aplaza el desmonte que venía en el Plan Nacional de Desarrollo para el año 2014.

Eso hace que este Presupuesto suba inicialmente el primer debate a 2.3 billones de pesos.

Presidente el Congreso cree que ya tiene suficiente explicación, someta a votación entonces el Presupuesto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Señor Secretario, articulado, iniciando por favor los artículos que no tienen...

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el proyecto de Presupuesto tiene 112 artículos, de los cuales el artículo 81 y el artículo 82, el 81 que habla de contribuciones parafiscales y el 82 sobre lo que considera el Gobierno y el Congreso gastos del presupuesto, requieren mayoría absoluta para su aprobación, por ser estatutaria, sin embargo quiero contarle a la Plenaria que hasta el momento las votaciones han estado por encima de los 84 votos requeridos, 83 en el caso concreto descontando lo de las sillas vacías.

Señor Presidente, también le informo que hay proposiciones sobre 9 artículos nuevos, 3 proposiciones sobre el artículo 3º, una sobre el artículo 5º, una al artículo 51, dos sobre el artículo 81 y

13 constancias, y tanto las proposiciones como las constancias ninguna tiene aval del Gobierno.

Todas las constancias y las proposiciones se deja el registro que han sido publicadas en la página web de la Cámara de Representantes, si usted considera necesario las leemos o de lo contrario se procede a votación del articulado, menos los artículos 81 y 82 y con las constancias referidas y las proposiciones señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Señor Secretario, referencie cuáles son los artículos que no tienen proposición. Moción de orden doctor Telésforo.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Presidente, de acuerdo a lo que ha informado el Secretario ahí hay una cantidad de proposiciones y de constancias, pero que no tienen aval de los ponentes ni del Gobierno, luego se tiene que votar el articulado conforme ha sido presentado, porque ninguna de esas proposiciones tienen el aval del Gobierno. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Moción de orden doctor Amaya.

Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Presidente, entiendo que los compañeros tengan prisa y que la intervención del doctor Chacón no se escuche, y quisiera además dejar la constancia que quería escucharla, está entendiendo, no soy de una Comisión Económica y la explicación del doctor Chacón era bastante ilustrativa.

Ya impidieron que hablara, solo solicitarle Presidente de acuerdo a la Ley 5ª que las proposiciones que he presentado se voten para que me derroten y sé que me van a derrotar, pero que se voten y se permita explicarlas señor Presidente, particularmente la del artículo 51 que tiene mucha importancia como siempre para las universidades públicas.

Le agradezco se cumpla el Reglamento. En ninguna parte de la Ley 5ª doctor Navas dice que si las proposiciones no tienen aval del Gobierno no se vota.

Le agradezco señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Señor Secretario, vamos a anunciar los artículos que no tienen proposición.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No tienen proposiciones los artículos 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Doctor Alejandro Carlos Chacón.

Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, con todo respeto propongo que votemos aquellos artículos que no tienen proposición y posteriormente sigamos con la votación de los siguientes artículos, con la sugerencia de retirar esas proposiciones que no van a quedar como constancias y que el doctor Carlos Amaya ha solicitado que se le dé la discusión pertinente.

Ya fueron leídos Presidente, someta a votación de la Plenaria los artículos que no tienen proposición.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración los artículos leídos por el señor Secretario y que no tienen proposición, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos leídos que no tienen proposición.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Carlos Chacón vota Sí.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se excluye de esta votación el artículo 80 y 81, perdón se excluye el artículo 81 y 82.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Se excluyen los artículos que necesitan mayoría absoluta por ser orgánicos.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El 81 y 82 se excluyen de esta votación porque necesitan mayoría absoluta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Cierre el registro señor Secretario, anuncie el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación es la siguiente:

Por el Sí: 91 votos

Por el No: 6 votos

Han sido aprobados los artículos leídos

Publicación de los registros de votación:

Resultados de votación		
Reunión	SESION PLENARIA	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 035/13	
Número de votación	0004	
Nombre	Bloque de articulos sin proposicion	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Bloque de articulos sin proposicion	
Inicio de votación a las: 16/10/2013 04:04:17 p.m. Fin de votación a las: 16/10/2013 04:06:07 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	98
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	90
	No	6
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	23
	No	1
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	27
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Mío	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Integra.	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In.
	German Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons.
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons.
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la

	Juan Manuel Campo El-jach	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam.
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber.
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Eduardo Alfonso Crissién Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber.
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In.
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliecer Gómez Villamizar	Partido Liber.
	Jairo Hinestroza Sinistera	Partido de In.
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons.
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam.
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam.
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi.
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la

	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber.
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons.
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber.
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons.
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In.
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber.
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber.
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	John Jairo Roldán Avenaño	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In.
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber.
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber.
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la

	Armando Antonio Zaba-raín D´arce	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
No vota-do		
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	Telesforo Pedraza Ortega	Partido Cons.

0004

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 035 de 2013

Tema a votar: bloque de artículos sin proposición.

Sesión Plenaria: miércoles, 16 de octubre de 2013.

Nombre	Circunscrip-ción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Alejandro Carlos Cha-cón Camar-go	Norte de San-tander	Partido Liberal	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Señor Secretario, dé lectura a los artículos que requieren mayoría absoluta.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 81 y artículo 82. Señor Presidente, el artículo 81 tiene una proposición del doctor Luis Enrique Dussán que dice así:

Para los efectos de transparencia y manejo adecuado de los recursos parafiscales, las entidades administrativas de dichos recursos presentarán un informe detallado anual al Congreso de la República, de la utilización y destinación de los mismos. En virtud de lo anterior, el informe será presentado durante los tres meses siguientes al período fiscal correspondiente. Como no afecta el monto del Presupuesto no necesitaría aval del Gobierno.

Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente ninguno tiene aval del Gobierno, si lo tienen a bien dejamos la proposición como constancia y sometemos a votación esos artículos que requieren votación calificada.

Presidente someta a votación esos artículos.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Dussán ¿accede a que se quede como constancia? Entonces, se someten a consideración señor Presidente, los artículos 81 y 82.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Entonces queda constancia, la proposición del artículo 81. En consideración el artículo 81 y 82, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos 81 y 82.

Alejandro Chacón vota Sí.

Artículos 81 y 82 se están votando como vienen en la ponencia.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Roberto Herrera vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Camilo Abril vota Sí.

Se retira el voto manual del doctor Camilo Abril porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Cierre el registro señor Secretario, anuncie el resultado de la votación.

El doctor Obed Zuluaga vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Eduardo vota Sí.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 92 votos

Por el No: 9 votos

Señor Presidente, han sido aprobados los artículos

81 y 82 con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	SESION PLENARIA	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 035/13	
Número de votación	0005	
Nombre	Artículos 81 y 82	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículos 81 y 82	
Inicio de votación a las: 16/10/2013 04:08:09 p.m. Fin de votación a las: 16/10/2013 04:10:34 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	101
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	90
	No	9
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alas	0	0	1
Partido Cambio Radical	8	0	0
Partido Conservador	24	0	1
Partido de Integración Nacional	4	0	0
Partido de la U	31	0	0
Partido Liberal Colombiano	19	5	0
Partido MIRA	1	0	0
Partido Movimiento Apertura	1	0	0
Partido Movimiento Integra.	1	0	0
Partido Polo Democrático	0	2	0
Partido Verde	1	2	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber.
	Jair Arango Torres	Partido Cam.
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In.
	German Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons.
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons.
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam.
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Eduardo Alfonso Crissién Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam.
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber.
	Heriberto Escobar González	Partido de In.
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.

	Adriana Franco Castaño	Partido Liber.
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons.
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliecer Gómez Villarnizar	Partido Liber.
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber.
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons.
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Líber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liben
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam.
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam.
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi.
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons.
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber.
	Telesforo Pedraza Ortega	Partido Cons.
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomas Pereira Caballero	Partido Cons.
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.

	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber.
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber.
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber.
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo

	Crisanto Pizo Mazabuel	
	Ángela María Robledo Gómez	
	Jimmy Javier Sierra Palacio	
	Orlando Velandia Sepúlveda	
No votado		
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons.
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas

‘0005

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 035 de 2013

Tema a votar: artículos 81 y 82.

Sesión Plenaria: miércoles, 16 de octubre 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
Roberto José Herrera Días	Magdalena	Partido Alas	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Doctor Chacón.

Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, falta la votación de otros artículos que tienen proposición. Le propongo, señor Presidente y al Secretario, excluya las proposiciones del Representante Amaya, bien sea que sean proposiciones por artículos nuevos.

Representante Carlos, son tres artículos nuevos y al artículo 51, falta una, Secretario, dice el Representante Amaya. Entonces, vamos a excluir las proposiciones del Representante Amaya que ha solicitado tengan votación cada una de esas proposiciones, por lo tanto, Presidente, someta a consideración de la Plenaria los artículos que tienen proposición y que no cuentan con el aval del Gobierno y que se dejan como constancia en este momento por los compañeros, y que no han solicitado que se les dé una discusión individual.

Secretario, lea los artículos que se van a votar, que tienen proposición pero que no cuentan con el aval del Gobierno y que quedarán como constancia, dejando claridad cuáles proposiciones quedan por fuera de la votación y que corresponden al Representante Amaya.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Moción de orden para el Representante Albeiro Vanegas.

Palabras del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Gracias Presidente.

El reglamento es muy claro, honorables Representantes, para qué nos vamos a enredar. Ya tenemos en el 99% aprobado del Presupuesto. Hay unas proposiciones que no tienen el aval del Gobierno Nacional, luego es inocuo entrar a hacer una discusión que lo único que nos conlleva es a perder tiempo. Dejen todas las proposiciones que haya como constancias señor Presidente, eso es lo que a usted le corresponde, y votemos los artículos como están en el proyecto de ley que se está aprobando. Lo demás no tiene sentido, lo demás es entrar en una discusión que es respetable, pero que no es necesaria, señor Presidente.

Yo sugiero que votemos el articulado como viene, en el entendido que el Gobierno no ha aprobado y no ha avalado ninguna proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Moción de orden, doctor Germán Navas.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente. Yo quisiera que el doctor Chacón me explicara para qué dejar constancias, si aquí no hay una siguiente votación, que es lo que obliga a dejar constancias para discutir en el siguiente debate. Ahora, si lo que quiere es dejar constancias para la historia, es distinto.

Ustedes le están diciendo a aquellos que presentaron proposiciones, que sus proposiciones ustedes las desechan sin votación alguna ¿Dónde está eso en el reglamento? Son proposiciones que deben ser discutidas y votadas. Si quieren vótenlas negativo, pero ellos también tienen derecho a intervenir en el debate. Doctor Chacón, ratifíqueme que somos un poco de firmones y que solo podemos votar lo que el Ministro y usted quieran. Es irrespetuoso con el Parlamentario Amaya que presentó proposiciones y no se le permite ni siquiera que las sustente.

De manera, doctor Chacón, que su nueva escuela de derecho legislativo a mí no me convence. Proposición que se presente debe ser desechada por votación de la Plenaria, no por voluntad del Ministro y suya.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Representante Miguel Gómez.

Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias Presidente. Solo por rigor, si hay artículos nuevos quisiera pedirle a la Secretaría que los lea. Esos artículos nuevos que tienen el aval del Gobierno y que vamos a votar tenemos que leerlos para saber qué es lo que estamos votando.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Representante Chacón.

Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, una claridad para el doctor Gómez. Aquí no se está votando ningún artículo nuevo del Gobierno, aquí no se está acompañando con el aval del Gobierno ningún artículo, ni nosotros tampoco, entonces lo que se está votando y dejando claro es que los artículos como vienen en la ponencia y tienen algunas proposiciones y hay algunas otras proposiciones de compañeros que han aceptado, porque lo han manifestado, como el doctor Amaya, dejarlas como constancia.

Presidente, después de esta claridad, le solicito someta a votación las proposiciones que no tienen aval del Gobierno y que no hay una expresión clara de los Representantes para que su proposición no sea dejada como constancia por el Congreso de la República, como una solicitud del Congresista, sino que se excluye solo por respeto, por supuesto, y por solicitud del Representante Carlos Amaya, que ha solicitado que las suyas sean votadas.

Que la Secretaría haga la claridad pertinente de cuáles vamos a votar y que excluya las del Representante Carlos Amaya, que ha solicitado una votación para sus proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a las proposiciones radicadas y que no cuentan con aval del Ministerio de Hacienda.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se deja constancia que todas, a excepción de la doctora Nancy Denise, han sido publicadas en la página web de la Cámara.

Empezaremos por las siguientes proposiciones.

La proposición firmada por Carlos Rojas, Consuelo González de Perdomo, Silvio Vásquez Luis Enrique Dussán dice así:

Incluir de manera tangible en el Proyecto de ley de Presupuesto nacional, para la vigencia del año 2014, la partida por valor de 60 mil millones de pesos con destino a la construcción del anillo vial turístico del sur en el Departamento del Huila, anunciado recientemente por el señor Presidente Juan Manuel Santos en su Consejo de Ministros en la ciudad de Neiva, y solicitado por la bancada parlamentaria del Departamento.

Otra dice así: Adiciónese la suma de 94 mil millones de pesos destinados al Fondo de Desarrollo de Educación Superior (Fodesed), entidad que hace parte de la Rama Ejecutiva del poder público en el orden descentralizado, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, para el siguiente efecto. Primero: Para la implementación del Sistema Integrado de Gestión, 2.000 millones, modernización, Decreto número 2482 de 2012.

Dos: Aportes del Gobierno Nacional para funcionamiento del desarrollo de las condiciones de calidad de la IES, artículo 90 Ley 30 del 92, 17 mil millones, aportes para la ley de fronteras 50 mil millones, para el financiamiento y cofinanciación de instituciones de educación superior para planes de mejoramiento, salvamento, acreditación, PND, 25 mil millones.

Firman: *Rosmery Martínez, Alfonso Prada Gil, Atilano González, Óscar Henao, Luis Enrique Dussán, José Ignacio Mesa* y otras firmas.

Proposición

Una partida de 10 mil millones de pesos a la sección 241 del Presupuesto Nacional con destino al Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional. Presupuesto de inversión: 5 mil millones, presupuesto y funcionamiento: 5 mil millones, total 10 mil millones.

Firma: *Rosmery Martínez.*

Proposición

Adiciónese una partida presupuestal de 3.500 millones a la vigencia fiscal del 2014 del Presupuesto General de la Nación para la Dirección Ejecutiva de la Rama Judicial.

Luis Antonio Serrano Morales y Sandra Villadiego, entre otros.

Proposición

Artículo nuevo. Las asignaciones presupuestales del Fondo Nacional de Vivienda, Fonvivienda, incluyen los recursos necesarios para el macro-

proyecto de interés social nacional, Ecociudad del municipio de Santiago de Cali.

En desarrollo de lo establecido en el documento Conpes 3476 de julio 9 de 2007 y la resolución 25 76 del 2009 del Ministerio del Medio Ambiente y Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Vivienda y Ciudad.

Firma: *Nancy Denise Castillo.*

Proposición

Asígnese una partida presupuestal dirigida al departamento de Norte de Santander para la vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, la suma de 700 mil millones de pesos con el fin de que se haga realidad la inversión para la ejecución, consolidación del corredor vial Bogotá – Cúcuta.

Firma: *Juan Carlos García Gómez.*

Proposición

Adiciónese un artículo nuevo. Autorizar a la administración distrital de Bogotá para presentar y registrar directamente ante el Banco de Programas y Proyectos de la DNP, Departamento Nacional de Planeación, las propuestas de inversión que sean compatibles con las metas del Plan de Desarrollo susceptibles de ser financiadas con recursos del Presupuesto Nacional.

Ángel Custodio Cabrera.

Proposición

Adiciónese un artículo nuevo. Con base en los aportes del Presupuesto Nacional del Instituto de Bienestar Familiar contenidos en la Ley 7ª de 1979, la Ley 27 de 1974 y la Ley 89 del 88, la Nación hará una transferencia adicional de 65 mil millones de pesos para vigencia del 2014, para cubrir los costos salariales de la seguridad social, prestacionales y pensionales de las madres comunitarias, FAMIS, sustitutas y tutoras.

Firma: *Gloria Stella Díaz.*

Artículo nuevo. Con base en los aportes del Presupuesto Nacional del ICBF, la Nación hará una transferencia adicional de 84 mil millones de pesos para la vigencia 2014 para la financiación del subsidio de solidaridad pensional, hasta por un salario mínimo mensual vigente, destinado a las madres comunitarias.

Firma: *Gloria Stella Díaz.*

Artículo nuevo: El Gobierno Nacional apropiará en la ley de Presupuesto General de la Nación una partida destinada al Fondo de Garantías del Icetex, creado mediante la ley 1002 de 2005, con el fin de cubrir los gastos de riesgos de los cré-

ditos otorgados para el fomento de la educación superior y equivalente al 5% del valor de las colocaciones de crédito nuevo de cada vigencia y sus respectivas renovaciones.

Parágrafo: Los rendimientos financieros originados con recursos de la Nación y girados por el Icetex al tesoro nacional, serán reinvertidos al fondo de garantías del Icetex.

Firma: *Jaime Serrano.*

Artículo nuevo. El Gobierno Nacional incluirá en el Presupuesto de la Nación un aporte al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos del Exterior, Icetex, con destino a otorgar y mantener los subsidios a la tasa de interés a la matrícula y al sostenimiento y a la condonación parcial de la matrícula, girada por graduación a los estudiantes de bajos recursos económicos de acuerdo con el instrumento de focalización que defina la Nación, y condonación total a los mejores estudiantes graduados según las pruebas saber pro, o la que haga sus veces.

Firma: *Jaime Serrano.*

Proposición

Artículo nuevo. El Gobierno Nacional apropiará en la ley de Presupuesto General de la Nación una partida destinada al Fondo de Garantías Icetex, creada mediante la Ley 1002 de 2005, con el fin de cubrir los gastos de riesgos de los créditos otorgados para el fomento de la educación superior, equivalente al 5% del valor de las colocaciones, de los créditos nuevos de cada vigencia y sus respectivas renovaciones.

Parágrafo. Los rendimientos financieros originados con recursos de la Nación y girados por el Icetex al tesoro nacional, serán reinvertidos al Fondo de Garantías del Icetex.

Firman: *Diego Naranjo, Silvio Vásquez, Wilson Gómez,* entre otros.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones, las demás son constancias que se dejan como tales, y han sido publicadas en la página web y van a ser publicadas en la Gaceta en el acta correspondiente a la sesión del día de hoy.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Señor Ministro de Hacienda, certifique si las proposiciones tienen o no aval del Gobierno.

Palabras del señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

No tienen aval, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Alejandro Chacón vota No.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Libardo Taborda vota No.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Heriberto Escobar vota No.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Señor Secretario vamos a cerrar el registro.

El doctor Jairo Quintero vota No.

Didier Tavera vota No.

Wilson Gómez vota No.

Un técnico para el doctor Gómez, otro para el doctor Didier Tavera.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Didier ¿Ya se registró su voto manual? Sí.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto del doctor Didier Tavera porque lo hizo electrónicamente el voto manual.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

¿El doctor Jairo Quintero ya votó electrónicamente?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hinestroza, vota No.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Cierre el registro, señor Secretario, y anuncie el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 16 votos

Por el No: 86 votos

Han sido negadas las proposiciones leídas.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión:	SESION PLENARIA
Tema de agenda:	Proyecto de Ley 035/13
Numero de votación:	0008
Nombre:	Articulos Nuevos Props. varios Representantes
Tipo:	Parlamentaria
Tema:	Articulos Nuevos Props. varios Representantes
Inicio de votación a las: 16/10/2013 04:25:24 p.m. Fin de votación a las: 16/10/2013 04:27:27 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación:	Presente en la votación	101
	Presente y no votado	2
Respuestas:	Sí	16
	No	83
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alas	0	1	0
Partido Social Alianza Indígena	0	1	0
Partido Cambio Radical	3	5	0
Partido Conservador	5	19	1
Partido de Integración Nacional	0	4	0
Partido de la U	1	28	1
Partido Liberal Colombiano	3	21	0
Partido MIRA	1	0	0
Partido Movimiento Apertura	0	1	0
Partido Polo Democrático	2	1	0
Partido Verde	1	2	0

Resultados individuales

Yes	No	No votado
Jaime Enrique Serrano Pérez		Partido Liber.

	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam.
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Luis Enrique Dusan López	Partido Liber.
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons.
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber.
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons.
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam.
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam.
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jair Arango Torres	Partido Cam.
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber.
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons.
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la

	José Edilberto Caidedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons.
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam.
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissién Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber.
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber.
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons.
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam.
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi.
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber.
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons.

	Diego Patiño Amariles	Partido Liber.
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons.
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber.
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In.
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons.
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber.
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In.

	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian.
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadego	Partido de a
	Víctor Raul Yépez Flórez	Partido Liber.
	Armando Antonio Zabaraín D'arce	Partido Cons.
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons.
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la

0008

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 035 de 2013

Tema a votar: artículos nuevos, proposición vario representantes.

Sesión Plenaria: miércoles, 16 de octubre de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal		X
Libardo Antonio Taborda Castro	Quindío	Partido de la U		X
Jairo Hinestroza Sinisterra	Valle	Partido PIN		X

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN PLENARIA 16 DE OCTUBRE DE 2013

PROYECTO DE LEY NÚMERO 035 DE 2013 CÁMARA

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la ley de apropiación

ciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, debido a un error involuntario en el momento de realizar la transcripción del registro manual durante la votación del bloque de proposiciones sin aval del Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, se permite aclarar lo siguiente:

Que en el registro manual de votación se omitió la inscripción del honorable Representante Heriberto Escobar González, quien expresó su intención de voto por el NO.

El resultado de la votación anunciada para dicho trámite se altera con la presente corrección y se corrige de la siguiente manera:

Votación Anunciada:

Por el Sí: 16 Votos

Por el No: 86 Votos

Votación efectiva en registros:

Por el Sí: 16 Votos

Por el No: 87 Votos

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilson Gómez.

Palabras del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez:

Muchas gracias Presidente.

Presidente. quería antes de haber votado la negación de estos artículos nuevos, haber tenido la oportunidad de haberle explicado al Gobierno Nacional y al país la importancia de haber aprobado un artículo que pretende proteger a los estudiantes de este país que hoy tienen lamentablemente una huelga en una institución que se conoce como el Icetex, y que infortunadamente la inmensa mayoría de los jóvenes no pudieron verse acogidos por la ley de la República que aprobamos en este Congreso y que hoy tiene exentos de intereses a muchos jóvenes, y que están sentados en las universidades gracias a ese procedimiento.

Pretendíamos varios integrantes de la Comisión Sexta, con el aval del Gobierno por supuesto, pero no se nos permitió al señor Ministro poderle explicar, tener en cuenta que se requiere unos recursos para subsanar la deuda que tienen muchos jóvenes y que no han podido terminar su universidad, o que habiéndola terminado aún tienen una deuda con el Icetex.

Todo ello porque hay que ser justos, si los gobiernos locales como el de Bogotá o el Gobierno Nacional le condonan los intereses a quienes infringen las normas de tránsito en el país, hasta en un 80%, por qué no hacerlo con aquellos jóvenes que hoy han podido acceder a un título profesional a través del Icetex, y están colgados en esa financiación.

Por eso quería explicarle al señor Ministro de Hacienda, y que nos diera la oportunidad para poder garantizar unos recursos a esta Institución que es la que le ayuda a los jóvenes que no pueden ir a la universidad pública, no porque no quieren sino porque no pueden y deben hacerlo a través de la privada, seguramente trabajando en el día y estudiando en la noche, y que están hoy con un lazo en el cuello como consecuencia de un crédito en esta institución, y pretendíamos subsanar esta situación. Un hecho loable y además justo con muchos colombianos de estratos 1, 2 y 3 que han intentado alzarse con un título profesional y no han podido conseguirlo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Moción de orden Representante Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias Presidente.

Para nada es justo lo que hicieron. Quienes pusimos cuidado queríamos votar unas proposiciones, sí, doctor Gómez, no es justo que usted explique y después de que hayan negado los beneficios que era su proposición, yo creo que es su derecho legislativo haber explicado la proposición y la Plenaria hubiese decidido.

Yo quería votar una por el Sí, que me parece clara, que era posible que se pudieran hacer Presidente, y entiendo el cansancio de algunos congresistas como lo están diciendo las redes, porque muchos pupitrean, marcan y se van, pero quienes estamos acostumbrados a trabajar diez, onces horas sí queremos que se nos explique el Presupuesto Nacional, que se respete el trabajo legislativo porque aquí no vinimos a pupitrear, si eso se vuelve a dar, pues por respeto levantemos esto, pero mientras estemos aquí, esto se llama parlamento, tenemos el derecho a discutir, no solamente decirle al Ministro de Hacienda sí.

Por lo tanto, Presidente, pido que se nos dejen escuchar las proposiciones y escoger si votamos o no votamos, otras vamos a votarlas no, pero nos vimos obligados a votar todas no pese a que había unas buenas.

Yo pido que mi compañero Carlos Amaya explique esas proposiciones, y no lo hagan después de que las voten negativamente, y a mí sí me parece que si los congresistas van a explicar, que era lo que iba a votar, pues que se reabra la votación y reclamen su derecho a que esa proposición sea votada y efectivamente lo acompañaré doctor Gómez en esa votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jack Housni.

Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias, señor Presidente. No quiero dejar pasar la oportunidad sin resaltar el cumplimiento de los compromisos del señor Presidente de la República con el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en este Presupuesto, de nuestros compañeros de las comisiones, del señor Ministro de Hacienda el doctor Mauricio Cárdenas, del Jefe de Presupuesto, señor Fernando Jiménez, que acaban de colocar 75.000 millones de pesos adicionales para el plan San Andrés, discriminados en 30 mil millones para educación, 15 mil millones para el problema de la pesca, 12 mil millones para el crédito, 12 mil millones para proyectos de la Gobernación, en una muestra de confianza en la Gobernadora Aury Guerrero, y 6 mil millones para el tema de transporte.

Estoy seguro de que los sanadresanos sabrán agradecer este gesto y en mi nombre todos los miembros de esta Cámara de Representantes les agradezco su gentileza y su deferencia para con mi departamento que ha sido más que especial.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene la palabra el Representante Jairo Ortega y votamos.

Palabras del honorable Representante Jairo Ortega Samboni:

Gracias Presidente. Igualmente que el compañero Wilson Gómez, deploro que en ese grupo de proposiciones que no tenían aval del Gobierno, haya sido negada la que tiene que ver con un aporte a ese fondo del Icetex. Nosotros aquí aprobamos esa ley que tanto va a beneficiar a los jóvenes que aspiran a ingresar a la educación superior con créditos de Icetex, y no podemos ahora cerrar las puertas por el presupuesto, toda vez que si no hay recursos para el Icetex, pues lógicamente los jóvenes no van a poder acceder a la educación supe-

rior, porque no tienen recursos económicos. Es la única esperanza que tienen esos jóvenes de poder acceder a la educación superior y solicito al Gobierno Nacional, al Ministro Mauricio Cárdenas, que reconsideren ese aval de ese artículo, que si bien es cierto entendemos las afugias del Gobierno Nacional por los presupuestos, es algo sensato que se está proponiendo por los integrantes de la Comisión Sexta para poder obtener unos recursos y así poder lograr que más jóvenes puedan acceder a esos créditos y así puedan iniciar sus carreras de educación superior.

Ministro, lo requiero para que analice nuevamente ese artículo que fue votado, esa proposición que fue votada en bloque y pida la reapertura más adelante, porque es de conveniencia para los jóvenes. No podemos permitir que hoy en día estemos hablando de ayudas, de colaboración, de educación superior, de mejorar la cobertura en la educación, y que hoy por un error involuntario en ese bloque estemos negándole y cerrándoles las puertas a muchos jóvenes colombianos.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Doctor Chacón.

Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, sugiero que las reaperturas, si son solicitadas, sean posterior a que terminemos las votaciones y las proposiciones de los compañeros.

Le propongo, Presidente, que proponga en votación el artículo tercero, con el 51 pero solo votaremos el tercero porque el 51 es una de las proposiciones que tiene el Representante Carlos Amaya, entonces abramos la votación del artículo como viene en la ponencia, el tercero.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Vamos a votar el artículo tal y como viene en la ponencia, que ya fueron negadas las proposiciones frente a ese artículo. En consideración el artículo 3º, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se abre el registro para votar el artículo 3º como viene la ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Chacón	Vota Sí
El doctor Hinestroza	Vota Sí

Heriberto Escobarn Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Negamos la proposición, luego aprobamos el proyecto. Estamos votando honorables Representantes.

El Representante Simón Gaviria Vota Sí

Telésforo Pedraza Vota Sí

Cierre el registro, anuncie el resultado de la votación señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 88 Votos

Por el No: 3 Votos

Ha sido aprobado el artículo 3º como viene en la ponencia señor Presidente.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 035/13
Número de votación	0009
Nombre	Artículo 3 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 3 ponencia
Inicio de votación a las: 16/10/2013 04:37:16 p.m Fin de votación a las: 16/10/2013 04:38:59 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	93
Presente y no votado	3
Respuestas	
Sí	87
No	3
No votado	3

Resultados de grupo

Partido Alas		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
		1
		0
		0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	24
	No	0
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	24
	No	0

	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de in
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la

	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons

	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la

	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No votado		
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons

'0009

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 035 de 2013

Tema a votar: artículo 3° Ponencia

Sesión Plenaria: miércoles 16 de octubre de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN
SESIÓN PLENARIA**

16 DE OCTUBRE DE 2013

Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y Recursos de Capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, debido a un error involuntario en el momento de realizar la transcripción del registro manual durante la votación del artículo 3° de la ponencia del Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, se permite aclarar lo siguiente:

Que en el registro manual de votación se omitió la inscripción de los honorables Representantes Heriberto Escobar González y Jairo Hinestroza quienes manifestaron su intención de voto por el Sí.

El resultado de la votación anunciada para dicho trámite se altera con la presente corrección y se corrige de la siguiente manera.

Votación anunciada:

Por el Sí: 88 Votos

Por el No: 3 Votos

Votación efectiva en registros:

Por el Sí: 90 Votos

Por el No: 3 Votos

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Representante Chacón, vamos a votar el artículo 51. Tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, antes de someter el artículo 51, esa es una de las proposiciones que tiene el Representante Amaya, y quiero aclarar que ya estuvimos en diálogo con él y tiene tres artículos nuevos que pasaría a explicarlos y se votarían en bloque, y un artículo que sería este, que se vota por separado.

Presidente, dele la palabra con todo respeto al doctor Amaya para que explique su proposición, y después de votar la proposición del doctor Amaya, que tiene que ver con el artículo 51, procederemos de ser negada a votar el artículo como viene en la ponencia.

Las otras son artículos nuevos Presidente, entonces vamos a proceder con la proposición del doctor Amaya para que la explique y la sometamos a votación, antes de ver la decisión que toma la Plenaria al respecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Señor Secretario de lectura a la proposición del artículo 51 presentada por el Representante Amaya.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición

Elimínese el artículo 51 del **Proyecto de ley número 035 Cámara, 028 de 2013 Senado,** por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

Firma: *Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración la proposición leída por el señor Secretario, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Amaya.

Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señor Presidente.

Para decirle a la Plenaria que no es mi interés entorpecer, por eso le dije al doctor Chacón que en los tres artículos nuevos los nieguen en bloque, ni siquiera que los voten porque ya sé que se van a negar, pero permítame explicar la importancia de este artículo 51.

Señor Ministro, el artículo 51 dice que en virtud de la autonomía consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política, las universidades estatales, que son 32, pagarán las sentencias o fallos proferidos en contra de la Nación con los recursos asignados por parte de estas, en cumplimiento del artículo 86 de la Ley 30 del 92 ¿Cuál es la solicitud? Que se elimine ese artículo. Según el estudio que hizo el sistema universitario estatal, señor Ministro no yo, lo hicieron los rectores de las universidades públicas de Colombia, dice que la mayor afectación al Presupuesto de las universidades son los fallos y las sentencias preferidas por jueces y demás.

¿Cuál es la proposición? Que se elimine ese artículo, que sea la Nación la que pague esos fallos y no las universidades, porque un fallo de estos le quita plata a la universidad para poder aumentar cobertura, comprar pupitres y hacer cosas misionales. Esa es la solicitud, insisto señor Ministro, no es una solicitud mía, es una proposición respaldada por el sistema universitario estatal. Si ese artículo queda en pie y hay una sentencia en contra de una universidad, de unos recursos importantes, la universidad inmediatamente quedará quebrada. Por lo cual solicito a la Plenaria se vote afirmativo la eliminación del artículo 51, con los argumentos presentados.

Gracias señor Presidente,

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continúa la discusión, tiene el uso de la palabra Carlos Abraham Jiménez.

Palabras del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Muchas gracias Presidente.

Al igual que mi compañero Carlos Amaya soy graduado de la universidad pública, yo soy de la Universidad del Valle, ingeniero electricista, pero a diferencia de Carlos Andrés Amaya no estoy de acuerdo que se elimine este artículo.

Nuestra universidad en el año 98 sufrió una de las mayores crisis por irresponsabilidad de los rectores y los directivos. Si a los directivos les quitamos que cada vez que se equivoquen y haya un fallo tenga que salir papá Estado, papá Gobierno a pagarles, les estamos dando un incentivo para que hagan en las universidades lo que quieran, con el respeto de mi compañero y gran amigo Carlos Amaya. Lo que sí le digo a Carlos Andrés es que trabajemos para que el Gobierno como lo hizo con el CREE, mande más recursos de inversión para las universidades, para enviar gratuidad, pero que no sean los recursos para pagar los fallos judiciales, porque estamos dando un mal incentivo, porque en la Universidad del Valle vivimos en el año 98 una administración nefasta, y si se quita este artículo vamos a promover malos administradores.

Entonces señor Ministro, el llamado como miembro de las comisiones económicas y como egresado de la universidad, es a que se deje ese artículo, pero mándele más platica a las universidades públicas con un rubro específico en inversión y de mayor cobertura, que es lo que requieren las universidades.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continúa la discusión, tiene el uso de la palabra la Representante Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias Presidente.

El doctor Abraham me recuerda a muchos hombres y mujeres que he conocido con el paso de los tiempos y que se acercan y dicen también pertenecí, a mí me dio la viruela o a mí me dio el sarampión. No porque usted esté o haya salido de una universidad pública tiene la misma imagen que pueda tener Carlos o que pueda tener yo sobre la educación doctor Abraham. Y lo digo sencillamente porque apoyamos efectivamente la eliminación de ese artículo, no solamente porque creemos en la autonomía universitaria, sino de las advertencias que hace Carlos Amaya que frente a este artículo son graves doctor Amaya.

Nosotros como Polo Democrático Alternativo respaldamos su proposición y estamos seguros que quienes tengan otra imagen del modelo de educación, van a apoyar su proposición doctor Carlos Amaya. Así es que tenga usted el respaldo del Polo Democrático Alternativo. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continúa la discusión. Tiene el uso de la palabra Germán Navas.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias.

Me deja atónito el doctor Jiménez y su argumentación, entonces que los desfases de los rectores no los pague la Nación, que los paguen los estudiantes.

Doctor Jiménez, eso no tiene razón de ser, excúseme. El estudiante es el que se beneficia de la educación, él no tiene porqué correr con las pérdidas de la administración.

En materia laboral doctor Jiménez, se dice que el empleado puede beneficiarse de las ganancias del patrono, pero jamás a él se le van a cobrar las pérdidas del patrono.

Usted está invirtiendo ese principio en detrimento de la parte más débil doctor. La propuesta del doctor Amaya es lógica y justa, que sea la Nación la que cubra esos desfases y no se preocupe doctor Jiménez, la acción de repetición no ha sido derogada, no ha sido revocada, está vigente; y si en su departamento alguien la embarró, la Nación debe repetir contra él, pero no castigue usted a los estudiantes de la Universidad del Valle quitándoles parte de lo que les corresponde para su capacitación.

Me imagino que usted no irá a decir en esa universidad lo que está diciendo acá, cuando llegué la campaña. Yo los emplazo a todos ustedes a que cuando vayan a hacer campaña electoral, le digan a los estudiantes que ustedes les cortaron las partidas que por derecho constitucional le correspondían para su capacitación.

Doctor Amaya, lo acompaño a nombre del Polo y a nombre propio. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continúa la discusión. Tiene el uso de la palabra Juan Valdés.

Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias Presidente.

Presidente, compañeros y señor Ministro, este Presupuesto se va a aprobar y lo que falta es muy poco, entonces no tiene sentido que sigamos castigando, y señor Presidente de la Cámara yo no creo que usted quiera pasar a la historia presidiendo precisamente la sesión en la cual se le dio un mensaje totalmente equivocado al país y a la educación superior pública.

Ministro, hoy acabamos de negar un bloque de proposiciones donde desafortunadamente se metió una proposición que era muy pertinente, que entre otras además del artículo tenía un parágrafo totalmente pertinente que decía que los recursos que el Icetex le devuelve precisamente a la Nación, puedan ser reinvertidos en el tema del pago para subsidiar los créditos, y lo negamos no con conocimientos sino precisamente porque se metió en un bloque con otras proposiciones que nada tenían que ver con la educación superior pública.

Muchos precisamente queríamos apoyar esa proposición de la Comisión Sexta, y ahora que se presenta otra proposición al artículo 51 para que se elimine, hagámonos la pregunta si las universidades públicas no son estatales, pues claro que son estatales o, ¿de quién son Ministro? La autonomía universitaria no impide asumir la responsabilidad del Estado con la educación superior pública y como no lo impide no puede haber una desconexión doctor Carlos Abraham Jiménez, no puede haber una desconexión en la responsabilidad fiscal y presupuestal que tiene la Nación, precisamente con los litigios de estas universidades estatales. Ahí está corriéndose un riesgo al llevar esto a revisión a la Corte, se podría incluso entorpecer la aprobación del Presupuesto porque aquí hay una responsabilidad clara.

Aquí no se le está diciendo a la Nación, haga un favor. A la Nación se le está quitando una responsabilidad que tiene porque es la Nación la que gira los recursos a las universidades estatales, la Nación es un todo; que administra a través de diferentes formas estas instituciones de la educación superior estatales y públicas. Estas instituciones no son autónomas en sus litigios, muchos de esos litigios y esos fallos son por decisiones precisamente macros que tienen que ver con los temas pensionales que tocan con la Nación. Si a eso vamos señor Ministro, entonces ninguna entidad estatal, el Estado podría responder por las demandas.

Doctor Germán Navas, entonces pregunto yo ¿Para qué le dimos atribuciones al Presidente de la República hace varios años y se creó la Agencia de Defensa del Estado, en la que estuvo el ex ministro del Interior?

Si esto sucede estamos generando un mal precedente, usted lo sabe Ministro, hay otras formas de generar disciplina con las universidades estatales, pero los pleitos de las universidades estatales también son competencia del Estado, si no entonces las universidades estatales dejarían de ser estatales, ¿cuál es el argumento jurídico? para decir que para que unas cosas sí son estatales y entonces para asumir el pago de los riesgos alrededor de lo

que tiene que ver con las demandas, ahí sí ¿no son estatales? No entiendo señor Ministro y espero que nos lo explique porque de lo contrario estaría usted cometiendo una gran arbitrariedad que podría empañar solo por este artículo, todo el Presupuesto General de la Nación del año 2014.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, continúa la discusión, tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda.

Palabras del señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Puntualmente sobre el tema del artículo 51 ¿Quién en este país no está de acuerdo con apoyar a la universidad? ¿Quién no está de acuerdo con apoyar a la universidad pública? ¿Qué Congreso ha sido el Congreso más comprometido con la universidad pública? Este Congreso ¿Dónde se aprobaron los recursos del CREE para la educación pública? En este Congreso.

Solamente este año cuando está entrando en funcionamiento el CREE, ya se han asignado 220 mil millones de pesos y el año entrante para las entidades de educación superior pública vamos asignar cerca de 400 mil millones de pesos. Entonces, ojo con esto, hay que apoyar a la universidad pública naturalmente y es lo que está haciendo el Gobierno y es lo que ha hecho el Congreso, pero hay que apoyarla de una forma que le llegue a los estudiantes, de una forma que responda a los problemas de calidad y de cobertura.

Representante Amaya, yo quisiera ir con usted a la Universidad Tecnológica de Boyacá, a Sogamoso, quisiera ir como hemos ido a una gran cantidad de instituciones de educación superior pública para que los rectores, le digan a los estudiantes en unos eventos, dónde hay participación estudiantil, en qué se van a utilizar los recursos del CREE, que van para infraestructura. Estuvimos por ejemplo visitando en el departamento de Antioquia varios de los institutos técnicos y tecnológicos, estuve por ejemplo en la Universidad de Cartagena, y ¿Sabe que va a hacer la Universidad de Cartagena? Tiene un nuevo campus en un sitio que se llama El Bosque, aquí está Pedrito Pereira que nos acompañó, y van a dotar ese nuevo campus.

En el tecnológico de Medellín, en el ITM, más cupos. Esa es la forma de apoyar a la universidad pública y a las instituciones técnicas y tecnológicas, la forma no es pagándoles las sentencias y le voy a decir por qué, porque aquí hay una ley que establece la autonomía administrativa, las universidades son autónomas para contratar, para des-

pedir, para decidir cómo manejan sus recursos, y por lo tanto tienen que ser responsables de esos fallos o sentencias que se puedan proferir en contra de ellas. No puede ser con cargo al Presupuesto General de la Nación y así ha sido durante 10 años que ha estado este artículo, año tras año en el Presupuesto General de la Nación, estableciendo claramente que esas sentencias van contra los presupuestos de las universidades públicas.

Entonces sigamos con esa práctica, ¿qué es buen Gobierno?; que las autoridades en las universidades, administren bien las universidades, se responsabilicen de los fallos, y sigamos apoyando las universidades como corresponde, que es con más recursos frescos, pero para los estudiantes, para la calidad y la cobertura de la educación superior.

Por eso la propuesta que hace el Gobierno es reiterar una vez más el artículo que ha ido año tras año en el Presupuesto General de la Nación, que pone la responsabilidad donde corresponde, donde se toman las decisiones, en la autonomía universitaria, y solicitándole muy respetuosamente a la Cámara de Representantes no aprobar la proposición presentada por el Representante Amaya. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continúa la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante José Caicedo.

Palabras del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias señor Presidente.

He sido un crítico del Ministerio de Hacienda y del Gobierno en la Comisión Sexta, como todos mis compañeros durante estos tres años, porque ha faltado mayor atención. Cinco veces el Ministro Echeverry nos dejó plantados en la Comisión en citas, para que nos hablara de cómo financiar la reforma de la Ley 30, de cómo ayudar a superar el hueco fiscal de las universidades públicas.

Yo también salí de una universidad pública, y no es un cliché, y pagaba 912 pesos semestrales, pero en este momento estoy de acuerdo con el Ministro, la autonomía puede ser para unas cosas y para otras no, entonces en virtud de la autonomía, a las universidades públicas muchas veces no se les puede hacer absolutamente ningún control de las inversiones, ningún control fiscal, porque cualquier intervención que se vaya a hacer sobre ellas resulta que está violando la autonomía universitaria.

Muchas universidades públicas terminan siendo unas ruedas sueltas con unos altísimos ingredientes de corrupción, donde como lo ha dicho el

Ministro el dinero no llega para el beneficio de los estudiantes, sino para otras rutas que terminan desangrando a la universidad pública.

Me parece que es válido este artículo porque también hay que poner en cintura la responsabilidad de los funcionarios que están en las universidades públicas y que ellos también tienen que cumplir unas responsabilidades y unas decisiones. Sacan a unos funcionarios cuando quieren y sencillamente después hay unas demandas contra la universidad, entonces no hay problema porque del Presupuesto de la Nación se paga lo que haya que pagar.

Yo no comparto esa posición, pero le pediría como lo han hecho algunos Representantes, que el Gobierno Nacional le pusiera más cuidado a este tema del fortalecimiento de la educación pública, hay que fortalecer el Fondo para el Desarrollo de la Educación Superior, nosotros estamos ayudando a financiar con esa ley que sacamos, liderada por el Representante Wilson Gómez, el tema del crédito Icetex para que se subsidiará, pero estamos subsidiando al estudiante, pero no estamos ayudando a que la universidad pueda tener recursos para fortalecer la infraestructura y la calidad educativa, necesitamos tecnología y necesitamos infraestructura.

Debe haber claridad en que los recursos se puedan orientar a fortalecer este aporte a la universidad pública, pero desde el punto de las responsabilidades de los rectores y de los vicerrectores, financieros, etcétera. Me parece que tienen que asumir su responsabilidad y no podemos dejar que la autonomía termine ahí, y que cuando haya que pagar entonces ahí sí es el Gobierno Nacional del Presupuesto General tiene que asumir ello.

Me parece que ahí hay que apretar y hay que garantizar que los rectores sean responsables en esta materia. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Blanco.

Palabras del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

A propósito de la discusión, no me perdono Presidente quedarme callado porque fui testigo en la sesión de la semana inmediatamente anterior de una invitación que me hiciera el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación, que estoy seguro se la hicieron a todos los parlamentarios de la bancada Antioqueña. Algunos por sus ocupaciones no pudieron estar presentes, otros lo hicimos, soy uno de ellos, y simple y llanamente doctor Juan

Valdés nos invitaron para ser testigos presenciales de la repartición de unos dineros, producto de la aprobación que en la reforma tributaria se hiciera en este recinto cuando se creara el punto adicional en el programa CREE. Pues mire doctor Juan Valdés, que al Tecnológico Pascual Bravo, al Colegio Mayor de Antioquia, al Instituto Tecnológico Metropolitano, a la Universidad de Antioquia, al Politécnico Jaime Isaza Cadavid, a la Institución Universitaria de Envigado y a una institución de artes y oficios de Envigado, se les entregaron una suma casi cercana a los 8 mil millones de pesos, si no estoy mal, perdón 17 mil millones de pesos, claro que sí, porque algunos recibieron 1.500 y otras 2.500 y 3.000.

Usted no se imagina doctor la alegría que sentíamos los que presenciamos el acto en cada institución universitaria, cuando los estudiantes, los docentes, los empleados, los directivos le daban las gracias al Gobierno Nacional y a los congresistas del departamento de Antioquia porque por primera vez en la historia de las instituciones universitarias se les entregaba algún dinero producto del Presupuesto General de la Nación.

Y ellos contaban a qué iban a destinar los recursos y hablaban de una votación que posiblemente no sea lo más importante, pero qué bonito escucharlos hablar por ejemplo de cobertura educativa, de laboratorios, por qué no de infraestructura, etcétera.

Ministro, mil gracias a usted y a la Ministra de Educación por la oportunidad que nos permiten después de haber sido autores fundamentales, habiendo aprobado la Reforma Tributaria, de ser autores presenciales de la repartición de esos dineros importantes.

Pero no podemos, no olvidar también, que ha quedado plasmado en la ley que esta es la primera repartición, de los tres años que se incluyen y que en el segundo año los dineros se van a duplicar, los que han sido entregados. Y ¿Por qué he dado esta explicación? Porque cómo no pensar que la defensa de la educación superior, bien sea en instituciones universitarias o en universidades, tiene que obedecer también a la entrega de unos recursos a la educación pública que permitan desde la Nación, entregarle por primera vez dineros a esas instituciones y no simplemente pensar en cómo les vamos a pagar a ellos el producto de las demandas que se van perdiendo judicialmente. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continúa la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Velásquez.

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente.

Comparto las inquietudes de los Representantes, no solo de quienes proponen esa solidaridad entre el Estado y las universidades, la comparto en cuanto a la intención y también comparto la inquietud de quienes proponen adiciones para distintos proyectos, pero con todo el respeto, estamos haciendo el ridículo. Esta es una ley ordinaria de vigencia de un año y el Estatuto Orgánico del Presupuesto que es el Decreto-ley 111 de 1996, al cual tiene que someterse este proyecto de ley, proscribire de manera absoluta las inquietudes que han presentado los colegas.

El Presupuesto debe corresponder a un principio que impide que pueda ser desbalanceado, en segundo lugar esas proposiciones que se están presentando implican desaforar el presupuesto, es decir, incrementar su valor lo que ya es imposible, salvo que esas adiciones terminen siendo compensadas; restándolas de otros rubros. Por otra parte, las universidades públicas son establecimientos públicos y de acuerdo a la Ley 489 del 98 tienen personería jurídica y patrimonio propio, por lo tanto son personas distintas, no obstante su naturaleza pública, al Estado Colombiano, y no se puede extender por vía de solidaridad, una responsabilidad del Estado frente a la actitud de quien dirige esos establecimientos públicos, que es el rector.

Por lo tanto, me apoyo en el Decreto número 111 de 1996 para decirles a ustedes que no podemos incrementar las partidas salvo que el Ministro de Hacienda lo autorice, porque así lo dispone el Estatuto de Presupuesto, ni tampoco podemos establecer un presupuesto único entre los establecimientos públicos y el Estado porque igualmente la ley lo prohíbe.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente.

Por supuesto que en la discusión del Presupuesto Nacional aquí se van aumentando las propuestas doctor Hugo, pero lo que sí estamos haciendo es un énfasis de en dónde está poniendo este Gobierno el mayor número de recursos.

El Ministro de Hacienda nos invita y señala las visitas que ha hecho en Boyacá, a las universida-

des en Bolívar, pero quisiera Ministro pedirle que nos acompañara a hacer un recorrido por la Universidad Nacional, que se cae a pedazos, y quienes hemos ido a la Universidad Nacional en los últimos tiempos, no sé si usted vaya y menos la señora Campo, el gran problema de las universidades públicas en este Gobierno es que no tienen dolientes.

La Facultad de Arquitectura se cae a pedazos Ministro de Hacienda, la Facultad de Artes se cae a pedazos, igual la Facultad de Enfermería, y la respuesta del Gobierno ha sido apoyar una estampilla que pasó por aquí y que se supone iba a resolver el problema, cuando aquí estaba planteando que esa carga de resolución y sentencias no caía sobre las universidades públicas. Eso tiene que ver no sólo con errores en algún momento administrativos, que por su puesto hay que asumirlos cuando uno es funcionario público y si está en una universidad pública es funcionario público, sabemos que tenemos que responder por eso, y quienes hemos sido funcionarios públicos lo sabemos.

Por favor, quienes pupitrean vayan a la universidad, este escenario se respeta, aquí no solamente tenemos que venir a echarle flores al Gobierno, aquí tenemos derechos quienes estamos en la oposición, en la independencia y pido respeto, sobre todo adelante donde siempre los conservadores están saboteando nuestras presentaciones, respeto para nosotros. Allí siempre empieza el Representante Constantino a sabotear nuestras presentaciones, estamos presentando nuestros argumentos y tenemos derecho a hacerlo, tenemos derecho a hablar, pues bien aquí estamos hablando de universidades, aquí estamos hablando de formación, aquí decimos que este es el escenario de la democracia, pues a veces no parece y da vergüenza estar aquí.

Para terminar, quiero decir que nos retiramos, aquí no hay ningún problema, nos retiramos pero que quede la constancia que aquí no dejan hablar cuando queremos decir lo que pensamos y espero que el Ministro de Hacienda me acompañe la próxima semana a la audiencia nacional para que me diga y me ratifique que es verdad que este escenario y este Gobierno Nacional apoya a la Universidad Nacional, nos retiramos del recinto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias Presidente, cuando se sometió a consideración el articulado la Secretaría informó que los artículos que tenían proposición, como ha sido

costumbre no habían sido avalados, razón por la cual había que votar el articulado tal conforme había sido aprobado, pero bueno como usted muy amablemente y a mí no se me hace mal que en un tema tan fundamental para la democracia como la aprobación del Presupuesto, por su puesto los colegas puedan expresar sus inquietudes o sus preocupaciones, eso es válido.

Señor Ministro, lamentablemente por sus ocupaciones que comprendo y además de eso creo que ya recibió suficientes felicitaciones por su reconocimiento internacional, no pudo concurrir y no estuvo a la viceministra técnica en el análisis que nos corresponde de conformidad con la ley, del Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional, de Relaciones y de Comercio.

Yo sólo quiero hacerle dos anotaciones muy puntuales Ministro. La primera, a pesar que el Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional crece para la vigencia 2014, no crece frente a las inmensas responsabilidades que tiene ese Ministerio. Hoy tenemos que reforzar nuestra Fuerza Aérea, tenemos que reforzar nuestra Marina, pero hay algo muy grave que yo sé que el Director de Presupuesto y usted hacen un esfuerzo, y es que no podemos seguir año tras año retrasando el ascenso de esos ejecutivos de la Policía Nacional.

Espero que mañana una decisión de esas vaya a tomar otro rumbo porque en mi caso particular yo no estoy interesado en ganar votos en la galería por irme en las posiciones extremas, entonces yo creo que voy a presentar la semana entrante un proyecto de ley, si a lo mejor a muchos les gusta a otros no les gusta, pero creo que así conforme se hizo para el sector agropecuario el tema de la prórroga del impuesto del 4×1000, que ya habíamos acordado desmontarlo, creo que también la Fuerza Militar en el conflicto y en el posconflicto vamos a necesitar su protección...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Estamos votando una proposición Representante Pedraza, le pido que se ciña a ella y cierre por favor.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Presidente, usted abrió con todo respeto, si usted no hubiera abierto esa discusión yo no hubiera intervenido desde el comienzo pero tranquilo, voy a terminar.

En segundo lugar señor Ministro, también hay algo que me preocupa y valdría la pena que con la creación de la Oficina Jurídica de Defensa del Estado no podemos dejar que sigan creciendo las

demandas y las pretensiones contra el Estado. Usted para el año 2014 aumentó el 30%, de 1 billón a 1.3 billones de pesos para el pago de sentencias y conciliaciones. Le agradecería Ministro que se adelantara precisamente con todas las entidades una tarea para que efectivamente haya una defensa eficaz de los intereses del Estado. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el doctor Libardo Taborda.

Palabras del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Gracias Presidente, estoy bien preocupado por la dinámica que ha tomado esta discusión y lo digo porque parece que aquí no conociéramos un poquito las cifras, y de una manera le estamos enviando un mal mensaje a los colombianos. Lo digo porque sé que el Ministerio de Hacienda con las finanzas del Estado estiran el Presupuesto y aquí tenemos que ser responsables, porque precisamente cuando este Gobierno al sector de la educación puntualmente la universidad pública, le ha asignado recursos y este Congreso de manera responsable y de manera generosa en regalías, vale recordar ese 10% para educación e innovación, ciencia y tecnología.

Como dijo el Ministro, a este Gobierno no se le puede venir a pasar cuenta de cobro por todos los problemas acumulados durante más de 20 y 30 años, no solamente en el tema de la educación, también el tema del sector agropecuario, por eso tenemos que ser muy responsables y es una solicitud comedida que le pido a mis compañeros para que cuando le enviamos un mensaje al país, a los jóvenes, a los estudiantes, debemos ser responsables al decirles que este es el Gobierno que no quiere darle recursos a la educación. Si se le han dado recursos en este Gobierno, más que en otros y este Congreso ha hecho trabajo también de manera respetuosa y muy generosa frente a las necesidades de los estudiantes y de la academia.

Aquí cuando queremos generar simpatías aprovechando estas instancias, cometemos esos actos de suprema irresponsabilidad con el país y con el Congreso, muchas veces nos paramos a pedir y a pedir para el tema del sector agropecuario, muchas veces nos paramos a pedir y a pedir, claro que se necesita pero esto tiene un límite y tenemos que ser muy responsables en el mensaje que estamos enviando a los colombianos, en decir que es este Congreso y este Gobierno no le quieren dar plata al sector agropecuario, al sector de educación ni a la universidad pública. Este tiene unas limitacio-

nes, tiene unas restricciones y uno no puede gastarse más de lo que tiene. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Representante Juan Valdés.

Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Tengo derecho a la réplica compañeros, somos un partido minoritario pero siempre he sido respetuoso con todos y tenemos derecho a la réplica.

No estoy en contra de los conservadores ni en contra de ningún partido, entonces tengo todo el derecho a hablar.

Le quiero decir de la manera más mesurada al señor Vicepresidente, al doctor Germán Blanco, que recordó varias veces mi nombre, que precisamente él pudo acompañar al Ministro de Hacienda, también me hubiera gustado hacerlo, no lo pude hacer como usted lo dijo por temas de agenda, la distribución de los recursos del CREE en varias de las instituciones beneficiarias de Antioquia, que esto no es un favor, no es un tema del Gobierno. No se nos puede olvidar que la proposición que varios luchamos por ella y la firmamos para que se destinara un porcentaje del CREE, que haríamos que fuera el 1% del CREE, pero posteriormente se bajó a un 40% de ese 1% porque el otro 60% de ese 1% se destinó proporcionalmente al sector agropecuario y a la salud, o sea que no es una iniciativa del Gobierno señor Vicepresidente Germán Blanco, es una iniciativa de este Congreso, y en esta Cámara todos nos tenemos que sentir precisamente orgullosos por eso.

Por eso me quedé sorprendido compañeros y compañeras porque hoy lo señalamos y nos rasgamos en cierta medida las vestiduras entre nosotros, cuando es este Congreso no el Gobierno, el que aprueba el Presupuesto y es este Congreso el que le ha aprobado mayores recursos a la educación superior y a la educación pública en Colombia. Fue el Gobierno el que tomó la decisión de no incluir la educación como una de las locomotoras en el Plan Nacional de Desarrollo, prosperidad para todos, y entiendo porque siempre me lo he preguntado, año tras años, pero aun así este Congreso cada vez que se discute el tema de recursos logra aportar unos recursos para la educación superior.

La pregunta es ¿Por qué hoy en vísperas del último Presupuesto que nosotros aprobamos, no lo podemos hacer? ¿Cuál es el temor? Aquí no hay ninguna irresponsabilidad en ese sentido, si lo hicimos con el CREE, y me acuerdo que en el CREE, el primero que decía, que no era el mismo señor Ministro de Hacienda, y nos decía que no se

puede y lo logramos, tanto que él mismo fue a distribuir la semana pasada los recursos en Antioquia y a otras regiones, entonces la pregunta es quién...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Moción de orden Representante Jack Housni.

Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente, usted abre el debate sobre la proposición del doctor Carlos Amaya, se han salido todos del tema y creo que hay suficiente ilustración sobre ese tema de la proposición del doctor Carlos Amaya, para que la someta a votación, gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición del doctor Carlos Amaya sobre el artículo 51 que busca eliminarlo según la proposición presentada por el Representante.

Alejandro Chacón vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación de la siguiente manera.

Por el Sí: 15 votos

Por el No: 85 votos

Ha sido negada la proposición del doctor Amaya.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 035/13
Número de votación	0009
Nombre	Artículo 51 Prop. H.R. Carlos A. Amaya
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 51 Prop. H.R. Carlos A. Amaya

Inicio de votación a las: 16/10/2013 05:20:16 p.m. Fin de votación a las: 16/10/2013 05:21:29 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	100
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	15
	No	84
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alas	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	6
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	24
	No votado	0
Partido de Integración Nación	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	26
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	6
	No	18
	No votado	0
Partido Mío	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber

	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Salame	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partidp Liber

	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la

	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Obed de Jesús Zulua-ga Henao	Partido Cons
No votado		
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la

0009

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 035 de 2013

Tema a Votar: Artículo 51 Prop. honorable Representante Carlos A. Amaya

Sesión Plenaria: miércoles 16 de octubre de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Alejandro Carlos Chacón Camarago	Norte de Santander	Partido Liberal		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el artículo 51 tal y como viene en la ponencia, después de negada la proposición, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Representante Carlos Amaya.

Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Presidente, la intención no es ser un obstáculo y generar molestia en los colegas, todos somos Congresistas pero también uno se siente mal cuando interviene para tratar de argumentar y se le pupitré y creo que esa es la molestia que ha mostrado la vocera de mi partido Alianza Verde, y como ella dice nos vamos a retirar y simplemente quiero retirar mis proposiciones.

Doctor Chacón, agradezco su generosidad y no las dejen como constancias porque eso no sirve para nada, entonces mejor las retiro, y simplemente decirle señor Ministro que si alguien ha reconocido, que hasta me han chiflado en las universidades públicas, que este Gobierno como nunca antes le ha dado plata a las universidades he sido yo, y puede ir a la Universidad de Antioquia, a la del Valle y cuando yo digo eso siempre me chiflan y siempre tengo que explicar por qué este Gobierno y este Congreso como nunca antes ha girado recursos a la universidad pública, en casi 720.000 millones de pesos en estos tres años.

Y eso es algo que todos los congresistas tienen que reclamar como buena voluntad del Gobierno, pero sobre todo como buena voluntad del Congreso, porque le recuerdo Ministro que esa vez fue una pelea con el doctor Chacón para el punto del CREE, pero señor Ministro no es suficiente, las universidades están jodidas literalmente, la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional la más importante de Colombia, se está cayendo; la UPTC de Duitama no tiene sede, hay estudiantes que no puede entrar, la situación de las universidades es dramática, y los rectores han dicho que el déficit es 11.3 billones de pesos y por eso siempre

venimos a pedir más recursos para las universidades públicas.

Señores Congresistas, reconozco que este Congreso le ha dado recursos a las universidades públicas pero es absolutamente insuficiente. Qué mal que hayamos tenido que asumir los errores de otros congresos y otros gobiernos, pero la responsabilidad es esta. Si le diéramos planta a la educación evitaríamos que en el futuro tuvieran que construir 1000 viviendas gratis para darle a la gente porque la gente podría trabajar con educación y sacarla adelante.

Me retiro señor Presidente no como un acto de rebeldía o inmadurez sino como un mensaje al Congreso de la República, diciendo que no hay garantías para discutir, las proposiciones no se discuten con todo el tiempo necesario y creo que así es muy difícil venir a este Parlamento de la República, por lo tanto Alianza Verde se retira formalmente de la discusión del Presupuesto. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 51 como viene en la ponencia.

Alejandro Chacón vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación de la siguiente manera.

Por el Sí: 87 votos

Por el No: 6 votos

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 51 como viene la ponencia.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 035/13	
Número de votación	0009	
Nombre	Artículo 51 Prop. ponencia	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 51 Prop. ponencia	
Inicio de votación a las: 16/10/2013 05:24:36 p.m. Fin de votación a las: 16/10/2013 05:25:27 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	93
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	86
	No	6
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alas	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	22
	No	1
	No votado	0
Partido de Integración Nación	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	28
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	2
	No votado	0
Partido Mío	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la Mojica
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons

	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber

	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Tabora Castro	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber

	Germán Varón Co-trino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Obed de Jesús Zulua-ga Henao	Partido Cons
No		
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Orlando Velandía Sepúlveda	Partido Liber
No votado		
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 035 de 2013

Tema a Votar: Artículo 51 Prop. Ponencia

Sesión Plenaria: miércoles 16 de octubre de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón.

Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Creo que es oportuno decir algo por los compañeros que han venido trabajando en el Congreso de la República por la educación superior. Soy uno de ellos y como muchos de los compañeros fui el autor del CREE, como ustedes lo votaron, aquí no

pueden venir los compañeros a subirse sobre los hombros del Congreso de la República, cuando nosotros bien le hemos servido a la educación superior. En este Presupuesto derogamos un artículo en la ley que le quitaba el 2% a las universidades de los giros que se le hacían en las transferencias, y lo deroga este Presupuesto para que les llegue la plata directamente sin ningún descuento a las universidades.

Este Congreso de la República por primera vez logró que más de 1.5 billones de pesos llegaran a las universidades, y que van a llegar a través de los próximos tres años y vamos a luchar por la educación superior para que sea permanente y continua para las universidades.

Acabamos de acompañar en este Congreso la estampilla del doctor Ángel Custodio Cabrera que grava las contrataciones del orden nacional, para que todos esos recursos lleguen a la educación superior, y hemos votado continuamente estampillas para que le lleguen los recursos a la educación superior.

Con este Congreso no se puede ser injusto porque lo que ha hecho este Congreso es defender la educación superior.

Le quiero decir algo, aquellos amigos que solo hablan de la Universidad Nacional. La Universidad Nacional tiene más de un billón de pesos de presupuesto, atiende aproximadamente 35.000 estudiantes, recibe recursos propios de la Nación por más de 499.000 millones de pesos que supera el per cápita de los estudiantes, que puede ser superior a los 12 millones de pesos. En ocasiones se dice que con el billón puede superar los 15 millones que el Estado le da para la educación de un estudiante a la Universidad Nacional.

Este Congreso lo que ha querido es la equidad en la distribución de los recursos de la universidad pública, y eso lo ha logrado. Hoy todas las universidades públicas de este país reciben más de 2 millones per cápita que no lo recibían antes, hay universidades como la Distrital de Bogotá que recibía 430.000 por estudiante y la Nacional recibía casi 15 millones de pesos, claro que necesita más la Universidad Nacional y hay que dársela y estamos luchando por la estampilla para dársela, pero qué bueno que nosotros sigamos luchando por aquellas que no tiene oportunidad de tener una buena calidad en la educación superior, como en casi todas las regiones.

No puede quedar en la opinión pública, ante los estudiantes de este país, que siempre los llaman antes de intervenir, como si aquí en el Congreso no hubiéramos ayudado, es injusto con aquellos que los hemos acompañado, que los hemos ayudado

y que además les hemos hecho llegar los recursos que jamás en la historia les habían llegado. Pidieron 700.000 millones de pesos el año pasado y el Congreso de la República con el CREE, va a lograr que le lleguen un billón y medio de pesos, y en el Presupuesto solo venían 100.000 millones de pesos. Eso ha hecho este Congreso de la República por la educación superior y no uno ni dos, todos y cada uno de los que hemos acompañado esos proyectos para sus regiones. Cada uno de ustedes ha venido dando para que a todas con equidad les lleguen recursos a las universidades regionales. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Señor Secretario, sírvase leer una proposición que existe sobre su escritorio suscrita por algunos Parlamentarios, entre ellos por el señor Presidente de la Cámara y por el doctor Juan Manuel Campos, para que quede como constancia en el entendido de que todos han corrido la misma suerte.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición que queda como constancia.

Adiciónese al Proyecto de ley número 035 del 2013 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.

Artículo 1°. Alivio especial a deudores del programa nacional de reactivación agropecuaria PRAN. Todos los deudores del programa nacional de reactivación agropecuario PRAN y demás de que trata el artículo 1° de la Ley 1504 del 2011 podrán extinguir sus obligaciones pagando de contado hasta el 31 diciembre 2015 el valor que Finagro pagó al momento de adquisición de la respectiva obligación.

Parágrafo. El Ministerio de Agricultura reglamentará todo lo relacionado con los beneficios aquí mencionados en el término de tres meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Firman. *Juan Manuel Campos, Hernán Penagos.*

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Título y pregunta señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 28 de 2013 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y

la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

Por disposición de la Mesa Directiva se pregunta la plenaria si quieren que este proyecto sea ley de la República.

Señor Presidente ha sido leído el título y la pregunta hecha por usted.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el título y la pregunta si quieren que el Proyecto de ley número 035 del 2013 Cámara, 28 del 2013 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, sea ley de la República, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta si la Plenaria quiere que este proyecto sea ley de la República, pueden votar señores Congresistas.

Se deja constancia que el artículo 112 de la vigencia del proyecto de ley ya fue sometido a consideración en el bloque de artículos.

Alejandro Chacón vota Sí

Liliana Benavides vota Sí

Rogamos a los honorable Representante utilizar sus curules para votar en el sentido de que podamos manejar de mejor manera las actas.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 97 votos

Por el No: 2 votos

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta si la honorable Plenaria quiere que este proyecto sea ley de la República.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 035/13
Numero de votación	0025
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 16/10/2013 05:33:15 p.m. Fin de votación a las: 16/10/2013 05:34:07 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	100
Presente y no votado	3
Respuestas	
Sí	95
No	2
No votado	3

Resultados de Grupo:

Partido Alas		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indigen		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nación		
	Sí	8
	No	0
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	29
	No	0
	No votado	1
Partido liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	0
	No votado	1
Partido Mio		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		

	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carabilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber

	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la

	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Tabora Castro	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la

	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambraño Erazo	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
No votado		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la

00025

Registro Manual para votaciones

Proyecto de ley número 035 de 2013

Tema a votar: Título y Pregunta.

Sesión Plenaria: miércoles 16 de octubre de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
Diela Liliana Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador	X	

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda.

Palabras del señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias señor Presidente, voy a tratar de ser breve porque hoy ha sido un día largo y un día histórico.

En primer lugar agradecerle a usted señor Presidente, por primera vez en muchos años, en un debate de fondo, el debate del detalle está dándose alrededor del Presupuesto General de la Nación y en primera instancia aquí en la Cámara de Representantes y aquí seguiremos al Senado de la República, pero qué bueno este precedente que se ha puesto hoy.

En segundo lugar, el Presidente de la República en este mismo recinto dijo el 20 julio, cuando instaló las sesiones de este Congreso, que este es el año para gobernar, ejecutar y cumplir, y eso lo que estamos haciendo con este presupuesto, estamos dando una buena demostración al país de lo que significa la Unidad Nacional que nos integra, que nos cohesiona, donde hay un debate que enriquece todas las propuestas, estamos dándole al Gobierno y al país la demostración de cómo se avanza en la ejecución.

Esta mañana muy temprano me llamó el señor Presidente para preguntarme sobre temas de ejecución. Nosotros le hacemos un seguimiento minucioso a la ejecución de los diferentes programas del Gobierno, aquí por ejemplo tengo uno que es un caso de muchos, 700 proyectos está ejecutando Fonade con recursos, de los cuales hay ya 261 que están en mano de las entidades territoriales, que están incorporándolos a los presupuestos y contratando a los ejecutores, y hay cerca de 80 proyectos en ejecución, hay 16 proyectos que fueron terminados y 146 que están en este momento en la fase de estructuración.

Hoy se está aprobando el Presupuesto General de la Nación y recuerden ustedes que nosotros hacemos seguimiento bajo la metodología de cuentas claras, cuentas sanas, transparencia, responsabilidad.

Se ha probado hoy un presupuesto de inversión de 47 billones de pesos, el más alto de toda nuestra historia, un dato que es muy revelador, un dato que a mí me parece y lo dije cuando se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo, que en el plan plurianual de inversiones habría 146 billones de pesos, pues bien con este Presupuesto vamos en 162, ya superamos lo que se dijo en el Plan Nacional de Desarrollo.

Con este presupuesto estamos dando un paso histórico. Por primera vez en nuestra historia el servicio de la deuda está cayendo en 2 billones de pesos, eso es ahorro en el pago de intereses que se traduce en más inversión social, reducción el servicio de la deuda, gracias al buen manejo fiscal porque recordemos que este ha sido un Congreso histórico en materia de responsabilidad fiscal, que es lo que nos está permitiendo tener buenas calificaciones de riesgo y bajos intereses sobre la deuda y al mismo tiempo liberación de recursos para hacer más inversión social.

Con este Presupuesto estamos asegurando que 9.100.000 menores en nuestro país van a tener educación gratuita con una cobertura del 94%. Se ha hablado mucho hoy en este recinto de los créditos del Icetex, el año entrante va a haber 470.000

créditos educativos, 100.000 más que este año, y de estos 470.000 el 80% va a colombianos de estratos 1, 2 y 3 que no van a pagar intereses, cero interés sobre su crédito educativo.

Con este Presupuesto que se acaba de aprobar, un millón de niños entre cero y cinco años van a tener atención integral a la primera infancia en el programa de cero a siempre. Esto es fundamental porque al mismo tiempo le da trabajo a 70.000 madres comunitarias que, como aquí se ha dicho, el año entrante van a tener todos los beneficios que establece la ley, salario mínimo, aporte a pensiones, aporte la salud y aporte a cajas de compensación de todas las madres comunitarias de este país.

Piensen en que este es el gran Presupuesto para el agro colombiano, un mensaje a toda la familia campesina de Colombia, la solución a sus problemas, las necesidades que tiene la familia campesina en asistencia técnica, en apoyo a la comercialización, en la construcción de distritos de riego, de vías, en el mejoramiento de la vivienda rural, la solución a los problemas de la familia campesina colombiana, en el apoyo por ejemplo a sus ingresos, con subsidios, la compra de las cosechas como ocurre hoy en día en el sector cafetero, ese apoyo viene del Congreso de la República, fue aquí donde se tomó la decisión de prorrogar un año más el 4x1000 para asegurarle al sector agropecuario casi 5 billones de pesos, el presupuesto más alto en la historia del sector agropecuario para mejorar la calidad de vida de la familia campesina y cerrar las brechas entre el campo y la ciudad.

Eso es lo más importante. Este es el presupuesto de la familia campesina en Colombia.

Vamos a tener el próximo año 2.2 billones de pesos para la inversión en las vías terciarias, esto es apoyar 23.000 km de vías en las zonas rurales que no habían recibido nunca en la historia tantos recursos como han recibido del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos.

Y algo muy importante 2.1 billones de pesos para el programa de las 100.000 viviendas de interés prioritario y el apoyo para que 32.000 familias de la clase media colombiana puedan comprar vivienda con una tasa de interés subsidiadas de menos del 7% por año, 32.000 familias que compren vivienda entre 88 y 200 millones de pesos en su valor para tener la posibilidad de financiar esas viviendas con una tasa de interés inferior al 7%, así que estamos mostrándole al país que en el Gobierno haya ejecución y que se están cumpliendo los compromisos.

Nunca antes habíamos logrado reconciliar de una forma tan armónica los principios de la responsabilidad fiscal, reducir el déficit fiscal, bajar

la deuda y al mismo tiempo darle tantos beneficios a nuestros compatriotas con un presupuesto de inversión que es el más alto en toda nuestra historia.

Fíjense ustedes la combinación entre sano manejo fiscal, responsabilidad y prudencia en lo fiscal, y al mismo tiempo dándole a los compatriotas más beneficios que nunca antes en nuestra historia, más inversión social en todos los sectores, en todos los campos de nuestra economía.

Señor Presidente, permítame concluir diciendo que este es otro ejemplo de cómo la visión, el liderazgo del Presidente Juan Manuel Santos nos está llevando por el camino correcto. Tenemos claro ese puerto de destino, una sociedad próspera, una sociedad en paz, una sociedad desarrollada, un país justo, un país moderno, un país seguro. No es hora de dar bandazos, no es hora de dar timonazos, vamos por el camino correcto, sigamos por este camino que está dando resultados y que mejoren las condiciones de vida de los colombianos.

Tenemos una economía de las que más crece en este continente, una economía que genera más empleos que en cualquier otro lugar, una economía donde se invierte más que en cualquier otra parte del continente, y eso es lo que necesitamos los colombianos para que logremos satisfacer esas aspiraciones que tenemos como sociedad, de ser un país grande, un país pujante, un país que avanza. Sigamos por este camino, el de la responsabilidad fiscal pero al mismo tiempo el camino que nos está permitiendo un presupuesto que cada día le resuelve los problemas a los compatriotas.

Quiero agradecer muy especialmente a todos los miembros de las comisiones económicas que trabajaron durante tantas semanas, meses, a los ponentes, a los coordinadores ponentes, al excelente trabajo que ha hecho en la sesión de hoy el doctor Alejandro Carlos Chacón, porque este es un ejercicio democrático, aquí que no se diga que se vino a discutir el Presupuesto a última hora, esto lleva sesiones muy largas de discusión donde hay debates de controversia y de democracia.

Este no es un ejercicio de venir a pupitrear, es un ejercicio donde se da un debate. Piensen ustedes por ejemplo en algo, y quiero dar todo el reconocimiento y el crédito al Congreso de la República o a este Congreso, el que dijo no es hora de bajar el cuatro por mil, hay que conseguir 3 billones de pesos adicionales para la familia campesina colombiana, y fue en las sesiones de la comisiones donde se tomó esa decisión y fue ahí donde también se decidió recortar al máximo posible gastos de funcionamiento para aumentar el presupuesto de inversión.

No es un debate estéril como se ha dicho acá, es un debate productivo porque aquí se le resuelven los problemas a los colombianos, de la mejor manera, en el Congreso de la República, aquí es donde se ventilan todas las necesidades y donde se buscan las soluciones y donde se ofrecen fórmulas concretas; aquí es donde están surgiendo los recursos para que 2 millones 800 mil familias reciban los apoyos de familias en acción, más familias que en toda nuestra historia; 9 millones de niños y niñas con educación gratuita, donde se aprueban los recursos para las vías terciarias en las zonas rurales, que nuestro país tenga un mejor Estado; es acá, es acá donde se le resuelven los problemas a los compatriotas.

Ese es un mensaje optimista, positivo. Colombia está progresando, el Presidente Juan Manuel Santos tiene claro cuál es el destino de una sociedad más equitativa, más próspera, más unida, más cohesionada, y una sociedad donde simultáneamente estamos buscando resolver décadas de conflictos, fortaleciendo nuestras Fuerzas Armadas, aumentando la seguridad. El año entrante en este Presupuesto están los recursos para que haya 15.000 policías más en las calles de nuestras ciudades, dándole seguridad a los colombianos, pero al mismo tiempo estamos aumentando el presupuesto para atender a las víctimas del conflicto en un monto cercano a 7 billones de pesos, donde 300.000 víctimas van a ser compensadas e indemnizadas.

Estamos trabajando equilibradamente en todos los frentes, la seguridad, pero al mismo tiempo nos adelantamos a nuestra historia atendiendo el posconflicto y dándole respuestas a quienes sean afectados por ese conflicto, de manera que ese es el equilibrio que logra una armonía, donde hay unidad, donde hay cohesión, donde hay diferencias de puntos de vista.

Bienvenidos los debates de las universidades, todos queremos apoyar la red pública, lo que pasa es que queremos hacerlo de la mejor manera posible, y ese es el mensaje de la democracia, dando resultados, la participación, dándole beneficios a todos los colombianos y un sano debate y una sana discusión de cuál es el camino que más le conviene a nuestra querida patria. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Gracia Ministro, para una constancia el Representante Ángel Custodio Cabrera.

**Palabras del honorable Representante Ángel
Custodio Cabrera Báez:**

Simplemente para felicitar a la Cámara de Representantes y a usted señor Ministro ya que por primera vez en siete años la Cámara de Representantes vota el Presupuesto antes que el Senado de la República, y el doctor Telésforo sabe muy bien qué significa eso. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, es que estaba entretenido aquí con la doctora Pinilla, quien estaba tratando de explicar la trampa contable que hace el Ministro según ella, para distraer la deuda externa y es una discusión que tendrá que tener usted con ella Ministro porque dice que usted disfrazas eso para achicarla, lo dice ella.

Quiero decirle a usted Ministro que ya llevo tantos años escuchando que este Congreso es histórico, todos los años alguien dice lo mismo y todos los años en este Congreso ante la opinión pública se desacredita. Usted dice que le incrementamos tanto del gasto por estudiante, pero resulta que usted no cuenta con la ampliación. Un estudiante vale hoy una cosa y el año entrante tiene que subirle porque el costo real es distinto. Ese factor no lo tienen ustedes en cuenta y soy abogado pero de ingenuo no tengo nada.

Y hay una conclusión que hemos sacado los que no somos de la Unidad Nacional, ni lo seremos porque seremos oposición hasta el último día de este Gobierno, y es que diga lo que diga usted Ministro en este Presupuesto ustedes privilegiaron la guerra, en detrimento de la educación y el agro, es decir, prefirieron la guerra a la educación del pueblo. Cuando se nos dice por este mismo Gobierno que la paz está ad portas y usted nos dice que hay que invertir más en la guerra, le digo Ministro, verdad de perogrullo, le costará al pueblo más la paz que la guerra o ¿Es que a ustedes les gusta la guerra? porque de lo contrario le creo al Presidente de la República que estamos ad portas de un acuerdo con la guerrilla, y tendría que presentar un presupuesto para esa nueva etapa.

Cuando veo parlamentarios que piden incremento en el gasto de guerra, que piden que se grave más el patrimonio para la guerra, le puedo creer al Presidente de la República cuando él nos dice que ya la paz está cercana.

El día que usted venga y me diga que invertimos más en la educación y en el agro y en salud, que en la guerra, ese día le creo Ministro, pero el

discurso suyo lo he escuchado 15 veces en 15 años, cada vez que se aprueba un Presupuesto, que hace el Ministro a su antojo y el Congreso, porque así lo quiere el Ministro, porque a mí me da tristeza Ministro que mis compañeros Representantes tengan que ir a su Ministerio para que usted le dé una pequeña partida para su municipio o su departamento. Por eso es tan fácil manejar este Congreso, porque ellos necesitan de usted, por eso algunos lo halaban, porque usted les dio del Presupuesto lo que en derecho les correspondería, pero usted se hace el rogar para decir que usted es el bueno, y ese es el Congreso de Colombia, un Congreso al cual usted Ministro de Hacienda y sus antecesores han tenido arrodillados porque necesitan de usted para poderle cumplir a su pueblo.

Por eso este Congreso no será libre mientras siga dependiendo de las limosnas que ustedes, Ministro de Hacienda, le dan a los parlamentarios.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, anuncie proyectos señor Secretario, por favor.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, se anuncia un informe de la Comisión de Acusaciones suscrito por el Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo, Expediente 866-1129- Recurso de apelación. Denunciante: Danilo Comta Marinerlli.

Denunciado: Alfonso Gómez Méndez.

Proyecto de ley para segundo debate.

Proyecto de Acto Legislativo número 088 de 2013 Cámara, por el cual se adiciona el inciso primero del artículo 128 de la Constitución Política.

Proyecto de ley número 333 de 2013 Cámara, 204 de 2013 Senado, por la cual se modifica transitoriamente el periodo de realización de los juegos deportivos nacionales, juegos paralímpicos nacionales y cambia la denominación del evento deportivo juego paralímpicos nacionales por juegos paranacionales.

Proyecto de ley Estatutaria número 049 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establece el procedimiento para adelantar actuaciones administrativas de revocatoria de inscripciones de candidatos a cargos y corporaciones públicas de elección popular.

Proyecto de ley número 189 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 5° de la Ley 981 de 2005.

Proyecto de ley número 323 de 2013 Cámara, 144 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera”, suscrito en Bogotá el 19 de julio de 2012.

Proyecto de ley número 316 de 2013 Cámara, 153 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”, suscrito en Ankara, el 18 de noviembre de 2011.

Proyecto de ley número 335 de 2013 Cámara, 156 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República Portuguesa y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta” y su “protocolo”, suscritos en Bogotá, D. C., República de Colombia el 30 de agosto de 2010, y el canje de notas entre la República Portuguesa y la República de Colombia por medio de la cual se corrigen imprecisiones en la traducción en las versiones en español, inglés y portugués del “Convenio entre la República Portuguesa y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta.

Proyecto de ley número 225 de 2012 Cámara, 149 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Informes de objeciones.

Proyecto de ley número 105 de 2011 Cámara, 179 de 2012 Senado, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad del Pacífico Ómar Barona Murillo; y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso*: ...

Proyecto de ley número 262 de 2012 Cámara, 48 de 2011 Senado, por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia.

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos para la Sesión Plenaria del día octubre 22 del 2013 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos de acuerdo al acto legislativo uno de julio 3 del 2013 en su artículo octavo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Para una constancia doctora Gloria Stella Díaz.

Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente, aprovecho que está el Ministro de Hacienda con usted y mi constancia está dirigida al doctor Mauricio Cárdenas.

Señor Ministro, le quiero decir que no puedo permitir que se siga dejando en el ambiente con las madres comunitarias el acto de generosidad que haya tenido el Gobierno Nacional.

Lo invito señor Ministro para que usted mire al frente a estas mujeres que están en las barras, son madres comunitarias, y están haciendo un paro en este momento en la Plaza de Bolívar, y quiero que ustedes observen cuál es la actitud que tiene el Gobierno Nacional.

Señor Ministro, le estoy dirigiendo la palabra y le quiero decir señor Ministro que no puedo aceptar que usted insista en hacerle creer a las madres comunitarias que el Gobierno está comprometido con ellas, porque acaban de dar una partida presupuestal que va a garantizar la formación laboral, ese es un deber y es un derecho que ellas se ganaron. Si bien es cierto tengo que reconocérselo, le quiero decir que hay una deuda muy grande y sigue habiendo una deuda muy grande porque estas mujeres se están muriendo y tienen enfermedades terminales, trabajaron más de 27 años, tiene más de 60 años y se van a ir del programa sin recibir un solo peso, ni si quiera un subsidio a la vejez.

No me puedo quedar cayada señor Ministro porque me parece que es un tema social y quiero decir que las madres comunitarias que hoy nos están escuchando sigan sabiendo que el Presidente de la República, 15 días después de estar al sol, bajo la lluvia, no las ha querido escuchar, y entonces hoy no nos den paliativos porque lo de la formalización señor Ministro es algo que se ganaron.

Usted está diciendo que van a mirar el tema del subsidio a la vez, perfecto, pero todavía falta mucho por pagarle a de esta mujeres. Es inconcebible que le sigan haciendo creer a estas mujeres en una época electoral que lo que el Gobierno está haciendo es muy grande por ellas, falta mucho señor Presidente doctor Penagos y le agradezco este espacio.

No puedo quedarme callada porque he visto a estas mujeres llorando. Tuve la oportunidad de ver a una madre comunitaria de 57 años en Cúcuta, que prestó 23 años de servicio y por su enfermedad perdió la pierna, y el Gobierno le dijo que se va del programa y no le dan nada. Eso es inhumano, eso es indigno, eso no es equitativo, no es justo, y por eso es que estas mujeres a pesar de que están

recibiendo la formalización que la Corte Constitucional les dio, hoy siguen reclamando al Gobierno para que empiece a mirar el tema del subsidio a la vez. Están cansadas señor Ministro, en la calle está lloviendo y el Gobierno ni siquiera les tendió la mano para darle presupuesto para que pudieran tener un alojamiento.

En las mesas de negociación señor Ministro, pidieron misericordia para que le dieran algo para transporte, están sacrificándose, no solamente por ellas sino por las que ya salieron, que no se le ha dado respuesta. No sigamos mandando mensajes equivocados señor Ministro, porque aquí a las madres comunitarias lo que han hecho durante muchos años es utilizarlas políticamente, dándoles paliativos, pañitos de agua tibia. Usted dijo en su intervención que comparen desde el año 2012 hasta el día de hoy lo que han recibido, y yo le hago una pregunta ¿Y por qué si había tan buena voluntad del Gobierno Nacional, por qué antes nunca le reconocieron el salario mínimo mensual legal vigente? ¿Por qué no hubo voluntad política y ahora sí? Claro, ahora está el fallo de la Corte Constitucional que obliga a que este Gobierno tenga que hacer el esfuerzo fiscal.

Aquí no hay actos de dádivas ni de generosidad, aquí hay obligaciones y quiero ver esos actos de generosidad del Presidente Juan Manuel Santos por lo menos atendíendolas, se merecen que las escuchen, así no les den nada pero ellas lo único que piden es que él las atienda, que la reciba y eso ha sido imposible. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda.

Palabras del señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias señor Presidente, en primer lugar, saludo a las madres comunitarias. Ustedes hacen un trabajo importante por nuestra patria, se lo agradecemos de todo corazón, tenemos 1 millón de niños en el programa de cero a siempre, ustedes son 70.000 mujeres que trabajan de sol a sol atendiendo a los menores de nuestro país.

Nosotros hacemos ante todo, lo que nos obliga nuestra moral, nuestra ética, bajo los parámetros de las realidades fiscales del Estado, no son regalos, no son dádivas, no son actos de generosidad, son actos de responsabilidad.

Nosotros ejercemos esta función con la que nos ha honrado la patria de manera seria y responsable y le podemos decir a las madres comunitarias, que el Gobierno si algo ha hecho es atender la proble-

mática de ustedes. Piensen en lo siguiente ¿Dónde estábamos hace un año? Estábamos con un bono o beca de 390.000 pesos y dónde estamos hoy, acabamos de aprobar en la Cámara de Representantes el Presupuesto del 2014, elevada a salario mínimo, aporte a salud, aporte a pensiones, aporte a cajas de compensación, y un contrato laboral a término indefinido.

En un año ustedes digan si no se les han resuelto todos los problemas, pero tienen un Gobierno responsable, un Gobierno que no hace populismo ni trata de aprovechar estas oportunidades con criterio político o electoral, se hace responsable.

Usted dice que no hemos podido resolver todos nuestros problemas. Hay muchas madres comunitarias que han trabajado a lo largo de los años y que quieren tener la pensión, y que quieren tener atención en salud, entonces vamos a seguir buscándole soluciones a todos los problemas, vamos a seguir buscando la fórmula. Creo que podemos tener de parte de ustedes la confianza, de que este es un Gobierno que ha resuelto problemas grandes porque pasaron de 390.000 pesos de un contrato que no era a término indefinido, que no era un salario, era una beca donde no había aportes a salud, ni a pensiones ni a cajas, y hoy es un gran avance, pero tenemos que seguir recorriendo el camino, tenemos que seguir dándole bienestar a las 70.000 madres comunitarias, y a todos los compatriotas que tienen necesidades. Pero eso lo vamos a hacer sobre la base de las posibilidades, buscando todas las opciones, poniéndole creatividad, poniéndole compromiso, poniéndole ganas a que este país sea grande.

Todos soñamos con este país próspero. Ustedes le están dando prosperidad a los niños y a los menores que están cuidando y ellos van a ser colombianos que va a tener un futuro y el país se compromete también con ustedes a que mejoren su condición de vida, pero sobre la base de la responsabilidad y buscando opciones y buscando salidas.

¿Qué otro Gobierno y qué otro Congreso en la historia de nuestro país había representado para ustedes tantos avances como los que han tenido en el último año?

Y que no se diga que esto es sólo resultado de la Sentencia la Corte Constitucional, no señores, porque esa Sentencia lo que ha hecho el Congreso y el Gobierno es acelerar su cumplimiento, es que en menos de 12 meses estamos ya en el salario mínimo, prestaciones, contrato a término indefinido, pero sigamos buscando soluciones.

De todo corazón les pido que sigan cuidando a los menores de este país, a esos niños entre cero y cinco años, síganlos cuidando que son el futuro de

la patria, esa que queremos, que adoramos, porque ahí está el futuro y sigan haciendo ese trabajo, y nosotros nos encargamos de buscar las soluciones a los problemas de ustedes con responsabilidad, con cuentas claras, con cuentas sanas, pero ante todo buscando más oportunidades más igualdad para todos los colombianos.

Señoras, nuestros agradecimientos y reconocemos el trabajo de ustedes y estamos apresurados en la solución a los problemas, y seguiremos trabajando día tras días de sol a sol buscándole soluciones a los problemas de ustedes y de todos los compatriotas que tienen la necesidad, que están en condición de vulnerabilidad. Está en nuestra misión, a eso todos los días nos encomendamos a Dios para que nos ilumine para poder hacer bien nuestro trabajo para ustedes y para los millones de colombianos que necesitan el apoyo del Gobierno para salir adelante, para construir esta patria próspera, esta patria justa, esta patria moderna, esta patria segura que todos queremos. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Ministro, tiene el uso de la palabra el Representante Ángel Custodio Cabrera.

Palabras del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

No puedo pasar desapercibido lo que está ocurriendo señor Ministro. En sus manos está lo que hemos propuesto el día de hoy, las madres comunitarias no estaban acá cuando hablé sobre el tema, es muy sencillo. Hay madres comunitarias que nunca cotizaron, este Congreso en el Plan de Desarrollo colocó una alternativa jurídica que es un subsidio que al principio no les gustó, pero hoy es la salida, ya es simplemente colocar los recursos y hacer el censo de todas las personas.

Las madres comunitarias que están cotizando se les entregará un subsidio para que se entregue el número de semanas y puedan acceder a la pensión, entonces alternativas hay y están sobre el tapete, y simplemente con un decreto que se va a expedir en los próximos días, el Ministro lo está trabajando, se pide que se reúna con el Presidente y el señor Presidente tomará la decisión de que se reúnan con él, pero las soluciones están en camino y no puede quedar la sensación de que el Congreso no hizo absolutamente nada. El Congreso sí hizo y el Ministro tiene la palabra y está ayudando a la solución. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Albeiro Vanegas.

Palabras del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Muchas gracias Presidente.

Un ejercicio tan importante como el que ha hecho la Cámara de Representantes no puede quedar oscurecido por algunas apreciaciones que no son acertadas ni son justas con lo que hemos aprobado apreciados Representantes ¿de dónde se puede venir a decir en el Congreso que el Presidente de Colombia no tiene en su corazón y en su conciencia una tarea grande que ha venido desarrollando en favor de las madres comunitarias en todo el territorio nacional?

Más bien diría que el ejercicio de aprobar un Presupuesto en un tiempo preelectoral conduce a que se hagan observaciones para recolectar votos en el territorio nacional y agrediendo de una manera injusta cuando hemos actuado con responsabilidad y con seriedad como nos corresponde.

Recuerden Representantes lo que se dijo el año pasado, cuando estábamos cumpliendo la tarea de aprobar el Presupuesto, que se dijo que el Congreso de Colombia y que la Cámara de Representantes iba a acabar con Bienestar Familiar y que iba a acabar con el Sena. Oh sorpresa colombianos, no acabó la Cámara de Representantes ni acabó Juan Manuel Santos con el Sena ni con Bienestar Familiar. Todo lo contrario, aprobamos presupuestos que son superiores a como venían funcionando el Sena y Bienestar Familiar. Y lo advertí el año pasado cuando dije que se estaba creyendo que los Congresistas éramos idiotas para seguir un juego que no lo estaba haciendo el Presidente, pero alguno de la oposición quería hacerlo ver para confundir un buen accionar del Gobierno Nacional frente a su responsabilidad ante todos los nacionales.

Y lo mismo ocurre hoy. Se quiere dejar en la conciencia de los colombianos y de estas madres comunitarias que respetamos y queremos tanto, que el Gobierno Nacional no quería apoyarlas y que no quiere apoyarlas, cuando estoy cansado de escuchar al Presidente Juan Manuel Santos que está atento al tema y ha tomado decisiones positivas frente a ello y tiene comprometida su palabra de que a través del Presupuesto le dará el mejor trato a las madres comunitarias en Colombia.

Déjenme terminar de la siguiente manera.

Aquí se dijo y he tomado la palabra fundamentalmente también por ello, que este era un Gobierno que no tenía vocación de paz, dizque porque en el Presupuesto hay muchos recursos para el Ejército Nacional, para la Policía Nacional, para los organismos de seguridad. Aquí de una manera irresponsable se ha dicho que el Gobierno del

Presidente Juan Manuel Santos no está trabajando por la paz, porque querían ver cero pesos para el Ejército y para la Policía, y que todo fuera para la educación y la salud, y claro que también quiero eso y sé que cada uno de ustedes lo quiere, y más plata para las madres comunitarias, más plata para el sector agropecuario, pero el Presupuesto de Colombia bajará en cuanto se trate de la defensa de la seguridad nacional el día que haya un acuerdo de paz en Colombia, y entonces los únicos fusiles que existan en el territorio nacional sean los de la ley y la Constitución, que es un monopolio de la Fuerza Pública en Colombia, mientras tanto es responsabilidad de la Cámara poner la plata para defender la vida a la honra y el patrimonio de todos los colombianos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Representante, señora Secretaria falta un proyecto por anunciar que quedará de primero en el Orden del Día por favor.

**La Secretaría General informa, doctora
Flor Marina Daza Ramírez:**

Señor Presidente, se anuncia el siguiente proyecto de ley para la Sesión Plenaria del día 22 de octubre del 2013 o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyecto de Acto Legislativo número 088 del 2013 Cámara, por el cual se adiciona el inciso 1° el artículo 128 de la Constitución Política (primera vuelta).

Ha sido anunciado, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Muchas gracias honorables Representantes por acompañar esta sesión en el día de hoy, sacamos adelante los dos proyectos más relevantes de la agenda legislativa; el proyecto que permite un posible referendo constitucional en las elecciones al Congreso de la República y el proyecto del Presupuesto General de la Nación.

Se levanta la sesión y se cita para el próximo martes 22 octubre a las 3:00 p. m.

Publicación de las constancias:

Proposición
constancia
Señor Presidente, en el presupuesto de rentas y gastos de la Nación para el año 2013, se adicionaron 4.870 millones que garantizan el funcionamiento de la entidad comunitaria Agraria en zonas rurales.
Toda vez que esta entidad opera en zonas rurales, toda la inversión por parte de 35.000 millones.
La Nación opera solo el 6% del total Presupuesto de esta entidad.
Atte
Octubre 16/2013

Atte
Hernán Penagos Giraldo

Constancia de 2013

(octubre 16)

Proposición

**Del Programa Nacional de Reactivación
Agropecuaria (PRAN)**

Adiciónese al Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, un artículo nuevo en el cual se mencione:

Artículo 1°. Alivio Especial a Deudores del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria (PRAN). Todos los deudores del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria (PRAN), y demás de que trata el artículo 1° de la Ley 1504 de 2011, podrán extinguir sus obligaciones pagando de contado hasta el 31 de diciembre de 2015, el valor que Finagro pagó al momento de adquisición de la respectiva obligación.

Parágrafo. El Ministerio de Agricultura reglamentará todo lo relacionado a los beneficios aquí mencionados en el término de tres meses máximo, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Atte
Juan Manuel Santos

Atte
Hernán Penagos Giraldo

Constancia de 2013

(octubre 16)

Proposición

Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas

y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

Asígnese una partida presupuestal dirigida al departamento de Norte de Santander para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014 del Presupuesto General de la Nación, incluido en el Plan Nacional de Desarrollo. La suma de \$1 billón quinientos mil millones de pesos moneda corriente, con el fin de que se haga realidad la inversión para la ejecución del proyecto en la construcción de la carretera de la Soberanía: La Lejía-Saravena.

Atentamente,

Juan Carlos García Gómez.

* * *

Constancia de 2013

(octubre 16)

Proposición

Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

Asígnese una partida presupuestal dirigida al departamento de Norte de Santander para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014 del Presupuesto General de la Nación, incluido en el Plan Nacional de Desarrollo. La suma de \$1 billón de pesos moneda corriente, con el fin de que se haga realidad la inversión para la ejecución del Proyecto del Embalse Multipropósito del Cinera.

Atentamente,

Juan Carlos García Gómez.

* * *

Constancia de 2013

(octubre 16)

Proposición

Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

Asígnese una partida presupuestal dirigida al departamento de Norte de Santander para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014 del Presupuesto General de la Nación, incluido en el Plan Nacional de Desarrollo. La suma de \$700 mil millones de pesos moneda corriente, con

el fin de que se haga realidad la inversión para la ejecución del Proyecto en la construcción de la vía entre Cúcuta y Ocaña.

Atentamente,

Juan Carlos García Gómez.

* * *

Constancia de 2013

(octubre 16)

Proposición

Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

Asígnese una partida presupuestal dirigida al departamento de Norte de Santander para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014 del Presupuesto General de la Nación, incluido en el Plan Nacional de Desarrollo. La suma de \$1 billón quinientos mil millones de pesos moneda corriente, con el fin de que se haga realidad la inversión para la ejecución del proyecto en la construcción de la doble calzada entre Cúcuta-Bucaramanga.

Atentamente,

Juan Carlos García Gómez.

* * *

Constancia de 2013

(octubre 16)

Proposición

Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

Asígnese una partida presupuestal dirigida al departamento de Norte de Santander para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014 del Presupuesto General de la Nación, incluido en el Plan Nacional de Desarrollo. La suma de \$40 mil millones de pesos moneda corriente, con el fin de que se haga realidad la inversión para la ejecución del proyecto del Centro de Convenciones en la ciudad de Cúcuta.

Atentamente,

Juan Carlos García Gómez.

* * *

Constancia de 2013

(octubre 16)

Proposición

Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

Asígnese una partida presupuestal dirigida al departamento de Norte de Santander para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014 del Presupuesto General de la Nación, incluido en el Plan Nacional de Desarrollo. La suma de \$20 mil millones de pesos moneda corriente, con el fin de que se haga realidad la inversión para la ejecución del proyecto en culminación del Centro Histórico en la ciudad de Pamplona.

Atentamente,

Juan Carlos García Gómez.

* * *

Constancia de 2013

(octubre 16)

Proposición

Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

Asígnese una partida presupuestal dirigida al departamento de Norte de Santander para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014 del Presupuesto General de la Nación, incluido en el Plan Nacional de Desarrollo. La suma de \$350 mil millones de pesos moneda corriente, con el fin de que se haga realidad la inversión para la ejecución del proyecto del acueducto metropolitano, que comprende a Villa del Rosario y Los Patios.

Atentamente,

Juan Carlos García Gómez.

* * *

Constancia de 2013

(octubre 16)

Proposición

Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

Asígnese una partida presupuestal dirigida al departamento de Norte de Santander para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre

de 2014 del Presupuesto General de la Nación, incluido en el Plan Nacional de Desarrollo. La suma de \$40 mil millones de pesos moneda corriente, con el fin de que se haga realidad la inversión para la ejecución del proyecto en desarrollo del Centro Histórico de Villa del Rosario.

Atentamente,

Juan Carlos García Gómez.

* * *

Constancia de 2013

(octubre 16)

Proposición

Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

Asígnese una partida presupuestal dirigida al departamento de Norte de Santander para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014 del Presupuesto General de la Nación, incluido en el Plan Nacional de Desarrollo. La suma de \$350 mil millones de pesos moneda corriente, con el fin de que se haga realidad la inversión para la ejecución del proyecto en el Sistema Integrado de Transporte Masivo para Cúcuta y su área metropolitana.

Atentamente,

Juan Carlos García Gómez.

* * *

Constancia de 2013

(octubre 16)

Proposición

Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

Asígnese una partida presupuestal dirigida al departamento de Norte de Santander para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014 del Presupuesto General de la Nación, incluido en el Plan Nacional de Desarrollo. La suma de \$1 billón doscientos mil millones de pesos moneda corriente, con el fin de que se haga realidad la inversión para la ejecución del proyecto en la construcción de la vía del carbón: Cúcuta-Tibú-Convención-La Mata.

Atentamente,

Juan Carlos García Gómez.

Constancia de 2013

(octubre 16)

Proposición

Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

Asígnese una partida presupuestal dirigida al departamento de Norte de Santander para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014 del Presupuesto General de la Nación, incluido en el Plan Nacional de Desarrollo. La suma de \$100 mil millones de pesos moneda corriente, con el fin que se haga realidad la inversión para la ejecución del Proyecto Desarrollo de los Pasos de Frontera: Cúcuta-San Antonio. Cúcuta-Ureña.

Atentamente,

Juan Carlos García Gómez.

* * *

C. García Gómez
Oct. 16/2013

PROPOSICION SUSTITUTIVA AL ARTICULO 81 DEL PROYECTO DE LEY 035 DE 2013 CAMARA Y 028 DE 2013 SENADO - POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSO DE CAPITAL Y LEY DE PAROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

Artículo 81: Para los efectos de transparencia y ^{detallado} manejo adecuado de los recursos parafiscales ~~de carácter propiario~~ las entidades administradoras de dichos recursos, presentarán un informe anual al congreso de la Republica, de la utilización y destinación de los mismos.

En virtud de lo anterior el informe será presentado durante los tres meses siguientes al periodo fiscal correspondiente.

Cordialmente,
Luis Enrique Dussan L.

* * *

Constancia Plenaria

Bogotá, D. C., octubre 16 de 2013

La Minga es la vida de los Pueblos Indígenas

Hablar y hacer la Minga es revivir nuestras tradiciones, es incitar al trabajo colectivo, a la inclusión del otro que es distinto con el que juntos podemos hacer más fácil la vida. Los indígenas somos Minga, somos unidad que vivimos en pie de lucha con dignidad por la defensa de nuestros derechos.

Cuando las sociedades del mundo entiendan que las luchas permanentes de los pueblos indí-

genas y de las comunidades que los integran, es por el respeto y la defensa de la Madre Naturaleza que contiene los recursos que nos hacen posible la vida a todos los seres vivos, ese día empezarán a ser solidarios, a respetar las distintas formas de ver el mundo y se nos unirán para protestar contra las desatenciones sociales de los gobiernos y las multinacionales que explotan nuestros recursos naturales sin control de los Estados y se los llevan para empobrecernos cada vez más.

La fortaleza de la Movilización Nacional Indígena que hoy vuelve a llamar la atención al Gobierno Nacional y a los machos de comunicación es la manifestación de resistencia política y cultural que heredamos de Lautaro, de Tupac Amaru, de Yupanki, de la Gaitana, de Quintín Lame y de muchos otros héroes y heroínas que dieron la vida en América por la defensa de nuestros territorios, por nuestra cultura, con el único fin de gozar de la sacralidad y la bondad de la Madre Naturaleza para vivir bien en hermandad en comunidad y con dignidad.

Como representante político de los pueblos y comunidades indígenas de Colombia en el Congreso de la República saludo con vehemencia la Minga y apoyo esta forma de protesta y de resistencia social y popular en defensa de la vida, el territorio, la autonomía y la soberanía.

Al pueblo colombiano le decimos desde la Minga que los indígenas no solo nos preocupamos por nosotros, nuestras luchas en defensa de nuestros territorios, donde se produce y nace el agua, los está y los seguirá beneficiando. Desde la Minga les decimos que el Movimiento Indígena acompaña una salida negociada al conflicto armado, por lo tanto solicitamos a las Farc y al Gobierno Nacional, a no suspender ni levantarse de la Mesa de La Habana hasta tanto no le haya puesto fin al conflicto armado. Con guerra no habrá dignidad ni desarrollo social.

El pueblo colombiano debe entender que la Minga Indígena es continuidad del proceso de movilización que otros sectores populares realizaron en días pasados y recientes.

Desde la Minga le decimos al pueblo colombiano que el Gobierno de Juan Manuel Santos, en tres años de administración, no ha cumplido con los noventa y seis acuerdos que se establecieron con los pueblos indígenas en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, en consecuencia, le exigimos se siente a dialogar con la Minga para que diga con claridad qué recursos va a destinar en la Ley General de Presupuesto para el 2014 que se discute hoy en la Cámara de Representantes.

Hernando Hernández Tapasco,
Representante a la Cámara,
Circunscripción Especial Indígena,
Polo Democrático Alternativo.

La sesión se levantó a las 6:16 p. m.

El Presidente,

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

El Primer Vicepresidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
El Segundo Vicepresidente,

ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ
El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

